BOLETÍN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

73

ASAMBLEA PLENARIA

COMITÉ EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

COMISIONES EPISCOPALES

NOMBRAMIENTOS

NECROLÓGICAS

31 DICIEMBRE 2004

BOLETÍN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Año XVIII - N. 73 | 31 DE DICIEMBRE DE 2004 | pp. 51-124

ÍNDICE

ASAMBLEA PLENARIA

1. Discurso inaugural de la LXXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española 53
2. Adscripción de Señores Obispos a Comisiones Episcopales 59
3. Asociaciones de ámbito nacional 59
4. Orientaciones pastorales para la iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia 60
5. La caridad de Cristo nos apremia 74
6. Mensaje en el CL Aniversario de la Definición del Dogma de la Concepción inmaculada de la Virgen María 86
7. Presupuesto de la Conferencia Episcopal Española para el año 2005 90
8. Presupuesto del Fondo Común Interdiocesano para el año 2005 91
9. Comunicado final de la LXXXIII Asamblea Plenaria 92
10. Ofrenda al apóstol Santiago en la peregrinación de la Conferencia Episcopal Española, pronunciada por el Sr. Cardenal Presidente 93
11. Homilía del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Julián Barrio Barrio, Arzobispo de Santiago de Compostela, en la peregrinación de la Conferencia Episcopal Española al sepulcro del Apóstol 94

COMITÉ EJECUTIVO

1. En favor del verdadero matrimonio. Nota de 15 de julio de 2004 97

SECRETARÍA GENERAL

1. Nota de prensa ante la aprobación del Anteproyecto de ley por el que se modifica el Código Civil en materia de separación y divorcio 101
2. Nota de prensa ante la aprobación del Anteproyecto de ley que equipararía las uniones homosexuales al matrimonio 102
3. Nota ante la aprobación del Decreto Ley que aplica la Ley de Reproducción Asistida 103

COMISIONES EPISCOPALES

1. **Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.** Hombre y mujer los creó. Nota de los Obispos de la Subcomisión para la Familia y Defensa de la Vida con motivo de la Jornada de Familia y Vida 105
2. **Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis**. Nota del Secretariado sobre el pleno del Consejo Escolar del Estado 108
3. **Comisión Episcopal de Migraciones.** Iguales o distintos, en paz. Carta Pastoral con motivo del Día de las Migraciones (26 de septiembre de 2004) 109
4. **Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural.** Los museos de la Iglesia. Principios y sugerencias para su estructura y funcionamiento 112

NOMBRAMIENTOS

De la Santa Sede 117
De la Comisión Permanente 120
De las Comisiones Episcopales 121

NECROLÓGICAS 123

Secretaría General de la Conferencia Episcopal Española

Añastro, 1 - 28033 MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

España ..... 26,00 €

Extranjero ordinario ..... 34,00 €

N.° suelto ..... 12,00 €

PEDIDOS

Editorial EDICE
Añastro, 1
28033 - MADRID

Por error, en el Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española nº 72, de 30 de junio de 2004, página 25, se atribuyó a la Secretaría General la Nota titulada «Declaración ante los atentados de ETA en Madrid el día de hoy, 11 de marzo de 2004», cuando en realidad la autoría de dicha Nota es del Comité Ejecutivo.

Director: Fernando Lozano Pérez

Edita y distribuye: Editorial EDICE. Telf.: 91 343 96 72
Añastro, 1
28033 - MADRID

I.S.S.N. 0214-0683

Depósito Legal: M-5937-1984

Fotocomposición y maquetación: M&A, Becerril de la Sierra (Madrid)

Imprime: S.S.A.G., S.L.
Lenguas, 14 - 4° - Telf.: 91 797 37 09
28021 - MADRID

ASAMBLEA PLENARIA

1

DISCURSO INAUGURAL DE LA LXXXIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

DEL EMMO. Y RVDMO. SR. D. ANTONIO-MARÍA ROUCO VARELA, CARDENAL ARZOBISPO DE MADRID Y PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Eminentísimos señores Cardenales,
Excelentísimo señor Nuncio Apostólico,
Excelentísimos señores Arzobispos y Obispos,
Hermanos y hermanas todos:

Al inaugurar nuestra Asamblea Plenaria del otoño, doy mi fraternal bienvenida a los miembros de la Conferencia Episcopal; agradezco la presencia del señor Nuncio; y saludo cordialmente a quienes trabajan en esta Casa y a quienes nos acompañan en esta sesión pública, en particular, a los periodistas.

I. UNA ASAMBLEA CARGADA DE INTERÉS Y ACTUALIDAD PASTORAL

En estos días nos van a ocupar asuntos de particular interés para la vida de la Iglesia. Naturalmente, como suele ser habitual, podremos dedicar algún tiempo de reflexión a los problemas y oportunidades del momento actual para la acción pastoral. Pero centraremos nuestra atención en cuestiones particulares como las siguientes.

Volveremos a estudiar unas *Orientaciones pastorales para la iniciación cristiana de los niños no bautizados en su infancia*. Ciertas concepciones poco acertadas de la libertad de los pequeños y la escasa o nula vida cristiana de algunas familias han dado lugar a que aumente el número de niños que llegan al uso de razón sin haber sido bautizados. Felizmente no son pocos los que entonces manifiestan su deseo de hacer la primera comunión y de participar en la vida sacramental de la Iglesia. Las Orientaciones mencionadas serán una buena ayuda para la actuación pastoral coherente en estos casos y nos brindan la ocasión de profundizar en la reflexión sobre los procesos de la iniciación cristiana en su conjunto y sobre su sentido misionero y evangelizador. En este contexto, nos ocuparemos también de una nueva edición del *Ritual de la Iniciación Cristiana.*

Deliberaremos sobre un proyecto de líneas básicas para los estatutos de las fundaciones que sea necesario crear por parte de institutos de vida consagrada en orden a la buena marcha de sus obras apostólicas educativas, sanitarias o de otra naturaleza. Es necesario asegurar que estas obras puedan seguir manteniendo su identidad y su servicio también cuando disminuye el número de los consagrados que pueden dedicar a ellas su trabajo.

Una gran obra cultural y educativa como es la Universidad Pontificia de Salamanca presenta unos nuevos Estatutos para su estudio y aprobación.

La versión de la Biblia que la Conferencia Episcopal ha encargado elaborar se encuentra en las

fases finales de su preparación. Un arduo trabajo que, no tardando ya mucho, dará sus frutos en el texto que será utilizado en la liturgia y los diversos ministerios de la Palabra, así como en la *lectio divina* y el estudio por parte de los fieles. Esta Biblia llevará una breve introducción pastoral sobre la lectura y la veneración de la Sagrada Escritura en la Iglesia, cuyo primer boceto será objeto de estudio y eventual aprobación en esta Asamblea. La Palabra de Dios consignada en los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento se hace viva en la tradición de la Iglesia, como indispensable alimento de la fe e impulso originario de la evangelización.

Estudiaremos, en fin, una breve exhortación pastoral sobre el sentido del dogma de la Inmaculada Concepción de María. El ciento cincuenta aniversario de la proclamación de este dogma se celebra el próximo día 8 de diciembre, fecha en la que dará comienzo todo un año de celebración de la Inmaculada, que este documento de la Asamblea Plenaria podrá anunciar oficialmente y que constituirá, sin duda, un tiempo de gracia especial para el incremento del culto y del amor a la Madre del Señor y de la Iglesia. La coincidencia de este Año de la Inmaculada en España con el Año de la Eucaristía, que está celebrando la Iglesia universal por feliz iniciativa del Santo Padre, nos permitirá fijar la mirada en María como «la mujer eucarística»[1] que también así es modelo de la Iglesia.

II. UNOS MESES RICOS EN EXPERIENCIAS ECLESIALES

Abordamos nuestros trabajos alentados y confortados por los ricos frutos pastorales que nos ha deparado la vida de nuestras iglesias en los meses pasados. Reconocemos en ellos la acción del Espíritu Santo, que guía a su Iglesia en todo momento.

Quienes hemos participado en la Peregrinación Europea de Jóvenes a Santiago de Compostela, el pasado mes de agosto, no podremos olvidar fácilmente aquel acontecimiento esperanzador. Han tomado parte en ella jóvenes de toda Europa. Significativamente, entre ellos, un grupo de jóvenes rusos acompañados por el Arzobispo de Moscú. Pero el Año Santo Compostelano nos ha brindado la ocasión de comprobar de nuevo que, particularmente en España, el Señor está regalando a su Iglesia una nueva generación de jóvenes católicos que constituye una prometedora realidad humana, espiritual y eclesial. Porque ellos se han encontrado con Jesucristo y lo han aceptado como al sentido pleno de sus vidas, como al Salvador. Así lo han puesto de manifiesto en una peregrinación exigente física y espiritualmente: largos días de camino y de práctica de la oración contemplativa y de los sacramentos, en especial del de la Penitencia, descubierta y vivida con alegría, y del de la Eucaristía, centro diario de acopio de nuevas fuerzas para el camino y para la experiencia de la caridad fraterna. Estos jóvenes serán, sin duda ninguna, testigos públicos de la fe y del Evangelio en España y en Europa. Ellos se muestran dispuestos a convertirse en artífices de una comunidad de pueblos enraizada en su tradición cristiana. Muchos frutos de vida cristiana, de apostolado y de vocaciones ya los hemos podido comprobar en los pocos meses transcurridos desde la Peregrinación. Otros, quedarán más en lo escondido, allí donde sólo Dios ve.

Pero no han sido únicamente los jóvenes los beneficiados del Año Santo Compostelano. Todas las diócesis de España están participando de uno u otro modo en el Año Jubilar, una realidad espiritual y pastoral de primer orden. El próximo viernes clausuraremos esta Asamblea Plenaria a los pies del Apóstol Santiago, a cuya catedral peregrinaremos los obispos miembros de la Conferencia Episcopal, acompañados de colaboradores y amigos. Le presentaremos nuestra ofrenda y le daremos gracias por su patrocinio, que una vez más se está mostrando tan valioso en el fortalecimiento de la fe de Cristo entre las gentes y los pueblos de España.

No quiero dejar de mencionar otra peregrinación institucional que nuestra Conferencia ha hecho en la última semana del pasado mes de octubre a Tierra Santa. El señor Cardenal Arzobispo emérito de Barcelona, junto con un buen número de arzobispos y obispos, así como el Secretario General y algunos colaboradores, visitaron durante cinco días los lugares más significativos de la Tierra del Señor: Nazaret, Belén y Jerusalén, y se encontraron allí fraternalmente con los pastores de la Iglesia católica del lugar en sus diversos ritos y con las jerarquías de Iglesias cristianas presentes en Tierra Santa; agradecieron personalmente a los padres franciscanos de la Custodia su secular labor al servicio de los peregrinos y se unieron a una celebración popular de los católicos en honor de la Virgen. De este modo nuestra Conferencia Episcopal ha querido significar su apoyo espiritual y, en alguna medida, también material a nuestros hermanos cristianos de la Iglesia madre de Jerusalén que pasan momentos difíciles. Peregrinar a Tierra Santa sigue siendo posible y fructífero para el espíritu e incluso para la paz en aquellas tierras tan probadas.

[1] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, nº 53 ss.

Experiencia eclesial particularmente relevante ha sido la celebración del Congreso de Apostolado Seglar, previsto para este quinquenio por el Plan Pastoral de la Conferencia[2] y que tuvo lugar en Madrid los pasados días 12 al 14 de este mes de noviembre. Es hermoso encontrarse los hermanos unidos en torno a la mesa de la Eucaristía y procedentes de realidades geográficas y eclesiales tan diversas. El Congreso ha puesto de manifiesto que, pese a ciertas debilidades y dispersiones, los seglares católicos sienten que trabajan en la única viña del mismo Señor y que de Él reciben la fuerza y el entusiasmo para ofrecer a nuestro mundo, tantas veces desesperanzado y confuso, un testimonio concorde de fe, esperanza y caridad. Saben que, en definitiva, se trata del testimonio de la santidad, que transformando el corazón de cada uno de nosotros a imagen de Cristo, introduce en la sociedad energías verdaderamente renovadoras de la vida y de la convivencia. Son conscientes también de que no hay santidad sin comunión eclesial, sin pertenencia lúcida y gozosa al cuerpo del Señor, que es su Iglesia. El camino queda abierto para el trabajo paciente de cada día y para la empresa, de largo alcance, de la nueva evangelización.

Como ya he recordado, esperamos poder anunciar oficialmente el Año de la Inmaculada al término de esta Asamblea. En la Virgen Santísima ponemos nuestra confianza en orden a la renovación de la vida cristiana en el alma de los bautizados. El curso pastoral que comenzamos, centrado en María y en la Eucaristía, corazón de la Iglesia, se promete también lleno de ricas experiencias eclesiales.

III. UN PROGRAMA PASTORAL PARA LA ESPERANZA

Para mirar hacia el futuro inmediato bien orientados, es necesario que no perdamos de vista nuestro Plan pastoral. Como tuve ocasión de recordar al comenzar nuestra Asamblea de la primavera pasada, las prioridades que señala el vigente Plan de la Conferencia siguen siendo perfectamente válidas y son ellas las que nos guían en medio de las urgencias de cada momento, también de la nueva coyuntura sociopolítica. Recogen lo sustancial de las propuestas del Papa para toda la Iglesia al comenzar el nuevo milenio y están moduladas de acuerdo con la situación específica de nuestras Iglesias, que fue sometida en su momento por esta Asamblea a un serio examen en orden a una evangelización renovada y esperanzada. Permítanme recordar algún aspecto de tales prioridades.

«La floración de santos ha sido siempre la mejor respuesta de la Iglesia a los tiempos difíciles»[3] . En esta afirmación notable se centra la llamada que el Plan Pastoral pone a la cabeza de sus prioridades cuando invita al encuentro renovado con el Misterio de Cristo. Porque, en efecto, si Ala santidad ha de ser la perspectiva de nuestro camino pastoral y el fundamento de toda programación, es precisamente porque ser santos no consiste en otra cosa que en la transformación de nuestras vidas a imagen de Cristo y en virtud de la fuerza de su Espíritu. El cultivo de la vida interior, en la escuela de los grandes maestros de nuestra tradición mística española, es el medio imprescindible para el camino de la santidad en el que nuestras iglesias se hallan, gracias a Dios, cada vez más seriamente empeñadas.

Naturalmente, si no hay Dios, no hay santidad; sin la presencia del Dios vivo en medio de la existencia humana, la palabra «santidad», resultaría poco más que un vocablo anticuado o carente de sentido. La transformación de la vida en Cristo es nada más y nada menos que la *divinización* de nuestro ser, otorgada por el Espíritu del Redentor. Ésa es la vocación a la que está llamado cada ser humano: la comunión de vida con el mismo Dios, el Santo.

De ahí que –según nos pide el Plan Pastoral en un párrafo que merece la pena citar– sea «preciso poner a Dios como centro de nuestro anuncio y de toda la pastoral; hablar de Dios no como de un aspecto o tema de la fe, sino como el objeto central, el principio y el fin de toda la creación, el sentido, fundamento, plenitud y felicidad del hombre. Hoy no son suficientes los signos de amor y solidaridad; son necesarias las palabras que desvelen a la humanidad el rostro del Dios único y verdadero. Hay que volver a hablar de Dios con lenguaje fresco y vital. Hemos de anunciar a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, comunidad de amor, que nos invita a su amistad[4] ; que por Jesucristo, Hijo de Dios hecho hombre, muerto y resucitado, nos ha redimido y nos da la posibilidad de ser hijos de Dios por la donación del Espíritu Santo; que a través de la Iglesia y de los sacramentos nos comunica la vida divina, que es la gracia, anticipo de la vida y la felicidad eterna, a la que estamos llamados.»[5]

---

[2] Cf. *Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005: Una Iglesia esperanzada. «¡Mar adentro!» (Lc 5, 4)*, nº 75.

[3] *Plan Pastoral...*, nº 17.

[4] Cf. LXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Dios es Amor, Instrucción Pastoral en los umbrales del Tercer Milenio*

[5] *Plan Pastoral...*, nº 29.

Anunciando sin descanso el amor eterno de Dios por cada persona, la Iglesia presta a la Humanidad el mayor de los servicios. Algunos dirán que se trata de una tarea absolutamente trasnochada e inútil; no faltará incluso algún católico que, desorientado por los cantos de sirena del modo de vida inmanentista, considere secundaria la referencia a Dios y a la Vida eterna para la existencia en este mundo. Sin embargo, no sólo la experiencia creyente, sino también la mera experiencia histórica pone hoy de manifiesto que las viejas ideologías agnósticas y ateas son absolutamente incapaces de dar lo que prometen; es más, la historia del siglo XX ha dejado en evidencia sus consecuencias reales. Prometieron liberación y han generado opresión; prometieron vida y han generado muerte; prometieron la paz y han dado lugar a las guerras más sangrientas de la historia; prometieron derechos sin supuestas trabas éticas o religiosas y han dado lugar a «intentos de exterminación de pueblos, razas y grupos sociales y religiosos llevados a cabo con frialdad calculada»[6]. Lamentablemente se siguen oyendo propuestas y programas que pretenden descalificar la voz de la fe y de la ética calificando a la religión y a la Iglesia como instancias desfasadas y poco amigas del hombre y de su futuro. Sería necesario abrir los ojos a las lecciones de la historia.

La Iglesia seguirá proponiendo con tesón y con respeto el mensaje que le ha sido confiado. Se trata del anuncio del Dios que es amor, Creador y Salvador de los hombres. No se puede hablar de Dios más que con una mirada de comprensión y de amor hacia todos, criaturas de Él y hermanos de Cristo, nuestro Salvador y Señor. Esta visión religiosa del ser humano otorga un fundamento último a la dignidad inviolable de toda persona, con independencia de su edad, de su raza, de su lengua, de su cultura y de cualquier otra circunstancia, incluso de la religión que profese o no profese. Es la raíz del humanismo cristiano, basado en la trascendencia de la persona humana; el humanismo que, integrando también desde los siglos antiguos la herencia de la cultura grecorromana, ha hecho posible el desarrollo del Estado de derecho en Europa y en América, en particular, después de las amargas experiencias de las grandes guerras. Es el humanismo portador de verdadero progreso y de futuro, a la altura que exige el respeto y el amor por cada ser humano, en particular, por los más débiles y desfavorecidos.

El programa pastoral señalado en nuestro Plan pastoral es, por tanto, un programa de esperanza. El programa de la santidad, de la unión con Dios, es el programa del futuro.

IV. ALGUNOS RETOS DEL MOMENTO ACTUAL PARA LA MISIÓN DE LA IGLESIA

No son pocos los problemas que actualmente preocupan a la sociedad y a la Iglesia en España. Permítaseme una enumeración sucinta de algunos de ellos con la finalidad de hacernos conscientes una vez más de la vigencia y de la urgencia de la misión pastoral de la Iglesia en nuestra coyuntura concreta.

La vida de cada persona en este mundo no es en realidad un bien absoluto. Los héroes y los mártires han ofrecido su vida por una causa superior. Hay otra vida, la Vida eterna, que constituye el destino absoluto de la existencia humana. Justamente por eso, nuestras cortas vidas temporales tienen una dimensión de trascendencia que hace de ellas una realidad intangible para todos. Nadie puede disponer de la vida humana según su arbitrio: su valor es innegociable. Un deber fundamental del Estado es proteger la vida de todas las personas de modo que nadie pueda arrogarse el supuesto derecho de ponerle fin por ningún motivo. La protección jurídica adecuada de la vida humana constituye uno de los pilares fundamentales de la convivencia en libertad y en solidaridad. Abrir puertas a la desprotección del derecho a la vida es dar alas a los abusos de los más fuertes. Es lo que ha sucedido con la legalización del aborto. Son ya realmente muchos, demasiados, los hijos que han sido privados de su derecho fundamental a la vida de un modo absolutamente rechazable. Afortunadamente no se prevé para esta legislatura la despenalización de la eutanasia. Sin embargo, es preocupante que la apología de este delito haya adquirido enorme resonancia pública. Nos encontramos en la pendiente resbaladiza que conduce del aborto a la eutanasia. Es la lógica fatal de las excepciones legales a la protección del derecho a la vida. Entre esas excepciones lamentables hay que contar también la que afecta a los embriones humanos usados como cobayas para la investigación. Conviene reflexionar a fondo y serenamente sobre lo que está pasando y sobre lo que puede venir. La doctrina católica sobre el comienzo y el fin de la vida humana ha de ser más y mejor conocida por los católicos, de modo que puedan fortalecer su esperanza y sus convicciones para prestar una contribución positiva a los debates

[6] LXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al Siglo xx*, nº14.

sociales en curso. Nos congratulamos del éxito obtenido por la sencilla iniciativa de información ofrecida por nuestra Conferencia en orden a la consecución de estos fines.

La promoción del derecho a la vida va muy unida a la del bien integral del matrimonio y de la familia, pues éstos constituyen el lugar humano natural del nacer y del morir. Las relaciones sexuales no son simplemente, como se dice con cierta frecuencia, un asunto privado, que sólo atañeran a quienes las ejercitan de modo más o menos responsable. Las relaciones entre los sexos son, ante todo, la dimensión básica de la socialidad humana en la que las personas se realizan como tales y en la que van inscritas las relaciones interpersonales fundamentales de la paternidad/maternidad, la filiación y la fraternidad. ¿Hay alguna cuestión social más importante que ésta? Si el matrimonio y la familia son desprotegidos por las leyes, el daño social será de gran trascendencia. Desnaturalizar la figura jurídica del matrimonio en lo sustancial, como es su constitución por un varón y una mujer, será imponer a la sociedad en su conjunto una visión irracional de las cosas. Si este proyecto prosperara, el verdadero matrimonio resultaría discriminado e incluso se vería seriamente afectada en el futuro la libertad para defenderlo y promoverlo. Naturalmente, no se va a obligar a nadie a unirse con una persona del mismo sexo, pero a las leyes les es propio un dinamismo o fuerza pedagógica para ir imponiendo de uno u otro modo al conjunto de la sociedad la filosofía que las sustentan, en este caso tan errada. No será la Iglesia quien se oponga a reconocer un derecho conculcado; pero lo que hemos oído hasta ahora no es más que la repetición constante y emotivista de que también las personas del mismo sexo tienen derecho a contraer matrimonio entre ellas; lo que no se ofrece es razón alguna que avale la existencia de ese supuesto derecho ni de la consiguiente conculcación del mismo.

Para la familia es fundamental la estabilidad del matrimonio. Dejar la permanencia del vínculo matrimonial al mero arbitrio de los cónyuges mina el bien y el futuro de la familia.

La educación integral de las nuevas generaciones no puede desconocer la formación religiosa en la escuela. El estudio de la religión puede ser hecho de modo científico, como demuestra la presencia de la teología y de las ciencias de la religión en buen número de las más prestigiosas universidades del mundo. Un profesorado adecuadamente titulado y preparado puede impartir estos saberes de modo adaptado a las exigencias de las enseñanzas primarias y medias. Es verdad que la perspectiva confesional, en nuestro caso la católica, no deber ser impuesta a nadie. El estudio de la religión católica en la escuela ha de ser opcional. Lamentamos que se nos impute la exigencia, jamás esgrimida por nosotros, de que la religión tendría que ser obligatoria. Lo que sí pedimos es que se respete de modo efectivo el derecho de los padres a elegir la formación religiosa y moral de sus hijos. Y si eligen la perspectiva católica, como vienen haciendo año tras año en porcentajes elevadísimos, que se les garantice que la clase de religión no sea tratada como una especie a extinguir, sino más bien como una asignatura ofrecida en condiciones dignas y equiparables a las demás. Hay fórmulas adecuadas para lograrlo sin que nadie, ni los que opten por la Religión católica, ni quienes no lo hagan así, resulten discriminados académicamente o de cualquier otro modo.

Otros asuntos que son objeto de preocupación encuentran también atención y dedicación por parte de la Iglesia. Pienso, en particular, en las nuevas marginaciones, que afectan a personas sin hogar, entre ellas a bastantes jóvenes; o a un número creciente de personas mayores con dificultades de salud y de integración social; y, por supuesto, a los inmigrantes. En este último campo es necesario proceder con prudencia y, al mismo tiempo, con justicia y generosidad. Quienes han venido en busca de trabajo y prestan, de este modo, un servicio a nuestra sociedad han de poder regularizar su situación jurídica entre nosotros, de modo que se garanticen los derechos de todos. Ellos han de estar dispuestos, por su parte, a respetar las leyes que regulan nuestra convivencia. La ayuda material, humana y espiritual que los trabajadores extranjeros y sus familias reciben de nuestras comunidades e instituciones católicas ha de ser continuada y perfeccionada. En ellos recibimos a Cristo.

V. EL ESPÍRITU DE DIÁLOGO EN LA MISIÓN DIFERENCIADA DE LA IGLESIA

La gravedad de los problemas mencionados y de otros que afectan a la constitución política del Estado, así como a la comprensión de nuestra historia reciente y más antigua, ha hecho crecer un tanto la tensión en el debate público. La Iglesia desea contribuir a suscitar y alimentar sentimientos de comprensión mutua y, donde sea necesario, a la reconciliación entre los españoles. La defensa firme de los principios de la justicia y de los derechos de las personas y de las instituciones ha de ser siempre conjugada no sólo con el respeto sincero de las reglas del juego y de la legalidad, sino también con conductas y palabras inspiradas por la lealtad, la benevolencia y, en su caso, la disposición al perdón.

La Iglesia en su totalidad ha de mostrarse como un camino de verdadero diálogo en torno a los grandes problemas que afectan al hombre, ya que «el hombre es el camino de la Iglesia»[7] y ella, al tiempo que custodia la herencia preciosa de la verdad recibida de Cristo, lleva adelante su misión al modo de un gran «diálogo de salvación»[8] entablado con cada hombre y con la Humanidad entera. «Es en esta conversación de Cristo entre los hombres donde Dios da a entender algo de sí mismo, el misterio de su vida... donde dice en definitiva cómo quiere ser conocido: amor es Él; y cómo quiere ser honrado y servido: amor es nuestro mandamiento supremo»[9]. Todos los católicos estamos, pues, llamados a prestar nuestra colaboración a la convivencia en la justicia y la libertad con un espíritu de mansedumbre cristiana y de serenidad, en el estilo propio del Evangelio.

El diálogo verdadero es posible precisamente porque existe una Verdad accesible, en principio, para todos. La verdad sobre Dios y sobre el hombre, que nosotros sabemos que se cifra en la persona misma de Jesucristo, no es ajena a la mente y al corazón de los seres humanos, por más que, en concreto, se hallen incapacitados para ella a causa del pecado y del error.

No tenemos nada contra el verdadero diálogo en el contexto de una sociedad democrática. «La Iglesia no tiene nada que objetar al pluralismo democrático. Por el contrario, quiere que sea respetado por todos y ella misma 'al ratificar constantemente la transcendente dignidad de la persona, utiliza como método propio el respeto a la libertad'. Por eso previene contra 'el peligro del fanatismo o fundamentalismo de quienes en nombre de una ideología con pretensiones de científica o religiosa, creen que pueden imponer a los demás hombres su concepción de la verdad y del bien. No es de esa índole la verdad cristiana'.»[10]

El diálogo auténtico se basa en la verdad del hombre y no es compatible con imposiciones de ningún tipo, tampoco con la pretensión de ciertas teorías que identifican sin más la ley con la justicia. «La bondad o maldad de las acciones humanas es anterior a lo establecido por la ley, por la mayoría o el consenso; depende del acuerdo o desacuerdo del objeto en cuestión con la verdad del hombre (...) El legislador ha de atenerse al orden moral, tan inviolable como la misma dignidad humana, a la que sirven las leyes»[11]. La Iglesia, sin pretender ostentar «el monopolio de la respuesta a la pregunta por la verdad del hombre»[12], «es al mismo tiempo signo y salvaguardia de la trascendencia de la persona humana.»[13]

La Conferencia Episcopal y los Obispos, en comunión con la Santa Sede, están siempre abiertos al diálogo con todos, en particular con las autoridades legítimas, a quienes compete la responsabilidad –reconocida por nosotros de buen grado– de ordenar la convivencia social por medio de leyes y disposiciones justas. La jerarquía de la Iglesia no busca nunca la confrontación ni la asunción de competencias que no le son propias. El Concilio Vaticano II ha sentado unas pautas claras en la Constitución *Gaudium et spes,* sobre la Iglesia en el mundo actual y en la Declaración *Dignitatis humanae,* sobre la libertad social y civil en materia religiosa. La doctrina del Concilio conserva plenamente su vigencia. Ella ha guiado y guía las actuaciones de los Obispos españoles, de modo especial, en el campo que nos ocupa, desde la aprobación por esta Asamblea, en diciembre de 1972, del documento *Sobre la Iglesia y la comunidad política*. En el espíritu de estas enseñanzas he de repetir una vez más que la Iglesia respeta la independencia y la autonomía de la comunidad política, al tiempo que le ofrece su colaboración específica: «La comunidad política y la Iglesia son entre sí independientes y autónomas en su propio campo. Si bien ambas, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social de los mismos hombres. Este servicio lo realizarán tanto más eficazmente para el bien de todos, cuanto mejor procuren una sana cooperación entre ambas.»[14]

El mismo Concilio Vaticano II ha enseñado, además, en la Constitución *Lumen gentium,* cuyo cuarenta aniversario conmemorábamos precisamente ayer, que los fieles laicos «ocupan el puesto principal» en la tarea de organizar las cosas temporales según el plan de Dios, es decir, de modo que este mundo «consiga más eficazmente su fin en la justicia, en el amor y la paz»[15]. El Concilio

---

[7] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptor hominis,* nº 96.

[8] Pablo VI, Carta Encíclica *Ecclesiam suam,* cap. III.

[9] Pablo VI, *Ibid.*

[10] LXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Moral y sociedad democrática,* n1 38, con citas de Juan Pablo II, Carta Encíclica *Centesimus annus,* nº 46.

[11] LXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Moral y sociedad democrática,* nº 28, con referencias a Juan XXIII, Enc. *Pacem in terris,* 85; Concilio Vaticano II, Const. *Gaudium et spes,* 74 y Juan Pablo II, *Evangelium vitae,* 71.

[12] LXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Moral y sociedad democrática,* nº 14.

[13] Concilio Vaticano II, Constitución *Gaudium et spes,* nº 76.

[14] Concilio Vaticano II, *Ibid.*

[15] Concilio Vaticano II, Constitución *Lumen gentium,* nº 36.

precisa que «los fieles han de aprender a distinguir cuidadosamente entre los derechos y deberes que tienen como miembros de la Iglesia y los que les corresponden como miembros de la sociedad humana. Y deben esforzarse en integrarlo en buena armonía, recordando que en cualquier cuestión temporal han de guiarse por la conciencia cristiana. (...) En nuestro tiempo es muy importante que esta distinción y, al mismo tiempo esta armonía, aparezca muy clara en el modo de actuar de los fieles para que la misión de la Iglesia pueda responder mejor a la condiciones particulares del mundo actual. Hay que reconocer, en efecto, que la ciudad terrena, dedicada con todo derecho a las preocupaciones temporales, se rige por sus propios principios. De la misma manera, sin embargo, hay que rechazar con toda razón la funesta doctrina que intenta construir la sociedad sin tener en cuenta para nada la religión y que ataca y elimina la libertad religiosa de los ciudadanos.»[16]

De estos principios se sigue la necesidad de «distinguir claramente entre aquello que los fieles cristianos hacen, individual o colectivamente, en su nombre en cuanto ciudadanos guiados por la conciencia cristiana y lo que hacen en nombre de la Iglesia junto con sus pastores.»[17] Así vista, la responsabilidad de los fieles laicos es muy grande en la presente hora histórica de España y de Europa.

Todos los católicos, miembros de la Jerarquía y fieles laicos, hemos de buscar la santidad en el ejercicio de nuestras responsabilidades específicas en la misión de la Iglesia. Nadie puede sustraerse a ellas. Y lo hemos de hacer movidos por la caridad de Cristo, por su amor a todos los hombres. Que nuestra Madre, la Virgen Inmaculada, interceda por nosotros. A ella encomendamos los trabajos de esta Asamblea y la vida y misión de cada una de nuestras Iglesias diocesanas.

Madrid, 22 de noviembre de 2004

2

ADSCRIPCIÓN DE SEÑORES OBISPOS A COMISIONES EPISCOPALES

- S. E. Mons. **Jaume Pujol Balcells**, Arzobispo de Tarragona, a la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.
- S. E. Mons. **Vicente Jiménez Zamora**, Obispo de Osma-Soria, a la Comisión Episcopal del Clero.

3

ASOCIACIONES DE ÁMBITO NACIONAL

- La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española aprobó unas pequeñas modificaciones en el título y en los Estatutos de la Federación de Asociaciones públicas de fieles, integrada en la Acción Católica Española «Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos», que pasa a denominarse «Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad» (FRATER).
- Aprobó también la modificación de Estatutos del Movimiento de la «Adoración Real, Perpetua y Universal al Santísimo Sacramento», hasta ahora Asociación privada de fieles, y la erigió como Asociación pública de fieles de ámbito nacional.

[16] Concilio Vaticano II, *Ibid.*
[17] Concilio Vaticano II, Constitución *Gaudium et spes*, nº 76.

4

ORIENTACIONES PASTORALES PARA LA INICIACIÓN CRISTIANA DE NIÑOS NO BAUTIZADOS EN SU INFANCIA

Madrid, 26 de noviembre de 2004

SIGLAS

AG Concilio Ecuménico Vaticano II, Decreto sobre la acción misionera de la Iglesia *Ad gentes* (7 Diciembre 1965)
CCE Catecismo de la Iglesia Católica (11 Octubre 1992)
CD Concilio Ecuménico Vaticano II, Decreto sobre el oficio pastoral de los Obispos en la Iglesia *Christus Dominus* (28 Octubre 1965)
CIC *Codex Iuris Canonici* (25 Enero 1983)
ChL Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Christifideles Laici* (30 Diciembre 1988)
CT Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Catechesi Tradendae* (16 Octubre 1979)
DGC Congregación para el Clero, *Directorio General para la Catequesis* (15 agosto 1997)
IC Conferencia Episcopal Española, *La Iniciación Cristiana. Reflexiones y Orientaciones* (Noviembre 1998)
OICA *Ordo Initiationis Christianae Adultorum* (6 enero 1972)
OPC Conferencia Episcopal Española, *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* (Marzo 2002)

INTRODUCCIÓN

Impulsar una vigorosa pastoral evangelizadora

1. En estos últimos años, los planes pastorales que los Obispos de la Conferencia Episcopal Española venimos desarrollando ponen de manifiesto la necesidad de impulsar una vigorosa pastoral evangelizadora, que asuma entre sus prioridades la Iniciación cristiana, «que es vital en toda la Iglesia particular»[1]. Por ello venimos alentando, especialmente desde la promulgación del *Catecismo de la Iglesia Católica* y el *Directorio General para la Catequesis*, una catequesis al servicio de esta Iniciación.

Ya en *La Iniciación Cristiana. Reflexiones y Orientaciones,* asumíamos la reflexión sobre la Iniciación cristiana y explicitábamos su fundamento teológico, destinatarios y características, así como diversas iniciativas al servicio de la renovación de la Iniciación. En el reciente documento *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* dábamos los criterios pastorales fundamentales para la instauración del catecumenado al servicio de la formación cristiana de aquellos que desean participar del misterio pascual de Cristo e incorporarse a la Iglesia a través de los sacramentos de Iniciación. En este documento proponíamos el desarrollo de itinerarios adaptados a los distintos destinatarios[2].

Así, en nuestro último Plan Pastoral *Una Iglesia esperanzada. Rema mar adentro* (2002-2005) animábamos, de nuevo, a instaurar y desarrollar el catecumenado en todas y cada una de nuestras diócesis[3]. Esta es una tarea de gran alcance para el futuro de la transmisión de la fe y constituye «una oportunidad que Dios nos concede para la renovación de la vida de la Iglesia y una ocasión para mostrar a todos la fe que ella ha recibido»[4].

2. En el presente documento presentamos unas orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de los niños que llegados al uso de razón no han recibido el Bautismo[5]. Desarrollamos, en su dimensión catequética y litúrgica, el capítulo del *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos*, titulado: «Ritual de la Iniciación de los niños en edad catequética»[6]. Debemos recordar que ya en el año 1992, la Comisión Episcopal de Liturgia publicó una nota pastoral en la que se indicaban las particularidades de la celebración del Bautismo en edad escolar y su relación con el conjunto de la Iniciación cristiana[7].

---

[1] DGC 91.
[2] Cf. OPC 30.
[3] Cf. Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española. 2002-2005, nº 33.
[4] OPC 5.
[5] Cf. OPC 29.
[6] OICA Cáp. V
[7] Cf. *La Iniciación cristiana de los niños no bautizados en edad escolar.* Nota de la Comisión Episcopal de Liturgia. 16 de Septiembre de 1992.

Importancia del Bautismo de párvulos

3. Al iniciar estas orientaciones queremos recordar que la práctica de bautizar a los párvulos pertenecientes a familias cristianas, es una tradición inmemorial de la Iglesia. Por ello continuamos exhortando vehementemente a los padres cristianos a bautizar a sus hijos al poco de nacer, para no privarles de los grandes dones divinos vinculados al santo Bautismo ya que este «es el fundamento de toda la vida cristiana, el pórtico de la vida en el Espíritu y la puerta que abre el acceso a los otros sacramentos»[8].

La Iglesia que recibió la misión de evangelizar y de bautizar, bautizó ya desde los primeros siglos, no solamente a los adultos, sino también a los niños, y siempre entendió que no se había de privar del Bautismo a los niños. Está atestiguado explícitamente desde el siglo II, como confirma la Tradición de la Iglesia y recoge el *Catecismo de la Iglesia Católica*.

4. La Iglesia hace cristianos a los niños, que, por no haber llegado a la edad de la discreción, no pueden tener ni expresar una fe personal, considerando que son bautizados en la fe de la misma Iglesia, proclamada por los padres y padrinos que representan tanto a la Iglesia local como a la comunidad universal[9]. Si en toda celebración del Bautismo la Iglesia confiesa que la participación en la vida divina es un don del amor universal, precedente y gratuito del Padre, esto es aún más manifiesto en el Bautismo de los párvulos, practicado por la Iglesia desde la antigüedad, ante la petición de unos padres creyentes o favorables a la fe, y abiertos, al menos, a la futura educación cristiana de estos niños.

La educación en la fe de los bautizados

5. En todos los bautizados la fe debe crecer después del Bautismo, ya que, aunque el don del Bautismo es pleno por parte de Dios, por parte del hombre requiere respuesta y conversión, cuando el hombre sea capaz de ello[10]. En el caso de los niños, bautizados en la fe de la Iglesia[11], deben ser educados después en la fe que han recibido, y así la irán desarrollando personalmente, en el seno de la comunidad eclesial y bajo su cuidado. El mismo sacramento recibido es el fundamento de toda la educación.

6. Queremos recordar cuanto ya dijimos los Obispos en el citado documento sobre la Iniciación cristiana ahondando en la importancia del Bautismo de los párvulos, al indicar que «la celebración del Bautismo señala el comienzo de la Iniciación cristiana de los niños y el principal punto de referencia para todo el itinerario que ha de venir después. Este acontecimiento fundamental en la vida de cada niño tendrá que ser recordado, profundizado y gozosamente vivido por él más adelante, pero también deberá ser tenido en cuenta por los que le rodean y educan, desde los primeros años»[12].

El *Ritual del Bautismo de Niños* recuerda continuamente la importancia de la gracia y el don de Dios que se ha recibido en el Bautismo y por ello insiste que desde la más corta edad se debe empezar la educación cristiana para que los niños se hagan conscientes cada día del don de la fe recibido. La catequesis tiene como fin que este don recibido progrese, que el germen recibido llegue a su madurez, que la vida de fe crezca por el conocimiento de la gracia de Dios[13].

7. En este proceso de crecimiento y desarrollo de la gracia bautismal, la ayuda de los padres será de vital importancia como corresponde a su misión de alimentar la vida que Dios les ha confiado y de educar en la fe a sus hijos, caminando junto a ellos y transmitiéndoles la fe que ellos mismos profesan[14]. Esta educación de la fe en el ambiente familiar se realiza, ante todo, por el testimonio de vida cristiana de los padres. En las circunstancias actuales es muy importante que la comunidad cristiana ayude, anime y aliente a los padres y a los padrinos a que sean más conscientes de esta misión.

A la parroquia, particularmente, en estrecho contacto con los padres y con la escuela, le corresponde la catequesis de la Iniciación a la vida cristiana, en la cual el niño irá madurando en la fe, celebrando los sacramentos, participando en la liturgia e incorporándose a esta comunidad de forma dinámica por la caridad y el apostolado[15].

---

[8] CCE 1213.

[9] Cf. Ritual del Bautismo de Niños 8.

[10] Cf. CCE 1254; Ritual del Bautismo de Niños 87.

[11] Cf. IC 75. También dice certeramente San Agustín: «Los adultos contestan que cree, y asimismo lo llaman fiel, no porque el niño acepte la realidad con su propia mente, sino porque recibe el sacramento de esa realidad. Cuando el niño comience a ser consciente, no repetirá dicho sacramento sino que lo entenderá simplemente y se ajustará a la verdad del mismo, poniendo su voluntad en consonancia con él» (San Agustín, Cartas 98, al Obispo Bonifacio, 10).

[12] IC 69.

[13] Cf. Ritual del Bautismo de Niños 89-90.

[14] Cf. CCE 1250-1255.

[15] Cf. Ritual del Bautismo de Niños 100-103.

Una nueva situación

8. En los últimos años ha ido creciendo el número de niños que al no haber sido bautizados de párvulos, solicitan el Bautismo. Esta situación a veces puede ser debida al deseo de acomodarse al contexto socio-religioso en el cual nos encontramos y a la tradición religiosa, o bien respuesta a procesos personales de aceptación de la fe fruto de la acción pastoral de la Iglesia. Generalmente las peticiones son realizadas por los padres, aunque en algunos casos, puede ser el mismo niño quien manifieste su deseo de ser cristiano. En todo caso, desde una mirada de fe, esta nueva situación también se manifiesta como un tiempo favorable para el anuncio del Evangelio (Cf. 2 Co 6,2).

Ante la petición del Bautismo para estos niños se dan, de hecho, diversidad de respuestas pastorales. Pero es necesario encontrar una respuesta más adecuada que favorezca, por un lado, la comunión eclesial y que, por otra parte, acentúe la importancia relevante de la Iniciación cristiana: ésta es la razón de que la Iglesia se decida a proponer para estos niños un verdadero catecumenado, adaptado a su edad, condición y situación[16].

El catecumenado de niños no bautizados

9. Ciertamente en estos momentos, en nuestras comunidades, el número de niños que, por sí mismos o a través de su familia, llegados al uso de razón piden el Bautismo, es minoritario, pero el hecho es en sí fuertemente significativo y la Iglesia debe atenderlos, institucionalmente. Se trata de responder al nuevo momento misionero en que nos encontramos. En este sentido, las presentes orientaciones pastorales pretender ser una ayuda para las diócesis, en la misión pastoral de los Obispos diocesanos así como en la de los presbíteros y catequistas, para afrontar la nueva situación que viven nuestras iglesias e impulsar una vigorosa pastoral evangelizadora que, al asumir entre sus prioridades la Iniciación cristiana, promueva la instauración del catecumenado de niños al servicio de su Iniciación.

10. La Iglesia, que acoge a todos los que se acercan a ella, asume la responsabilidad de la Iniciación cristiana de los niños no bautizados mediante la institución del catecumenado, el cual desde la petición primera y reconociendo su situación particular, les acompañará a lo largo de un camino de formación que, en íntima conexión con los sacramentos de Iniciación cristiana, les irá introduciendo en la vida de fe hasta alcanzar su inserción en el misterio de Cristo y la incorporación a la familia de los hijos de Dios.

11. Este catecumenado de niños se desarrolla según una dinámica dialogal: llamada de Dios y respuesta del niño, ya que los niños son idóneos para concebir y alimentar la fe propia y su iniciación requiere ante todo la propia conversión madurada progresivamente[17]. La Iglesia va a iniciar en la fe a una persona con uso de razón[18] y con la capacidad, propia de su edad, de dar respuesta personal a la llamada de Dios para hacerle hijo adoptivo suyo en Cristo. Todo ello mediante el conocimiento del misterio de la fe, la práctica de la vida cristiana, la participación en la vida de la comunidad, la escucha de la Palabra y las celebraciones de la fe.

12. Por ello, el desarrollo del documento es el siguiente:

- En los dos primeros capítulos se expone la originalidad propia de la Iniciación cristiana como don de Dios y respuesta del hombre, y la íntima relación entre las dos funciones eclesiales que la desarrollan, la liturgia y la catequesis. A continuación explicita la función maternal de la Iglesia de engendrar a la vida a los hijos de Dios, acompañando a estos niños a lo largo de un camino de formación e introduciéndolos en un verdadero catecumenado, donde se haga efectiva la llamada de Dios y la respuesta del niño. Se describen después las responsabilidades de la comunidad cristiana: las diferentes funciones y ministerios, el papel de la familia y el grupo catecumenal.
- En el capítulo III de estas orientaciones se exponen y desarrollan los elementos fundamentales que configuran el itinerario catequético de la iniciación: iniciación al conocimiento de la fe, a la vida litúrgica y a la oración, el aprendizaje de la vida cristiana y la participación en la comunidad.
- A continuación, en el capítulo IV, se desarrolla la estructura del catecumenado con los distintos tiempos y ritos que lo configuran,

[16] Cf. OICA 307.

[17] Cf. OICA 306-307.

[18] Hay que recordar que según el CIC «la persona que ha cumplido 18 años es mayor, antes de esa edad es menor. El menor, antes de cumplir 7 años, se llama infante, y se le considera sin uso de razón; cumplidos los 7 años, se presupone que tiene uso de razón» (CIC 97§ 1 y 2). A su vez el CIC señala que «las disposiciones de los cánones sobre el Bautismo de adultos se aplican a todos aquellos que han salido de la infancia y tiene uso de razón» (CIC 852).

teniendo muy presente el capítulo del *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* en el que se aborda la situación de los niños no bautizados en edad catequética.
- En el capítulo V, se describen las consecuencias que se desprenden de lo expuesto para la pastoral de la Iniciación cristiana de los niños no bautizados, exponiendo los criterios fundamentales y una propuesta de itinerario de Iniciación cristiana para los niños no bautizos, coherente con todo este proceso descrito.
- Finalmente, en el capítulo VI, se abordan los retos y desafíos que esta nueva situación plantea a la pastoral de la Iniciación cristiana y se ofrecen algunas sugerencias al respecto.

I. LA INICIACIÓN CRISTIANA, OBRA DE DIOS Y RESPUESTA DEL HOMBRE

El don de Dios

13. La Iniciación cristiana es un don de Dios que la persona recibe por mediación de la Madre Iglesia. Su originalidad esencial consiste en que Dios tiene la iniciativa y la primacía en la transformación interior de toda persona y en su integración en la Iglesia, haciéndola partícipe de la muerte y resurrección de Cristo. Esta Iniciación se lleva a cabo en verdad en el curso de un proceso realmente divino y humano, trinitario y eclesial. Los que acogen el mensaje divino de la salvación, atendiendo a la invitación de la Iglesia, son acompañados por ella desde el nacimiento a la vida de hijos de Dios hasta la madurez cristiana básica[19].

Como enseña el *Catecismo de la Iglesia Católica*: «desde los tiempos apostólicos, para llegar a ser cristiano se sigue un camino y una iniciación que consta de varias etapas. Este camino puede ser recorrido rápida o lentamente. Y comprende siempre algunos elementos esenciales: el anuncio de la Palabra, la acogida del Evangelio que lleva a la conversión, la profesión de la fe, el Bautismo, la efusión del Espíritu Santo, el acceso a la comunión eucarística»[20].

La catequesis y la liturgia en la Iniciación cristiana

14. La Iniciación cristiana, como mediación de la Iglesia, se verifica principalmente mediante dos funciones pastorales íntimamente relacionadas entre sí: la catequesis y la liturgia. Nunca debe perderse de vista su íntima complementariedad ya que, teniendo cada una su alcance propio dentro de la única misión, conducen a la misma realidad: introducir a los hombres en el misterio de Cristo y la Iglesia[21].

La catequesis está íntimamente unida a toda acción litúrgica y sacramental, prepara para la celebración de los sacramentos de la fe y proporciona un conocimiento adecuado del significado de los gestos y las acciones sacramentales.

La liturgia debe ser precedida por la evangelización, la fe y la conversión; sólo así puede dar sus frutos en la vida de los fieles: la vida nueva en el Espíritu, el compromiso en la Iglesia y el servicio a su unidad. Y a su vez, inspira la catequesis mistagógica, forma muy peculiar y necesaria de catequesis que introduce en el Misterio de Cristo.

El *Catecismo de la Iglesia Católica* expresa esta íntima relación cuando dice que «la liturgia es la cumbre a la que tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza. Por tanto, es el lugar privilegiado de la catequesis del Pueblo de Dios. La catequesis está intrínsecamente unida a toda la acción litúrgica y sacramental, porque es en los sacramentos, y sobre todo en la Eucaristía, donde Jesucristo actúa en plenitud para la transformación de los hombres»[22].

II. LA MEDIACIÓN MATERNAL DE LA IGLESIA EN EL CATECUMENADO DE NIÑOS

15. «La Iniciación cristiana es la expresión más significativa de la misión de la Iglesia y, como ya hemos indicado, constituye la realización de su función maternal, al engendrar a la vida a los hijos de Dios»[23]. Esta misión maternal de la Iglesia, que pertenece a todo el cuerpo eclesial, se lleva a cabo en las Iglesias particulares, a través de un catecu-

[19] Cf. IC 9-12.
[20] CCE 1229.
[21] Cf. IC 39-40.
[22] CCE 1074.
[23] IC 13.

menado. En él, bajo el impulso y la responsabilidad de la comunidad cristiana concreta, se ha de poner especial atención en:

- Las funciones y los ministerios propios del pueblo de Dios
- La familia en el itinerario catecumenal
- El grupo catecumenal como experiencia de comunidad

Las funciones y los ministerios propios del pueblo de Dios

16. A lo largo del itinerario catecumenal el niño estará acompañado por aquellos que en la iglesia particular desempeñan la responsabilidad de la Iniciación cristiana. Entre estos cabe subrayar al Obispo, los presbíteros y diáconos, los catequistas y los padrinos[24]. Ellos darán testimonio de la fe y de la vida cristiana, y así ayudarán a quienes se inician al fortalecimiento de esta vida evangélica y a que avancen en el camino del seguimiento de Jesucristo.

a) El Obispo

17. «Al Obispo, como maestro auténtico de la fe, principal dispensador de los misterios de Dios, responsable de toda la vida litúrgica le corresponde instaurar el catecumenado, regular su ejercicio y disponer la pastoral de Iniciación cristiana de la diócesis». La solicitud del Obispo por la catequesis exige una organización adecuada y eficaz de acuerdo «al carácter, capacidades, edad y condiciones de vida de los oyentes». En relación con el catecumenado de niños, organizará el itinerario catecumenal, regulando el programa catequético, los contenidos de cada una de las etapas y su duración. Asimismo, el Obispo podrá indicar, en algunas ocasiones, encuentros con él o su delegado, y algunas celebraciones en la Iglesia catedral.

El proyecto de Iniciación cristiana establecido por el Obispo para la diócesis se desarrollará en la parroquia que es «la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas»[25]. La atención a los niños no bautizados que piden ser incorporados a la vida de la Iglesia se realizará habitualmente en la parroquia, que «es, por tanto, después de la catedral, ámbito privilegiado para realizar la Iniciación cristiana en todas sus facetas catequéticas y litúrgicas del nacimiento y del desarrollo de la fe»[26], con la guía de los presbíteros que presiden dichas comunidades parroquiales.

b) Los presbíteros y diáconos

18. Los presbíteros, por el sacramento del Orden que les hace cooperadores del Orden Episcopal, reciben la misión de construir y edificar, como ministros de Cristo cabeza, todo su Cuerpo que es la Iglesia y, por esto, son asimismo educadores de la fe. En concreto, y particularmente aquellos presbíteros que tienen encomendada la cura pastoral, en general en una parroquia, tienen una responsabilidad directa en el catecumenado atendiendo al cuidado pastoral y personal de los catecúmenos[27].

El Magisterio de la Iglesia exhorta continuamente al presbítero: «la Iglesia espera de vosotros que no dejéis nada por hacer con miras a una obra catequética bien estructurada y bien orientada»[28]. Esta exhortación cobra especial relieve en relación con las características propias del catecumenado de niños, que se realiza normalmente en la parroquia que el presbítero preside en nombre del Obispo. La presencia y la acción del sacerdote ayudarán de forma decisiva a la calidad y maduración en la fe de los niños no bautizados. Además, como catequista de catequistas deberá cuidar la formación de aquellos educadores de la fe encargados del catecumenado de niños, dedicando a esta tarea sus mejores desvelos[29].

También los diáconos, ordenados para un ministerio de servicio, participan de la responsabilidad catequética. En comunión con el Obispo y bajo la guía del párroco, ejercen una especial responsabilidad como guías de otros catequistas y también como educadores de la comunidad cristiana[30].

c) El Servicio Diocesano y el delegado del catecumenado

19. «El Obispo, responsable primero y directo de la pastoral de Iniciación cristiana, organizará de

[24] El desarrollo de estas responsabilidades está también recogido en OPC 35-38.
[25] ChL 26.
[26] IC 33.
[27] Cf. OPC 36; OICA obs. grles. 13; obs. prev. 45; CIC 528-530.
[28] CT 64.
[29] Cf. DGC 225.
[30] Cf. CIC 757

la forma más oportuna su desarrollo. En este sentido puede encontrar una eficaz ayuda en un *Servicio Diocesano para el Catecumenado* como organismo encargado de promover y coordinar en la diócesis la pastoral catecumenal. En cualquier caso es muy conveniente que el Obispo nombre un delegado diocesano del catecumenado encargado de promover y coordinar las distintas acciones que integran la pastoral catecumenal»[31].

Una de las acciones que integran la pastoral catecumenal y que debe ser alentada por este Servicio, dadas las características propias del catecumenado de niños, es la coordinación y el impulso de las respuestas pastorales adecuadas. Para ello será fundamental la coordinación con el Secretariado Diocesano de Catequesis, dada la relación que debe darse entre los niños no bautizados y los grupos de catequesis de niños.

d) Los padrinos

20. «Junto al Obispo y sus presbíteros se ha de señalar la función importante que todo el Pueblo de Dios tiene en el catecumenado: los padrinos, los catequistas, la familia cristiana, los movimientos eclesiales, la escuela católica. La Iniciación cristiana de los catecúmenos se hace en íntima conexión con toda la comunidad de los fieles»[32], cuyo ámbito propio y principal es la parroquia.

«La Iglesia siempre ha otorgado gran importancia en el catecumenado a la figura del padrino o garante del catecúmeno, y a la de los catequistas. Según una antiquísima tradición la Iglesia no admite a un adulto al Bautismo, sin un padrino, tomado de entre los miembros de la comunidad cristiana. Este padrino le habrá ayudado, al menos, en la última fase de preparación al sacramento, y, después, contribuirá a su perseverancia en la fe y en la vida cristiana»[33].

El padrino en el Bautismo de un niño, «representa a la familia como extensión espiritual de la misma y a la Iglesia Madre, y, cuando sea necesario, ayuda a los padres para que el niño llegue a profesar la fe y a expresarla en su vida»[34]. Por ello habrá que tener en cuenta las condiciones necesarias para ser admitido como padrino, sobre todo que «sea católico, esté confirmado, haya recibido el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir»[35]. En las circunstancias actuales y pensando en la situación de estos niños no bautizados la misión del padrino quizás podría ser asumida, con más significado y coherencia, por el catequista.

e) Los catequistas

21. La misión de los catequistas en el itinerario catecumenal tiene verdadera importancia para el progreso de los catecúmenos y el crecimiento de la comunidad[36]. El catequista que acompaña el proceso catecumenal de los niños deberá vivir el encuentro personal con Jesucristo; tener un conocimiento de la fe, porque «cuando enseña ha de procurar que su doctrina esté llena del espíritu evangélico»[37]; participar en las celebraciones litúrgicas de la comunidad parroquial, especialmente en la Eucaristía dominical, y llevar una vida de oración intensa.

Estas dos últimas funciones, padrinos y catequistas, son importantes cuando se trata de iniciar en la fe a estos niños, y por ello deberán procurar ser auténticos testigos y poseer una honda vinculación eclesial. En muchas ocasiones su acompañamiento será de gran valor para la familia, pues ayudará a los padres a que el niño llegue a profesar la fe y expresarla en la propia vida.

La familia en el itinerario catecumenal

22. En la vida de los niños la familia tiene un papel propio y especialmente importante. Dada la estrecha relación del niño con la familia, su implicación en el itinerario catecumenal ha de presentarse como algo muy recomendable y deseable, por cuya consecución hay que trabajar.

La petición del Bautismo deberá contar siempre con el consentimiento de los padres y la disposición para ayudar a los niños a la preparación para el Bautismo en lo que dependa de ellos[38]. A lo largo de todo el itinerario catecumenal se les deberá ayudar a descubrir las consecuencias de este consentimiento. Será recomendable y deseable

---

[31] OPC 37.
[32] OPC 38.
[33] Ibid.
[34] OICA obs. grles. 8.
[35] CIC 874.
[36] Cf. OICA 48; DGC 232.
[37] OICA 48.
[38] Cf. OICA 320.

que los padres conozcan y participen en el proceso de fe y de preparación a los sacramentos de Iniciación que los hijos están viviendo y se vayan abriendo espacios en la familia a la oración asidua y a la escucha de la Palabra de Dios.

Por encontrarnos a menudo con situaciones familiares diversas, la comunidad cristiana y sus responsables deberán ejercer, en muchos casos, un mayor discernimiento y una amplia acción de acompañamiento.

El grupo catecumenal como experiencia de comunidad

23. El grupo tiene una función importante en los procesos de desarrollo de la persona y, en relación con la catequesis, favorece una buena socialización. Es un elemento de aprendizaje y «está llamado a ser una experiencia de comunidad y una forma de participación en la vida eclesial, encontrando en la más amplia comunidad eucarística su plena manifestación y su meta»[39].

El grupo catecumenal debe constituir, dentro de la comunidad parroquial, un ámbito de formación adaptado a su edad y a través del cual se prepara a los sacramentos de Iniciación cristiana. En el grupo se irá dando un avance progresivo de la fe, un auténtico camino de conversión, la experiencia de la vida litúrgica con los ritos oportunos, la vivencia del año litúrgico y un aprendizaje de la vida cristiana. Todo esto favorecerá el descubrimiento de Cristo, del Evangelio, de la Iglesia y, gradualmente, se acrecentará el conocimiento de la fe, viviendo y celebrando la presencia del Señor.

En el grupo catecumenal el niño no se sentirá extraño sino como en su casa, junto a unos verdaderos amigos que realizan, como él, el itinerario catecumenal. Dicho grupo exige, por una parte la atención especial del catequista, y por otra parte el acompañamiento personal a cada uno de los miembros en su itinerario espiritual por parte de los responsables de la catequesis.

III. ITINERARIO CATEQUÉTICO EN EL CATECUMENADO DE NIÑOS

24. En cuanto proceso de Iniciación cristiana, el catecumenado de niños contiene un itinerario catequético, es decir, un aprendizaje –o noviciado– de vida cristiana[40]. Por tanto deberá integrar los elementos fundamentales que configuran el camino de la Iniciación: el anuncio y acogida de la Palabra; la iniciación en el conocimiento de la fe; el aprendizaje y el ejercicio de la vida cristiana; el itinerario ascético-penitencial de la vida del creyente; la celebración litúrgica-sacramental y la participación en la comunidad.

25. El itinerario catequético en el catecumenado de niños, en consonancia con el conjunto de la pastoral de infancia, «será eminentemente educativo, atento a desarrollar las capacidades y aptitudes humanas, base antropológica de la vida de fe, como el sentido de la confianza, de la gratuidad, del don de sí, de la invocación, de la gozosa participación»[41].

La iniciación en el conocimiento de la fe

26. El itinerario catequético, precedido por el despertar religioso y el primer anuncio de la fe que lleva a la conversión, consistirá en ir avanzando, mediante la escucha de la Palabra, hacia el encuentro con el Señor y el conocimiento del misterio cristiano.

La catequesis, en este ir avanzando hacia Jesucristo, deberá ser:

- Una invitación al catecúmeno a entrar en el dialogo de Salvación que le lleve al encuentro con Cristo y con la Iglesia que vive, alaba, celebra y cree en su Señor.
- Una oportunidad para el reconocimiento e incorporación en la Historia de la Salvación. El año litúrgico ofrecerá el marco adecuado para el anuncio narrativo de la historia salvífica y la profundización en este recorrido de la fe.
- Una presentación sistemática y orgánica de los misterios de la salvación que llevará al catecúmeno al conocimiento de la fe, cuya síntesis se contiene en el Símbolo y se profesa en la confesión bautismal.

27. Los textos de referencia para el desarrollo de los contenidos de la fe serán por tanto: la Sagrada Escritura, el *Catecismo de la Iglesia Católica*, los catecismos aprobados por la Conferencia Episcopal Española y los materiales catequéticos de apoyo que el Obispo determine en su diócesis.

---

[39] DGC 159.
[40] Cf. AG 14.
[41] DGC 178.

La iniciación a la vida litúrgica y a la oración

28. Propio del itinerario catequético es también la iniciación a la vida litúrgica y a la oración. Ambas dimensiones van jalonando el conjunto del itinerario, abriendo horizonte y desarrollando la relación personal y comunitaria con el Señor.

La catequesis de estos niños les prepara para la celebración de los sacramentos de la Iniciación y les ayuda a entender el significado de los gestos y de los símbolos propios de la liturgia, a la vez que trata de impulsar en los niños las actitudes internas que les ayuden a vivir intensa y activamente la celebración. Esta catequesis expone la continuidad entre los acontecimientos de la Historia de la Salvación y los signos sacramentales de la Iglesia[42].

Por otra parte la liturgia inspira una peculiar y muy necesaria forma de catequesis, llamada mistagógica, que introduce en el misterio de Cristo, procediendo de lo visible a lo invisible, del signo a lo significado, de los sacramentos a los misterios[43].

El aprendizaje y la práctica de la vida cristiana y el itinerario ascético-penitencial

29. El itinerario catequético supone también para estos niños un aprendizaje y un ejercicio de la vida cristiana en todas sus dimensiones, adaptándose a su edad. Según sus posibilidades y circunstancias habrá de ejercitarse en las características propias del ser cristiano: relaciones con el prójimo fundamentadas en el mandamiento nuevo, amor a los padres y hermanos, perdón de amigos y enemigos, solidaridad con el necesitado, agradecimiento de los dones recibidos, amor y respeto a la vida y a la creación como obra de Dios, sincero deseo de verdad, justicia y paz. Deberá descubrir las responsabilidades y compromisos en la comunidad, así como profesar públicamente la fe y dar testimonio del Evangelio.

Por ello, es necesario que quienes acompañen a estos catecúmenos puedan mostrar la realidad de esta vida y, como auténticos testigos y maestros, inicien a la vida cristiana y eduquen en la fe.

30. El itinerario catequético iniciará a los catecúmenos en el carácter ascético-penitencial propio de la vida del cristiano. Por ello les formará para convertirse al Señor, seguir a Cristo asumiendo el Evangelio y poniéndolo en práctica, en el servicio generoso y en el sacrificio. A lo largo de este camino los catecúmenos irán transformando su mente y su corazón e irán descubriendo en su propio interior lo que es débil, para sanarlo y lo que es bueno, positivo y santo para asegurarlo. Así el niño irá fortaleciéndose en Cristo que es para él Camino, Verdad y Vida y se prepara para el día de la celebración de su Bautismo[44].

La participación en la comunidad cristiana

31. En el itinerario catequético, a los niños se les irá preparando y enseñando a participar en la vida de la comunidad cristiana, la cual los abraza como suyos con amor y cuidado maternal. Es un aprendizaje en el sentido de una inserción progresiva en la realidad de la Iglesia, como Cuerpo de Cristo, que posee la Palabra y el sacramento.

La formación catequética llevada a cabo en el grupo catecumenal, los encuentros, la acogida y la oración serán una primera experiencia eclesial. Esto se realizará mediante acciones educativas y en un clima de gran acogida, a través del cual los niños puedan incorporarse activamente a la vida de dicha comunidad cristiana. Y juntamente con ello se trata también de ir conociendo actividades y servicios de la comunidad en favor de los más pobres y necesitados, ir asumiendo pequeñas responsabilidades, y participar en encuentros con otros grupos catecumenales, movimientos y otras realidades eclesiales, para ir adquiriendo así un conocimiento y comprensión de la Iglesia. En este aprendizaje toda la comunidad debe constituirse en escuela de eclesialidad, involucrándose.

Quienes acompañan al catecúmeno le irán mostrando estas realidades misteriosas presentes en la Iglesia y a la vez enseñando a vivir la novedad y originalidad de la vida que se recibe por el don del Bautismo en la Iglesia.

IV. ESTRUCTURA DEL ITINERARIO DE LA INICIACIÓN CRISTIANA DE NIÑOS: TIEMPOS Y RITOS

32. La Iniciación cristiana de los niños en edad catequética tiene su referencia en el catecumenado de adultos y por ello el modelo es el descrito en el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos,* del que deben hacerse las adaptaciones propias para un catecumenado de niños, de acuerdo con las indicaciones del capítulo titulado: Ritual de la Ini-

[42] Cf. IC 40; 48.
[43] Cf. IC 49.
[44] Cf. OICA 25,1.

ciación de los niños en edad catequética[45]. Especialmente se tendrá que tener presente la gradualidad, que expresa la dimensión maternal de la Iglesia que acoge y acompaña, y la condición de los destinatarios, en concreto, su edad y situación[46]. La Iniciación de los niños, por tanto, también se desarrolla durante un proceso adecuado antes de acceder a los sacramentos. En este proceso se distinguen varios tiempos y comporta algunos ritos.

33. Cuatro son los tiempos que se suceden[47]:

- «Precatecumenado», caracterizado por el primer anuncio;
- «Catecumenado», destinado a la catequesis integral;
- «Iluminación y purificación cuaresmal», para proporcionar una preparación espiritual más intensa;
- «Mistagogía», señalado por la nueva experiencia de los sacramentos y de la comunidad.

34. Los ritos y celebraciones fundamentales en el catecumenado de niños son:

- Rito de entrada en el catecumenado
- Escrutinios o ritos penitenciales
- Celebración de los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía.

Los ritos son como unos grados, pasos o puertas que han de marcar los momentos culminantes o nucleares de la Iniciación, y mediante los cuales el catecúmeno ha de avanzar, atravesando puertas, por así decirlo, o subiendo escalones[48]. En todos estos ritos hay que cuidar que las moniciones, súplicas y oraciones se acomoden a la mentalidad de los niños.

Acabada esta preparación espiritual, el catecúmeno recibe los sacramentos que, dada la índole pascual que caracteriza a toda la Iniciación, conviene sean celebrados en la vigilia Pascual o en el tiempo de Pascua.

Tiempos

35. *Primer tiempo: precatecumenado*

Comienza cuando el niño se acerca a la parroquia porque manifiesta su deseo de ser cristiano. Ahora se trata de invitarle a seguir un camino en grupo y ayudarle a despertar a la fe, a descubrir el misterio de Dios Padre, revelado en Cristo y la acción del Espíritu, presente en la Iglesia.

36. *Segundo tiempo: catecumenado*

Cuando el niño ha progresado en su conocimiento de Jesucristo y ya es capaz de tomar alguna decisión en favor de Él. Es el tiempo para el itinerario catequético anteriormente descrito[49] que, teniendo en cuenta el año litúrgico, desarrolla las dimensiones propias de toda catequesis: conocimiento de la fe, educación litúrgica, formación moral, enseñanza de la oración, educación para la vida comunitaria e iniciación a la misión[50]. La duración de este tiempo del catecumenado deberá prolongarse de manera suficiente y adecuada.

De acuerdo con las orientaciones del capítulo V del *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* «se puede introducir, adaptado a la edad de los niños, el rito de las entregas que se usan para los adultos"[51], por ejemplo las del Credo y el Padrenuestro[52].

37. *Tercer tiempo: purificación e iluminación*

Se sitúa en el momento en el que la fe del niño ha crecido y está próximo su Bautismo: ha descubierto las alegrías y las dificultades del seguimiento de Cristo. Es el tiempo en el que, a través del anuncio de la misericordia de Dios, se descubren las propias limitaciones, el reconocimiento de los propios pecados y la llamada al compromiso personal para seguir a Cristo.

Este tiempo ha de ayudar a los responsables del itinerario catecumenal de los niños a asegurarse de que están capacitados para ser admitidos a los sacramentos de iniciación en las fiestas pascuales. Es el momento en el que hay que valorar la idoneidad del catecúmeno de acuerdo con diversos criterios de discernimiento. El criterio general

---

[45] Cf. OICA, 306-363
[46] Cf. OICA 307.
[47] Cf. OICA 7.
[48] Cf. OICA 6.
[49] Capítulo tercero del presente documento.
[50] Cf. DGC 85-86.
[51] OICA 312.
[52] Cf. OICA 103; 125; 181-192.

señalado en el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos*, «conversión de la mente y de las costumbres, suficiente conocimiento de la doctrina cristiana y sentimientos de fe y caridad»[53], debe ser adaptado a la edad infantil de tal manera que se tenga en cuenta: el amor a Jesús y el deseo de conocerle más y seguirle; que sepa rezar las oraciones básicas del cristiano; la asistencia regular al camino catequético; alguna práctica en obras de caridad y amor al prójimo; y que progresivamente se sienta miembro pleno de la comunidad cristiana a la que ya pertenece. Con todo ello se ha ido realizando la preparación, formación y capacitación para que los niños sean admitidos a los sacramentos en las fiestas pascuales.

38. *Cuarto tiempo: mistagogía*

La mistagogía, además de extenderse durante el tiempo suficiente para que lo vivido en las etapas anteriores del catecumenado pueda llegar a ser saboreado y tome cuerpo en la propia vida, configura también toda la trayectoria de la vida cristiana[54].

La formación en la fe de los niños no debe interrumpirse después de la celebración de los sacramentos sino que se orientará hacia un mayor conocimiento de Jesucristo, a una comprensión plena de las Sagradas Escrituras, a una vida de oración y a la celebración de los sacramentos de la Eucaristía y de la Penitencia, y especialmente con la asistencia a la Misa dominical. Su objetivo es familiarizar a los niños con la gracia recibida en los sacramentos, la vida cristiana y los compromisos de la fe. Desde la experiencia de los mismos dones recibidos, se les hace descubrir su propia identidad, «conduciendo a los bautizados a la acción de gracias, a una conversión más profunda, a una celebración gozosa de las obras divinas, traducidas después en una conducta coherente»[55].

Es este el momento adecuado para alentar el encuentro con otras personas, grupos, servicios y actividades de la comunidad parroquial, promover la relación con la pastoral escolar, con la pastoral de adolescencia, con centros de formación y movimientos apostólicos.

Ritos

39. *Rito de entrada en el catecumenado*[56]

La admisión en el catecumenado va unida al momento en que los niños tienen una fe inicial con relación a Jesucristo y supone un primer contacto con el Evangelio, un despertar religioso y un primer anuncio de la fe.

En el momento oportuno se hará el «Rito de entrada en el Catecumenado», según el Ritual, en una celebración en la que la comunidad se verá implicada por la oración y el testimonio[57]. El niño que quiere conocer a Cristo, después de que sus padres junto a toda la asamblea expresan su consentimiento, es acogido en la Iglesia con el signo de la cruz y es admitido a la liturgia de la Palabra, momento en el cual se le hará entrega de los Evangelios[58].

La lectura de la Palabra de Dios ilumina este momento e invita a una respuesta confiada en el Señor. Entre otros textos cabe destacar: Gn 12, 1-4 y Jn 1, 35-42.

40. *Escrutinios o ritos penitenciales*[59]

El tiempo de preparación inmediata al Bautismo es un momento oportuno para los ritos penitenciales, cuya finalidad es ayudar a que los niños tomen conciencia de que Dios los ha amado y los ama, pero ellos no siempre le responden de forma positiva. Téngase por lo menos un rito penitencial, que comprenda el exorcismo y la unción de los catecúmenos o imposición de manos.

El *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* recuerda que: «Estos ritos, en los que participan a una con los catecúmenos sus padrinos (madrinas) y sus compañeros de catequesis, son apropiados para todos los asistentes, de modo que se conviertan en celebraciones penitenciales también para los que no son catecúmenos. En realidad, durante esta ceremonia, algunos niños ya bautizados de tiempo atrás, y pertenecientes al grupo catequético, pueden ser admitidos por primera vez al sacramento de la Penitencia». Y también recuerda que, «en tal caso, procúrese que en la celebración se añadan oportunamente las moniciones, intenciones de la oración y los actos que requieran estos niños»[60]. Estos ritos penitenciales deben

[53] OICA 23.
[54] Cf. IC 30.
[55] IC 49.
[56] Cf. OICA 314-329.
[57] Tener presentes las indicaciones de OICA 314-315.
[58] Cf. OICA 328.
[59] Cf. OICA 330-342.
[60] OICA 332.

realizarse, a ser posible, durante la Cuaresma, siguiendo el Ritual.

Dos son los textos bíblicos privilegiados para proclamar en este rito, textos que ponen de relieve a Cristo que ilumina a todos los hombres: Luz del mundo y vencedor de las tinieblas: Jn 12, 44-50 y Jn 9, 6-39.

Celebración de los sacramentos de la Iniciación cristiana [61]

41. *Los sacramentos de Iniciación cristiana*

Estos sacramentos, Bautismo, Confirmación y Eucaristía, culminan el proceso de la Iniciación cristiana. Por el Bautismo constituyen el pueblo de Dios, reciben el perdón de todos sus pecados y nacen a la condición de hijos adoptivos; por la Confirmación son más perfectamente configurados al Señor y llenos del Espíritu Santo a fin de que den testimonio de Él ante el mundo; y participando en la asamblea eucarística comen la carne del Hijo del hombre y beben su sangre, y expresan la unidad del pueblo de Dios y piden que todo el género humano llegue a la unidad de la familia de Dios[62].

42. La celebración de los sacramentos de Iniciación cristiana tiene su lugar propio en la Vigilia Pascual, aunque puede hacerse también en los domingos del tiempo Pascual o en otros que se considere oportuno, evitando en todo caso los domingos de Cuaresma ya que forman parte del tiempo de purificación e iluminación. Siempre deberá convocarse a la comunidad y suscitar la participación de todos, especialmente de la familia, los padrinos y los catequistas.

43. En dicha celebración, a diferencia del Bautismo de párvulos, después de la homilía y de la bendición del agua, la comunidad puede hacer su profesión de fe, recitando el Símbolo de los Apóstoles, con el deseo de prestar la debida ayuda a los catecúmenos. Después los niños expresan su compromiso de renuncia al mal y al pecado, son ungidos con el óleo de los catecúmenos, si no se ha realizado con anterioridad, y hacen la profesión de fe. Y posteriormente son bautizados y se celebran los ritos explanativos: unción postbautismal, salvo que a continuación se celebre la Confirmación[63], imposición de la vestidura blanca y entrega del cirio encendido[64]. A continuación tiene lugar la Confirmación, con la imposición de manos, la oración y la unción con el Santo Crisma[65]. Continúa la celebración de la Eucaristía en la que el neófito participa por primera vez[66].

V. PROPUESTA PARA LA PASTORAL DE LA INICIACIÓN CRISTIANA DE NIÑOS NO BAUTIZADOS

Criterios

44. Partiendo de los elementos esenciales del catecumenado, del itinerario catequético y de la estructura del mismo, de conformidad con el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* en su capítulo V, titulado «Ritual de la Iniciación de los niños en edad catequética», exponemos los criterios que deben guiar y orientar la respuesta pastoral para estos niños no bautizados, que se acercan para celebrar los sacramentos.

1) El *Obispo* es el responsable de toda la Iniciación cristiana. Ésta se lleva a cabo en las iglesias particulares, presididas por el Obispo que provee los ministerios, articula todas las funciones y cuida la dimensión sacramental y celebrativa de la Iniciación cristiana. Modera, por tanto, los itinerarios que puedan ponerse en práctica en esta nueva situación[67].
2) «El catecumenado bautismal es *responsabilidad de toda la comunidad cristiana*. En efecto, esta Iniciación cristiana no deben procurarla solamente los catequistas y los sacerdotes, sino toda la comunidad de los fieles, y de modo especial los padrinos. La institución catecumenal acrecienta, así, en la Iglesia, la conciencia de la maternidad espiritual que ejerce en toda forma de educación en la fe»[68].
3) Los niños no bautizados serán admitidos a los sacramentos de la Iniciación *después de un verdadero y propio catecumenado,* tal y como está descrito y establecido en este documento, con las especificaciones pro-

---

[61] Cf. OICA 343-368.
[62] Cf. OICA obs. grles. 2 y 27. Cf. CCE 1275.
[63] Cf. OICA 358.
[64] Cf. OICA 359-360.
[65] Cf. OICA 361-365.
[66] Cf. OICA 366-368.
[67] Cf. IC 16.
[68] DGC 91.

pias de la edad infantil y de la necesaria gradualidad[69].

4) Para facilitar su incorporación a la vida de la iglesia, estos niños catecúmenos realizarán su proceso de formación cristiana en un *grupo catecumenal*. Este grupo catecumenal se caracteriza por ser ámbito de mediación, aprendizaje y experiencia eclesial.
5) *Los tres sacramentos* de la Iniciación: Bautismo, Confirmación y Eucaristía, ponen los fundamentos de la vida cristiana y *forman una unidad que debe ser salvaguardada*[70]. «El Bautismo se celebra en la Misa, en la cual participan por primera vez los neófitos. En esta misma celebración se confiere la Confirmación»[71].

Propuesta

45. Estos criterios señalan e impulsan una adecuada respuesta para la atención pastoral de los niños no bautizados en la infancia que debe ser llevada a cabo en cada una de nuestras diócesis. Por ello proponemos un itinerario catecumenal para niños no bautizados de párvulos que promueva una Iniciación cristiana que no se reduzca a un simple proceso de enseñanza y de formación doctrinal, sino que implique a toda la persona, en la inserción en el misterio de Cristo y en la Iglesia, por medio de la fe y los sacramentos[72].

Este itinerario catecumenal desarrolla las dimensiones catequéticas, los tiempos propios y los ritos específicos del catecumenado, –de acuerdo con el Capítulo V del *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* y descritos ampliamente en el presente documento– y culmina con la celebración conjunta de los tres sacramentos: Bautismo, Confirmación y Eucaristía, preferentemente durante la Vigilia pascual o en uno de los domingos de Pascua.

46. Este nuevo itinerario de Iniciación cristiana se ha de desarrollar a lo largo de cuatro o cinco años litúrgicos, semejante al tiempo de catequesis de infancia y de adolescencia y podrá desarrollarse de la siguiente forma:

- Después de un tiempo de *precatecumenado*, dedicado al despertar religioso y al primer anuncio de la fe, se celebrará el *rito de entrada en el catecumenado*.
- Con esta celebración se inicia el tiempo del *catecumenado* centrado en la catequesis propia de la Iniciación cristiana, de acuerdo con el itinerario catequético descrito en el capítulo III del presente documento.
- Cuando ya esté próxima la celebración de los sacramentos de la Iniciación cristiana, los catecúmenos celebrarán los *ritos penitenciales*. Con estas celebraciones se inicia el tiempo de *purificación e iluminación*.
- Dicho tiempo coincide con la Cuaresma que conduce a la Pascua en la cual se celebrarán conjuntamente los sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía o primera comunión.
- A la celebración de los sacramentos seguirá el tiempo propio de la *mistagogía*, durante el cual los niños profundizarán en los misterios celebrados, se afianzarán los conocimientos básicos de la fe y se consolidará su vida cristiana con la inserción más plena en la comunidad y con la participación en la Eucaristía dominical.

47. Para llevar a cabo este itinerario será conveniente la constitución de grupos catecumenales, ya que el progreso de estos niños en la formación depende también de la ayuda y el ejemplo de sus compañeros. La Iniciación cristiana de estos niños avanzará progresivamente y se apoyará sobre dichos grupos catecumenales[73].

48. El acompañamiento de estos grupos catecumenales por parte del catequista es fundamental. En dichos grupos la relación personal del catequista con cada uno de los catecúmenos se ha de nutrir de «ardor educativo, de aguda creatividad, de adaptación, así como de respeto máximo a la libertad y a la maduración de las personas»[74]. Por todo ello la atención a la formación de los catequistas deberá ser cuidada de manera muy especial. Se trata de formar catequistas que sean capaces de llevar a cabo este nuevo itinerario.

El catequista cuidará la relación y la atención tanto a los padres como a los padrinos y madrinas, mediante encuentros puntuales y la invitación a la participación, en determinadas circunstancias, en el grupo catecumenal.

---

[69] Cf. OICA 307.
[70] Cf. CCE 1212; 1285.
[71] OICA 344.
[72] Cf. IC 18-19.
[73] Cf. OICA 308.
[74] DGC 156.

VI. RETOS Y SUGERENCIAS ANTE LA PROPUESTA CATECUMENAL

Implicaciones para la pastoral de Iniciación cristiana

49. Antes de concluir estas orientaciones exponemos algunas sugerencias que poco a poco nos han de ir ayudando a afrontar los retos más significativos que esta nueva situación, –la petición del Bautismo de los niños no bautizados de párvulos–, está planteando a nuestra pastoral.

Uno de los primeros retos que se nos plantean es encontrar los cauces más adecuados para dar a toda la catequesis de infancia una inspiración catecumenal. El *Directorio General para la Catequesis* ha recordado que el catecumenado bautismal ha de inspirar y orientar toda la pastoral de la Iniciación cristiana y ha de hacerse presente en la pastoral ordinaria de nuestras iglesias particulares[75]. Es evidente que «la concepción del catecumenado bautismal como proceso formativo y verdadera escuela de fe, proporciona a la catequesis postbautismal una dinámica y unas características configuradoras: la intensidad e integridad de la formación; su carácter gradual, con etapas definidas; su vinculación a ritos, símbolos y signos, especialmente bíblicos y litúrgicos; su constante referencia a la comunidad cristiana...»[76].

50. La Subcomisión Episcopal de Catequesis tiene como objetivo «proseguir los esfuerzos para la implantación de la catequesis de Iniciación cristiana, como actividad básica de la pastoral catequética. Llevar a cabo esta implantación de modo adecuado a las diversas edades, y clarificar y coordinar los cometidos de las distintas instituciones y ámbitos que deben intervenir»[77]. Una de las acciones a impulsar para desarrollar este objetivo es la elaboración del *Proyecto marco* al servicio de la Iniciación cristiana. Esto ayudará a impulsar nuevos itinerarios de catequesis para la Iniciación cristiana de niños bautizados de párvulos y ha de tener implicaciones positivas en el conjunto de la pastoral de Iniciación cristiana.

Respuestas ante la diversidad de situaciones

En cuanto al itinerario catecumenal

51. Cuando el número de niños sin bautizar no sea suficiente para formar un grupo catecumenal homogéneo, y desarrollar la propuesta antes descrita, o las circunstancias pastorales no lo estimen conveniente, la formación catequética se llevará a cabo en el grupo catequético con sus compañeros ya bautizados.

Esta circunstancia obliga aún más a revisar el itinerario catequético seguido por los niños ya bautizados, para que responda a los objetivos propios de la Iniciación, y configurarse según las diversas etapas y ritos propios del catecumenado.

52. Para dicha revisión, el *Proyecto marco* de catequesis al que anteriormente nos hemos referido, ofrecerá un marco adecuado para esta renovación, al señalar para la catequesis de infancia, las etapas, los contenidos, los núcleos de experiencia, las celebraciones sacramentales y los elementos litúrgicos, así como criterios pedagógicos y referencias a ámbitos y lugares.

Reiteramos una vez más que el proceso de la catequesis de infancia de los niños ya bautizados debe configurarse y dejarse impregnar de un estilo claramente catecumenal.

En cuanto a la celebración de los sacramentos de la Iniciación

53. En esta situación en la que los niños sin bautizar participan en grupos de niños ya bautizados, a la hora de la celebración de los sacramentos de la Iniciación se dan diversas situaciones y soluciones que no siempre salvaguardan la unidad de los sacramentos de Iniciación.

54. Para que dicha unidad se ponga mejor de manifiesto, después de un periodo de catequesis con sus compañeros ya bautizados, durante el cual se han celebrado los ritos propios del catecumenado, reciben el Bautismo y la Eucaristía cuando sus compañeros ya bautizados son admitidos a la Primera Comunión, preferentemente un domingo del tiempo de Pascua[78]. Si esto no se considerara oportuno, el niño puede ser bautizado y recibir la Eucaristía en una celebración con este fin, asistiendo también sus compañeros de catequesis. En su día, también podrían participar con todo el grupo en la Misa de la primera comunión.

No deberá conferirse el sacramento del Bautismo de manera rápida u oculta con el fin de seguir con el proceso normal de los bautizados, sino que debe hacerse en la misma celebración en la que participa por primera vez en la Eucaristía[79]. En

---

[75] Cf. DGC 90.
[76] DGC 91.
[77] Plan de Acción de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. 2002-2004. Catequesis, págs. 28-29.
[78] Cf. OICA 343.
[79] Cf. OICA 344.

estas celebraciones nunca deberá utilizarse el *Ritual del Bautismo de Niños* pues los niños llegados al uso de razón, ya pueden responder por sí mismos. Por tanto la celebración de los sacramentos de Iniciación deberá seguir los criterios e itinerario que presenta el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* en su capítulo V [80].

55. En todas estas situaciones siempre deberá consultarse al Obispo diocesano, pues es a él a quien corresponde determinar, por motivos pastorales, la posible separación en el tiempo de la celebración de los sacramentos, mientras se mantenga la unidad orgánica de la Iniciación[81].

Si la celebración de la Confirmación, por alguna razón se separara del Bautismo[82] se administrará, normalmente, de acuerdo con los criterios que el Obispo diocesano haya dispuesto para estos casos.

56. En la situación de niños de edades diversas a las habituales en la catequesis parroquial, el sentido pastoral del párroco o del correspondiente responsable parroquial, de acuerdo con el Servicio Diocesano para el Catecumenado, establecerá los itinerarios catequéticos más adecuados.

Acogida de los padres que piden el Bautismo para sus hijos

57. Son muy diversas las realidades y las razones por las que un cierto número de niños no fue bautizado en su infancia. Ahora, también por diversos motivos, ellos mismos o sus padres, solicitan asistir con sus compañeros a la catequesis de primera comunión o a la preparación a la Confirmación. Los padres pueden acoger benévolamente esa decisión del niño, o permitir, sin más, que realicen el camino.

En todas estas situaciones, sugerimos y alentamos a que se lleve a cabo un diálogo cordial con los padres, que les ayude a descubrir una gran acogida por parte de la Iglesia y un gran respeto a sus decisiones, a la vez que a comprender el camino que se les plantea, invitándoles a acompañar a sus hijos en este itinerario. Incluso puede llegar a ser para ellos un momento de acercamiento al Señor y redescubrimiento de su propio Bautismo.

Formación de catequistas para la Iniciación cristiana

58. Un último apartado nos lleva a señalar, una vez más, la importancia y necesidad de la formación de los catequistas. Como ya hemos indicado en nuestro Plan pastoral *Una Iglesia esperanzada. Rema mar adentro* (2002-2005) es necesario disponer de «catequistas que se hayan encontrado personalmente con Jesucristo, lo hayan descubierto como el Salvador y den testimonio de él sin ambages ante niños, jóvenes y adultos»[83].

El *Directorio General para la Catequesis*, que nos guía en la renovación catequética que venimos realizando, invita a ser conscientes de que en las situaciones de países de tradición cristiana que reclaman una nueva evangelización, la figura del catequista se hace imprescindible para animar procesos de iniciación. Esta tarea, siempre importante, lo es aun más si cabe, en el caso del catequista de jóvenes y de niños en las circunstancias actuales en la que muchos de estos niños no han recibido en sus hogares la formación religiosa conveniente[84].

59. Dichas situaciones están reclamando una dedicación más intensa a la formación de los catequistas que deban llevar a cabo estos itinerarios nuevos de formación y trabajar por la implantación de una catequesis de Iniciación cristiana. La formación ha de tratar de capacitar a los catequistas para transmitir el Evangelio a los que desean seguir a Jesucristo. El catequista ha de animar un itinerario que ayude al catecúmeno a identificarse con Jesucristo en los sacramentos de Iniciación. Dicha formación ha de propiciar unos catequistas que sean a un tiempo, maestros, educadores y testigos[85].

CONCLUSIÓN: CAMINAR EN LA ESPERANZA

60. Cuanto hemos ido exponiendo manifiesta una única convicción: todo lo que proyectemos o realicemos se centra en definitiva en Cristo mismo; Él es nuestro programa de pastoral, Él es la fuerza inspiradora de nuestro camino, Él es el nuevo impulso que hemos de infundir a nuestra vida cristiana[86]. Por ello sabemos que toda esta reflexión

---

[80] Cf. OICA 344. A un niño no bautizado que haya seguido el proceso catecumenal propiamente dicho, ordinariamente no debe conferírsele el Bautismo separado de los otros dos sacramentos de la Iniciación

[81] Alocución del Santo Padre, Juan Pablo II, a los Obispos del Sur de Francia en visita "ad limina apostolorum", Osservatore Romano, edición semanal, 1987, pág. 705.

[82] Cf. OICA 358.

[83] Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española. 2002-2005. nº 34.

[84] Cf. DGC 232.

[85] Cf. DGC 235-237.

[86] Cf. Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española. 2002-2005. nº 2.

suscitará, junto a los retos y desafíos, un motivo más de esperanza pues nos invita a descubrir las posibilidades abiertas a la acción pastoral en las nuevas y diversas situaciones. Comprobaremos que «siempre es posible un proceso de transformación que permita abrir un camino a la fe»[87].

61. Es la obra de la gracia y la fuerza del Espíritu alentando a la Iglesia en cada momento de la historia la que nos guía. Animados por la gracia y el amor de Dios, sabemos que la acción pastoral de la Iglesia a favor de la Iniciación cristiana de los niños no bautizados de párvulos, no consiste esencialmente en el desarrollo de programas y proyectos que prevean acciones y desarrollen métodos determinados. Por ello es al Espíritu a quien le pedimos que «siembre la semilla de la verdad en el corazón de los hombres y suscite en ellos la fe, de modo que todos, renacidos por medio del Bautismo, lleguen a formar parte de tu único pueblo»[88].

62. Al ofrecer este documento, los Obispos de la Conferencia Episcopal Española queremos agradecer y manifestar nuestra confianza en todos los que en nuestras diócesis están llevando a cabo la renovación de la pastoral de la Iniciación cristiana y promoviendo iniciativas en orden al desarrollo del catecumenado y cumplen así, con su entrega generosa, con el mandato misionero del Señor.

Os repetimos de corazón las palabras del santo Obispo y Padre de la Iglesia, Cirilo de Alejandría:

«Podemos decir que se promete la paz a todos los que se consagran a la edificación de este templo, ya que su trabajo consiste en edificar la Iglesia en el oficio de catequistas, como mistagogo... como piedras vivas espirituales en la construcción del templo santo, morada de Dios por el Espíritu»[89].

5

LA CARIDAD DE CRISTO NOS APREMIA

REFLEXIONES EN TORNO A LA «ECLESIALIDAD» DE LA ACCIÓN CARITATIVA Y SOCIAL DE LA IGLESIA

Madrid, 25 de noviembre de 2004

1. La caridad de Cristo nos apremia (2Cor 5,14) a vivir para Él y con Èl al servicio de los hombres y mujeres de nuestro tiempo. La Iglesia, misterio de comunión, tiene la misión de significar y actualizar el amor de Dios en el mundo y en diálogo con él. El anuncio del Evangelio del Reino de Dios y la acción en favor de los pobres, son inseparables en la misión del Señor y, por lo mismo, de la comunidad eclesial. Lo recuerda Juan Pablo II: el anuncio del Evangelio es la primera forma de caridad, pero sin una evangelización llevada a cabo mediante el testimonio de la caridad... corre el peligro de ser incomprendido o de quedarse en el mar de las palabras al que la actual sociedad de la comunicación nos somete cada día.[1]

2. Al inicio de estas reflexiones, damos gracias sin cesar a Dios... al tener noticia de vuestra fe en Cristo Jesús y de la caridad que tenéis con todos los santos, a causa de la esperanza que os está reservada en los cielos (Col 1, 3-5). En efecto, percibimos con gozo cómo la acción caritativa y social de nuestras comunidades florece en toda circunstancia. Más todavía, la respuesta generosa y solidaria de los ciudadanos, creyentes o no, ante las catástrofes, naturales o provocadas, que han golpeado a nuestro pueblo y a los otros pueblos del planeta, pone de manifiesto la gran reserva de humanidad, de solidaridad, que hay en nuestra sociedad. Por ello damos gracias a Dios, pues es el signo de que el Espíritu sigue derramando el amor en el corazón del ser humano. Donde abunda la injusticia y el dolor, sobreabunda el amor.

---

[87] DGC 280.

[88] Oración colecta de la Misa por la Evangelización de los Pueblos.

[89] San Cirilo de Alejandría, *Comentario sobre el Profeta Ageo*, 14.

---

[1] Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 50.

Y con el Apóstol pedimos que vuestro amor crezca cada vez más en conocimiento y toda experiencia con que podáis aquilatar lo mejor (Flp 1, 9-10). El amor, si no crece, se marchita y debilita, está amenazado de muerte. Sin escucha y discernimiento, la caridad eclesial no responderá a la historia cambiante de un mundo cada vez más complejo, plural y globalizado. La Iglesia quiere dialogar con el mundo para mejor discernir las llamadas de Dios a través de los pobres, para mejor servir a Cristo en ellos. Nos alegra profundamente la generosidad de personas e instituciones no eclesiales, que trabajan por lograr un orden económico internacional más justo, humano y fraterno. Con ellas estamos dispuestos a caminar, pero desde la identidad y misión dadas por el Señor a su Iglesia: Introducir la fuerza del Evangelio en el corazón de personas, pueblos y culturas.

3. En el contexto actual de las redes de solidaridad que aparecen en la sociedad, las llamadas ONGs, y de los recursos que las administraciones públicas ponen al servicio de los indigentes, estamos llamados a discernir, potenciar y organizar el dinamismo eclesial de nuestro servicio a los pobres. En un ambiente participativo y plural, las instituciones de Iglesia dedicadas a la acción caritativa y social deben tomar conciencia del nuevo contexto social en el que deben actuar y colaborar. De él reciben también impulso y estímulo, pues ven acrecentados sus recursos materiales y humanos, las posibilidades reales de intervención social. Y aun cuando nos alegra la confianza de que gozan, en general, las instituciones ligadas a la Iglesia entre los organismos gubernamentales y las diferentes redes de solidaridad, sin embargo queremos discernir con vosotros hasta que punto el diálogo y colaboración se hace desde presupuestos evangélicos y eclesiales. Nuestra generosidad debe ser la de Cristo, el cual, de rico que era, se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza (Cf. 2Cor 9,8).

4. Nuestro objetivo al escribir estas reflexiones es recordarnos el arraigo de la caridad de la Iglesia en el amor mismo de Dios a la humanidad, con una preferencia especial por los más pobres y excluidos; reconocer y discernir la expresión del amor divino en el anuncio y realización del «evangelio de la caridad» por parte de nuestras comunidades; impulsar la acción caritativa y social de las mismas; facilitar el mutuo encuentro de la rica variedad de realizaciones socio-caritativas de comunidades e instituciones en la comunión eclesial; propiciar el diálogo y colaboración con aquellas instituciones no eclesiales dedicadas a servir la esperanza de los últimos; y, finalmente, avivar la conciencia de estar así sirviendo al mundo, sobre todo donde éste se encuentra más herido: en los pobres.

I. LA IGLESIA FRUTO DEL AMOR DEL PADRE

5. La comunidad eclesial tiene su origen en el amor divino. Por amor, el Padre envió a su Hijo para salvar lo que estaba perdido, para resucitar lo que estaba muerto. El Hijo, en perfecta comunión con el Padre, amó a los suyos hasta el extremo, dando su vida para reunir a los hijos dispersos. Con el envío del Espíritu Santo prometido sobre los discípulos, la Iglesia apostólica se presenta ante el mundo como el fruto maravilloso de la caridad divina. Ella es obra de la Trinidad Santa y, por lo mismo, está modelada, vivificada y sellada como misterio de comunión y misión.

Nacido del amor del Padre, de la gracia de nuestro Señor Jesucristo y de la comunión del Espíritu, el Pueblo de Dios permanece fiel a su vocación y misión en la medida que cultiva su entraña sacramental: Significar y actualizar el amor gratuito del Señor en el servicio pobre y humilde al mundo. En su Cuerpo, que es la Iglesia, Cristo prosigue su existencia entregada en favor de las muchedumbres hambrientas de pan, de justicia y, en última instancia, del Dios de la esperanza.

La caridad es el principio de la vida y del hacer de la comunidad cristiana en el mundo; es *el corazón de toda auténtica evangelización*[2]. Por amor, la Iglesia toma la iniciativa y sale al encuentro de lo perdido, del pobre y del que sufre. Por amor se compromete a servir la esperanza depositada por Dios en el corazón de la creación. Los discípulos del Reino, se sienten impulsados a caminar en el amor del Padre celeste *que hace salir el sol sobre malos y buenos, y llover sobre justos e injustos* (Mt 5, 45). La gratuidad y universalidad es y debe ser una nota de la acción caritativa y social *de la Iglesia.* La caridad es siempre progresiva, pues Jesús nos ha dicho: *Sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial* (Mt 5, 48). Y también: *Sed compasivos como vuestro Padre es compasivo* (Lc 6, 36).

La Iglesia se presenta como *signo eficaz* de la presencia operante de Dios en la historia, cuando su fe obra por amor y se entrega a construir la fraternidad en Cristo. La comunidad eclesial tiene la misión de desarrollar la comunión filial y fraterna de los llamados a formar el pueblo de Dios.[3] La

[2] *Mensaje de Cuaresma del año 2003,* (7 de enero de 2003), *5.*

[3] Cf. Exhortación ap. Postsinodal *Ecclesia in Europa* (28 de junio de 2003), 84.

acción caritativa y social, por tanto, es una expresión externa de la entraña misma de la Iglesia.

6. Puesto que Cristo la fundó para ser signo e instrumento de su amor salvador en la historia, la Iglesia debe amar a todo hombre en su situación concreta. Misterio de comunión y misión, no sería reflejo del amor divino si no tomase en cuenta las nuevas condiciones de vida de los hombres, en particular de los pobres. En el curso de la historia, lo constatamos con gozo, el Espíritu no cesó de suscitar una creatividad en ella con el fin de aportar respuestas a las diferentes formas de pobreza. Y, hoy, el Espíritu abre también delante de nosotros nuevos caminos, pues la comunión en la verdad del Evangelio se verifica y prolonga en el servicio a los pobres (cf Gal 2, 1-10). En efecto, de la comunión eclesial instaurada en Cristo brota de forma espontánea el compromiso con el hermano cansado y agobiado: *A partir de la comunión intraeclesial, la caridad se abre por su naturaleza al servicio universal, proyectándonos hacia la práctica de un amor activo y concreto con cada ser humano. Éste es un ámbito que caracteriza de manera decisiva la vida cristiana, el estilo eclesial y la programación pastoral*[4].

7. La celebración del amor, el anuncio del Evangelio, la comunicación de bienes, tal como se concreta en el servicio de las mesas, es decir, en la acción social y caritativa, son indisociables. La comunión en la verdad y en la fracción del pan entraña la comunión de bienes.

La Eucaristía, sacramento del amor, articula estos elementos constitutivos de la vida y misión de la comunidad presidida por el ministerio apostólico. En la fracción del pan, la Iglesia celebra la pascua del Señor y queda hecha un solo pan. No se puede celebrar la cena del Señor y dar la espalda a los pobres. Comulgar con Cristo es darse con él a los demás, amar hasta el extremo. La Eucaristía es fuente y culmen de la misión, centro y raíz de la comunidad cristiana. En el sacramento de la fe, el discípulo es transformado y se compromete a trabajar en la realización de un mundo más conforme con el reino de Dios. *Efectivamente, en este sacramento del pan y del vino, de la comida y de la bebida, todo lo que es humano sufre una singular transformación y elevación. El culto eucarístico no es tanto culto de la trascendencia inaccesible cuanto de la divina condescendencia, y es, a su vez, transformación misericordiosa y redentora del mundo en el corazón del hombre.*[5].

8. La Eucaristía, que edifica a la Iglesia como comunión de fe, amor y esperanza, imprime en quienes la celebran con verdad una auténtica solidaridad y comunión con los más pobres. En ella culmina el amor evangelizador del Señor; en ella reparte Dios el pan necesario para andar los caminos de la vida. Cristo se hace presente realmente en ella como ofrenda al Padre y manjar para el pueblo peregrino. Es el pan de los pobres que sostiene su anhelo de vida, su esperanza definitiva; así configura la vida y acción de la comunidad en el mundo. Es la expresión y el término de la vida de amor que ha de inspirar e impulsar la acción de los fieles en la historia. Toda la vida de la Iglesia se «concentra», de alguna manera, en el misterio de la fe, signo y realización de la «obra de salvación» en Cristo Jesús, muerto y resucitado.

9. Puesto que la Eucaristía es comunión con el Cristo total, el que se acerca al banquete sagrado se compromete a recrear la fraternidad entre los hombres. Fraternidad imposible, si cada uno permanece encerrado en sus cosas e intereses. La comunión con el Cristo total, como afirman los Padres de la Iglesia, comporta darse y acoger al otro como el hermano que me enriquece. Los comensales de la cena del Señor estamos llamados a vivir y actuar de acuerdo con lo que celebramos. Y esto supone desarrollar una verdadera espiritualidad de la comunión.

La Eucaristía es la mesa donde pobres y ricos, hombres y mujeres, sabios e ignorantes, reciben el mismo alimento sobreabundante. Por ello, unos y otros han de sentirse en la Iglesia como en su casa. De ahí que ya no baste hacer algo en favor de los más vulnerables de la sociedad, de los últimos. Es preciso que nuestras comunidades pongan en práctica la manera de hacer de Jesús, que dio de comer a las muchedumbres hambrientas con los panes y peces de la bendición. Allí donde se haga presente la Iglesia, los pobres han de sentirse en su casa, en ella han de tener un lugar privilegiado, pues en el banquete sagrado se celebra ya la esperanza de los pobres que cantan con María las maravillas de Dios en la historia.

II. ACTUALIZAR LA CARIDAD EN EL MUNDO DE HOY

10. De la misma forma que la inculturación del Evangelio exige renovarse en el ardor y la manera de anunciar a Jesucristo a los hombres de nuestro tiempo, así debemos adoptar los caminos y métodos más apropiados para hacer presente el amor de Dios en el panorama actual de la pobreza y de los pobres. *Es la hora de una nueva 'imaginación de la caridad', que promueva no tanto y no sólo la*

4 Carta apostólica de Juan Pablo II *Novo millennio ineunte* (6 de enero de 2001), 49.

5 Carta de Juan Pablo II *Dominicae coenae* (24 de febrero de 1980), 7.

eficacia de las ayudas prestadas, sino la capacidad de hacerse cercanos y solidarios con quien sufre, para que el gesto de ayuda sea sentido no como limosna humillante, sino como un compartir fraterno.[6] Los cristianos individualmente, y también nuestras comunidades e instituciones, estamos llamados a desarrollar la «diakonía», como ayuda, solidaridad, compartir fraterno, comunión. La imaginación de la caridad supone ver a los pobres en la luz del misterio de Cristo y de su misión.

11. La acción de nuestras comunidades a favor de los últimos debe nacer de la escucha de la voz de Dios en las situaciones de pobreza, de contemplar el rostro del Señor en los rostros concretos de los pobres. El creyente vive el servicio como un acto de docilidad, obediencia y colaboración con el Espíritu, padre de los pobres. No se trata de imponerles nuestro servicio, sino de discernir en sus vidas y gritos, cómo el Señor quiere ser servido. De ahí brota la necesidad de poner en marcha procesos de discernimiento para que la acción caritativa y social de la Iglesia, bajo la guía del ministerio apostólico, corresponda a la iniciativa del Espíritu, que hace unos cielos nuevos y una tierra nueva. La «imaginación de la caridad» exige de todos conjugar la escucha contemplativa de María con la actividad de Marta.

La escucha y el discernimiento del Evangelio y de la voz de los pobres harán posible que nuestras programaciones pastorales aúnen la primera caridad, la del anuncio de la Buena Nueva de Jesucristo, con el testimonio de la pobreza y de la acción en favor de los excluidos. *La caridad de las obras corrobora la caridad de las palabras.*[7] Para que los pobres se sientan como en su propia casa, la Iglesia sabe por experiencia multisecular que debe seguir las huellas de su Señor pobre en el servicio. El amor de Cristo se expresa, ante todo, despojándose de su manto y lavando los pies de los discípulos como un esclavo. La Iglesia está destinada a desarrollar las virtualidades de este amor divino.

12. En un mundo globalizado, donde los pobres llevan la peor parte y tienen poco que esperar, la Iglesia renueva su opción preferencial por los pobres. Y lo hace porque esta opción brota de la entraña misma de la fe y de su misión evangelizadora. En efecto, Jesús vino a anunciar la Buena Nueva a los pobres, reclamando también de ellos la conversión y la fe. Jesús nos ha revelado que él es servido y acogido en los hambrientos y forasteros. La adhesión a Cristo resucitado, que se manifiesta pobre y crucificado en los pobres de la tierra, funda la opción eclesial por ellos.

La Iglesia no excluye a nadie de su amor. Si ama con preferencia a los más débiles y vulnerables, es para que su abrazo materno alcance a todos. No estamos ante una ideología, sino ante una opción de fe, amor y esperanza. El Papa lo recuerda con palabras claras y sugerentes: *No debe olvidarse, ciertamente, que nadie puede ser excluido de nuestro amor, desde el momento que 'con la encarnación el Hijo de Dios se ha unido en cierto modo a todo hombre'. Ateniéndonos a las indiscutibles palabras del Evangelio, en la persona de los pobres hay una presencia especial suya, que impone a la Iglesia una opción preferencial por ellos. Mediante esta opción, se testimonia el estilo del amor de Dios, su providencia, su misericordia y, de alguna manera se siembran todavía en la historia aquellas semillas del Reino de Dios que Jesús mismo dejó en su vida terrena atendiendo a cuantos recurrían a él para toda clase de necesidades espirituales y materiales.*[8]

La opción preferencial por los últimos, conviene subrayarlo, es ya una expresión de la acción evangelizadora. Con ella, como afirma Juan Pablo II, volvemos a sembrar las semillas del reino en la marcha de la historia, en el corazón de los hombres y mujeres de nuestro tiempo. Quien opta desde la fe y el amor por los pobres, colabora en el advenimiento del reino de la justicia, del amor y de la paz.

13. Quien escucha la voz del Señor en el grito de los pobres y contempla su rostro en ellos, experimenta la urgencia de renovarse en la manera de honrarlo y servirlo. La dignidad del pobre exige de nosotros un trabajo incansable para que la sociedad no los relegue a la periferia, para que también los excluidos recuperen el sentido auténtico de la libertad responsable en la marcha de la historia. La Iglesia lleva a cabo su misión en el mundo, cuando convoca a ricos y pobres a la reconciliación fraterna, a trabajar juntos en la edificación de una sociedad más justa donde cada uno reciba lo necesario para desarrollar su vocación divina. La «renovación» del ejercicio de la caridad debe tener siempre en cuenta la advertencia de Juan Pablo II: *la vertiente ético-social se propone como una dimensión imprescindible del testimonio cristiano. Se debe rechazar la tentación de una espiritualidad intimista e individualista, que poco tiene que ver con las exigencias de la caridad ni con la lógica de la Encarnación y, en definitiva, con*

---

[6] Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 50.
[7] Ibid.
[8] Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 49.

la misma tensión escatológica del cristianismo. Si esta última nos hace conscientes del carácter relativo de la historia, no nos exime en ningún modo del deber de construirla. Es muy actual a este respecto la enseñanza del Concilio Vaticano II: 'el mensaje cristiano no aparta a los hombres de la tarea de construcción del mundo, ni les empuja a despreocuparse del bien de sus semejantes, sino que les obliga a llevar a cabo esto como un deber.[9]

14. El compromiso del amor por ellos, a diferencia de la acción alentada por una ideología parcial, renueva a la Iglesia en su fe, unidad y misión evangelizadora. Hace que desarrolle en medio de los hombres su condición de germen de unidad y concordia. Optando por los últimos, opta para que la salvación alcance a todos y se instaure la fraternidad que celebra en el banquete del reino. Desde esa actitud, creyentemente arraigada, es preciso realizar la inmersión en la historia de los hombres: *muchos son los problemas que oscurecen el horizonte de nuestro tiempo. Baste pensar en la urgencia de trabajar por la paz, de poner premisas sólidas de justicia y solidaridad en las relaciones entre los pueblos, de defender la vida humana desde su concepción hasta su término natural. Y ¿qué decir, además, de las numerosas contradicciones de un mundo 'globalizado', donde los débiles, los más pequeños y los más pobres parecen tener bien poco que esperar? En este mundo es donde tiene que brillar la esperanza cristiana. También por eso el Señor ha querido quedarse con nosotros en la Eucaristía, grabando en esta presencia sacrificial y convival la promesa de humanidad renovada por su amor.*[10]

La Eucaristía, en efecto, va edificando a la Iglesia como casa y escuela de comunión. En ella se aprende a descubrir en el rostro del hermano la presencia del misterio de Dios uno y trino, a sentir al pobre como el hermano que nos pertenece, a acogerlo y valorarlo como un don para nosotros, a darle espacio para que desarrolle sus posibilidades al servicio de los demás.[11] El mundo se construye también con las riquezas y aporte de los pobres.

15. El ejercicio de la caridad, realizado en esta óptica, se convierte en confesión de fe. El discípulo siente la alegría y el honor de ser llamado a servir a los pobres tras las huellas de Aquel que lavó los pies de los suyos para darles parte en su herencia. La fe operante por el amor forma parte de la espiritualidad de los que marchan en el Espíritu. La Iglesia es consciente de ofrecer un verdadero culto al Señor cuando lo sirve con fe y amor en los débiles e insignificantes de nuestro mundo.

III. ORGANIZAR LA CARIDAD EN LA IGLESIA

16. El amor verdadero trata de ser eficaz y creativo. La comunidad eclesial, por tanto, bajo la presidencia del Obispo, debe organizar el servicio a los pobres, conjugando efectividad, gratuidad y universalidad. Puesto que el proceso de la evangelización es complejo, y que no puede ignorarse ninguna de sus dimensiones constitutivas sin mutilarlo, el ministerio episcopal ha de estimular e impulsar en cada diócesis para que la evangelización se desarrolle de forma armónica y coordenada. En este sentido, los obispos sentimos la urgencia de otorgar a la pastoral caritativa y social una igual relevancia respecto a los otros deberes pastorales.

17. En el marco de la evangelización, toda ella inspirada y alentada por la caridad divina, la «acción caritativa y social» de las comunidades cristianas y de las instituciones eclesiales que actúan en las diócesis, tiene su propia especificidad, que debe respetarse cuidadosamente. La expresión del amor, como queda dicho, tiene formas y modalidades variables en la historia, pero en todas ella debe reflejarse con claridad su «ser eclesial». El Espíritu, en efecto, suscita en el transcurso del tiempo nuevos carismas y formas de servicio a los pobres, con el fin de desarrollar la misión de la Iglesia en el mundo.

18. Aun cuando en estas reflexiones nos referimos a la «acción caritativa y social de la Iglesia» y de sus comunidades e instituciones, queremos tener una palabra de aliento, estimulo y agradecimiento para aquellos cristianos que, movidos por el Espíritu, trabajan en la vida cotidiana o en organizaciones no eclesiales al servicio del Reino de Dios que es justicia, verdad, paz y, en definitiva, amor. Vuestros compromisos sociales y vuestra atención a los pobres son una expresión de vuestro ser cristiano. Y a través de vuestro compromiso, en cuanto está enraizado en la fe y el amor de la Iglesia, la hacéis presente en la historia en su misión de ser fermento y levadura de una nueva creación. Estáis muy presentes en nuestro corazón y queremos acompañaros en las dificultades que encontráis en un mundo secularizado, globalizado e ideologizado. Junto a la acción organizada de la Iglesia, el mundo necesita el testimonio de cristianos que vivan con alegría y decisión evangélica los compromisos familiares, profesionales, sociales y políticos que derivan de la fe que profesan y contribuyen a desarrollar la esperanza de los pobres.

---

[9] Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 52.
[10] Enc.*Ecclesia de Eucharistia* (17 abril 2003), 20.
[11] Cf. Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 43.

19. Dicho esto, es claro que las diócesis deben contar con organismos que permitan coordinar la acción social y caritativa. Desde los primeros pasos de la Iglesia vemos cómo los apóstoles regularon el servicio de viudas y pobres, asociando a su misión a los llamados diáconos. Hoy, es muy necesario tener en cuenta los carismas dados por el Espíritu a la Iglesia para el cumplimiento de su misión entre los pobres de la tierra. La referencia o vinculación explícita de la acción caritativa y social a las Iglesias particulares o diocesanas es una expresión concreta de la Iglesia como misterio de comunión y misión.

20. En un mundo como el nuestro será de gran utilidad que en el seno de nuestras diócesis se armonice de manera correcta la aportación de los voluntarios de las instituciones socio-caritativas, que son la mayoría, y de los técnicos. Es un requisito para que la totalidad del Pueblo de Dios se implique a fondo en el servicio a los últimos, de acuerdo con las nuevas formas que adquiere entre nosotros la pobreza. El amor no se puede delegar, es preciso vivirlo personal y comunitariamente. La caridad va más allá de la limosna, es solidaridad y comunión con los excluidos y humillados.

Las instituciones sociales y caritativas dependientes de la Iglesia deben contribuir a desarrollar su ser y quehacer. La solidaridad y comunión es responsabilidad de la totalidad del Pueblo de Dios. Las instituciones y su personal cualificado tienen como tarea avivar y encauzar el dinamismo del misterio de comunión que es la Iglesia.

21. Resulta importante, por otra parte, pensar y armonizar correctamente las fuentes de financiación de los proyectos caritativos y sociales que la comunidad eclesial desarrolle.

Hemos de recordar, sin embargo, que en la acción caritativo y social de la Iglesia lo decisivo ha de ser siempre la implicación personal y comunitaria, dando incluso de lo necesario, para que el Señor sea honrado y servido en los pobres. Por lo tanto, no basta con «sacar» dinero para los pobres y hacérselo llegar de manera honesta, razonable y con visión de futuro, incluso en la línea del desarrollo. La caridad proveniente de Dios exige de las comunidades cristianas compartir sus bienes, tanto materiales como espirituales, con ellos; darles un puesto de honor en su vida. En medio de las condiciones nuevas en que se desarrolla la acción caritativa y social de la Iglesia, no pueden disminuir la inspiración y las exigencias de la Comunicación Cristiana de Bienes.

Por otra parte, no debemos negar el valor que puede tener la buena gestión de los bienes que la sociedad pone en nuestras manos en bien de los pobres. Pero, es preciso afirmar que la eclesialidad pide algo más.

22. La acción caritativa-social eclesial se caracteriza, ante todo, por *la gratuidad*. Es una dimensión propia e irrenunciable de la actualización del amor divino. Dios no hace acepción de personas. En sus entrañas paternas y maternas lleva grabado de manera especial a sus hijos alejados, pecadores y pobres. Su amor gratuito no busca otra cosa que el bien de aquellos a quienes ama. La caridad cristiana, por tanto, no se agota en unos servicios, es una manera de estar con los pobres, de compartir sus vidas y servirlos en su vocación y misión en el mundo. Es preciso velar para que las organizaciones caritativas y sociales contribuyan de manera eficaz al impulso de la caridad en los fieles cristianos. Esta caridad incluye también desarrollar una cultura de la solidaridad y comunión fraternas, la denuncia de las injusticias y la defensa de los más vulnerables de la sociedad.

A. Cáritas y otras organizaciones sociales y caritativas dependientes de la Iglesia o, al menos, de inspiración cristiana

23. Entre las organizaciones sociales y caritativas de la Iglesia, Cáritas Española ocupa un lugar destacado, por su carácter expresamente eclesial y jerárquico. Instituida por la Conferencia Episcopal, es la Confederación de las Cáritas Diocesanas de la Iglesia Católica en España. Como los Apóstoles hicieran en la comunidad de Jerusalén, los Obispos organizan la comunicación cristiana de bienes con los necesitados, con los últimos. Una más honda vivencia de la comunión eclesial redundará en un mejor servicio a los pobres y desvalidos.

24. La Confederación «Cáritas Española» no podría entenderse sin la realidad de la Cáritas diocesana, creada, dirigida y presidida por el Obispo. Él es el presidente nato de la Cáritas Diocesana. Cada diócesis es competente y, a la vez, responsable de configurar y gestionar su propia Cáritas, inserta en la totalidad de su misión evangelizadora. Lo que no debe interpretarse, sin embargo, como si Cáritas fuera la única forma de acción caritativo-social institucionalizada existente en la diócesis. La Confederación «Cáritas Española» está llamada a jugar un papel importante al servicio de la Cáritas Diocesana como servicio a la comunión interna y a la apertura universal, que debe caracterizar la acción caritativa y social de la Iglesia.

25. El Espíritu sigue enriqueciendo a la Iglesia con diversos carismas, instituciones y servicios para llevar a cabo su misión de evangelizar a los pobres, de recrear una sociedad más justa y fraterna. Por ello la Iglesia acoge y promueve la vivencia de estos dones del Espíritu, al tiempo que vela por integrarlos en una acción concertada dentro de la pastoral social y caritativa. Estos dones deben

contribuir a edificar una Iglesia más diligente y creativa en su servicio a los pobres, en la transformación de la realidad social que sigue marcada por la injusticia y el pecado.

26. Reconocemos, pues, y valoramos la labor realizada por las diferentes organizaciones eclesiales entre los pobres, especialmente la de las congregaciones religiosas, e invitamos a intensificar la acción coordinada de todos en comunión con el ministerio apostólico. Una buena coordinación produce frutos más abundantes y duraderos, posibilitando así una respuesta más plena, lograda por una visión más completa y total de las necesidades. Junto con el discernimiento apostólico, lejos de frenar el impulso del amor, da cauce a los carismas para la edificación de una Iglesia enraizada en la misión de Jesucristo, que ha venido a dar la Buena Nueva a los pobres.

B. Los «cimientos» de la eclesialidad de la acción caritativa y social

A nivel de las personas:

27. Para desarrollar estas dimensiones de la caridad eclesial, las diócesis, y las diversas instituciones de signo cristiano, prestarán especial atención a las personas, voluntarias o profesionales, que actúan en ellas. Es necesaria la coherencia entre el «ser» de las personas, agentes de la caridad, y las «obras» de la Iglesia por ellas realizadas. La fe y caridad que mueven a la Iglesia, deben hacerse operantes a través de los que la representan y actúan en su nombre. Su acción caritativa y social, aunque visible solamente en su materialidad, pierde, sin embargo, su plena fecundidad cuando carece del dinamismo propio del amor divino. El cultivo de la interioridad, de la fe y caridad, hecha con el respeto debido a la libertad de las conciencias, es un objetivo al que no puede renunciar la Iglesia, pues confía a esas personas ser expresión de su identidad y misión evangelizadora en el mundo.

28. Parte integrante de esta formación y cultivo de las personas incorporadas a la acción caritativa y social de la Iglesia, debe ser también la dimensión «eclesial» de su interioridad. No se puede ignorarla ni darla, sin más, por supuesta. La comunión con la fe de la Iglesia es, sin duda alguna, un requisito para desarrollar su ser e identidad en la acción caritativa que confía a las personas llamadas a actuar en su nombre.

Conviene subrayar, por tanto, que el compromiso personal entre los «trabajadores profesionales» y las instituciones de caridad propias de la Iglesia no debe limitarse a los contenidos propios de un contrato o relación laboral. Habría que incorporar a los mismos la lealtad, honestidad y eclesialidad que para nada merman la dimensión plenamente humana de la relación profesional.

La «interioridad» de las personas, si es auténtica, no podrá menos de percibirse al «exterior», en la configuración de los objetivos, programas, planes de actuación; y también en la «palabra» que en las diversas formas de relación humana se hace espontáneamente presente y acompaña las actuaciones. La palabra explícita el sentir del corazón, sus motivaciones más profundas, irreductibles a las meras exigencias racionales de una eficacia puramente técnica

A nivel de las acciones:

29. El carácter eclesial, o «eclesialidad», de la caridad cristiana no puede reducirse a la pura interioridad de sus agentes. La Iglesia es una realidad social, externamente perceptible. Sólo así es «sacramento universal de salvación», como enseña el Concilio Vaticano II. Hemos de discernir, pues, las manifestaciones externas o perceptibles de nuestras instituciones.

30. Las actividades y obras de la acción caritativa y social de la Iglesia han de ser respuesta a la llamada del Señor en la vida y gritos de los pobres. Jesús para dar la vida a todos, se hizo el último y privilegió la acogida de los últimos. Pues bien, en una sociedad que desarrolla sus propios programas de atención a los pobres, la Iglesia está llamada a dar testimonio de una sensibilidad particular por los «más pobres». La «caridad eclesial» no tiene celos del bien hecho por «otros»; sólo le importa que los pobres sean amados y servidos. Se alegra con el bien que hacen personas o entidades no eclesiales; más, no duda en retirarse de aquellos campos que están suficientemente atendidos, para descubrir las nuevas formas de la pobreza que requieren su concurso gratuito y desinteresado. Ella no valora lo que se hace por la cantidad de los recursos utilizados, sino la dimensión humana y divina del amor, que la hace salir al encuentro y servicio de los más molestos, peligrosos o desagradecidos. Con Cristo está en camino hacia los últimos, hacia los más pobres, para distribuir los bienes de la salvación a todos.

31. La celebración cotidiana de la Eucaristía renueva a la Iglesia en este amor hacia los más pobres. Ella urge a la comunidad a ponerse en camino para invitarlos al banquete del reino, para que se sienten en la mesa común y compartan los bienes recibidos del Señor. La celebración eucarística debe expresar y significar lo que ha de ser la «eclesialidad» de la acción caritativo-social que la Iglesia realiza.

32. El Obispo, que preside la marcha de la comunidad eucarística, incluida la acción caritativa y social, es el garante del verdadero carácter «eclesial» de ésta y de su integración en el proceso de la evangelización.

Si bien es cierto que el Obispo debe garantizar el recto funcionamiento de todos los carismas eclesiales en orden a un mejor servicio a los pobres, sin embargo su vinculación a «la Cáritas diocesana» y a «las Cáritas parroquiales» tiene un especial relieve. En efecto, la particular forma de «eclesialidad» de éstas deriva de la vinculación y dependencia, en su ser y actuación, de quien preside la Iglesia particular: el Pastor puesto por Dios al frente de su pueblo. El Obispo es el primer responsable de la acción caritativa diocesana, independientemente de las competencias que, a tenor de los Estatutos aprobados por él mismo, haya querido encomendar a los diversos agentes de la pastoral caritativa y social diocesana: sacerdotes, laicos, religiosos/as, como a asociaciones con cierta vinculación a la Iglesia.

33. Las diversas instituciones dedicadas a la acción caritativa y social, promovidas en el ámbito de la Iglesia, aun cuando gocen de una legitima autonomía, también están llamadas a coordinarse en el marco de la pastoral de conjunto de la diócesis. Sólo desde la comunión es fecunda la diversidad. Además de las razones teológicas, lo postula la eficacia y operatividad práctica, La comunión visible en el campo caritativo y social es un testimonio especialmente elocuente de la fuerza del Evangelio, de la fe que obra por amor al servicio de los pobres, marginados y, en definitiva, de los preferidos del Reino.

34. Puesto que la solidaridad y comunión de la Iglesia con los pobres incluye la denuncia de las injusticias, la «eclesialidad» de unos y otros debe manifestarse también en tales actuaciones. La verdad del Evangelio leído e interpretado en las Iglesias presididas por los Obispos en comunión con el Papa, es la referencia de toda palabra auténticamente profética. Las declaraciones y tomas de posición pertinentes han de realizarse en comunión con el Obispo de la Iglesia particular y con la Conferencia Episcopal cuando afecta a la totalidad del territorio español. Tales actuaciones son acciones de la Iglesia, con las exigencias y limitaciones que de ello se deriva en cada caso concreto. Cuando las declaraciones comprometen a la Iglesia, se ha de evitar por todos los medios que sean expresión de opciones socio-políticas particulares. La jerarquía respeta la libertad y autonomía que a los laicos les corresponde, pero sólo quienes estén en comunión con ella pueden hablar en nombre de la Iglesia apostólica.

C. Las posibles «grietas» de la eclesialidad

35. Hemos presentado hasta aquí algunos criterios que debe presidir la acción caritativa y social de nuestras diócesis; ahora queremos compartir con vosotros por dónde nos parece que pueden darse hoy **las «grietas» respecto a su eclesialidad.** Tenemos en cuenta en esta reflexión no sólo a Cáritas, sino también a las otras instituciones eclesiales de pastoral caritativa y social. Sin querer ser exhaustivos, señalamos aquellas que nos parecen de mayor actualidad:

C.1. La falta de engranaje de la acción caritativa y social con el resto de las acciones eclesiales y con el conjunto de la comunidad.

36. Cuando las instituciones caritativo-sociales eclesiales no se inscriben con claridad en el proceso general de la acción evangelizadora de la Iglesia, corren el riesgo de aislarse y de desligarse de la comunión eclesial que las sustenta. Al situarse «aparte» con respecto al resto de dimensiones de la acción pastoral o del conjunto de la comunidad, se produce una «lógica de reidentificación» de las instituciones, que se colocan más en el terreno del hacer que en el del ser; y de un hacer autónomo. Máxime si conceptual y prácticamente los grupos e instituciones se auto-colocan más en un cierto tipo particular de «acción» solidaria que en la «pastoral» caritativa y social. Es obligación de todos trabajar para que la diversidad de iniciativas en favor de los pobres sea la expresión de una recta articulación de lo que se dice y lo que se hace.

C.2. Primar la cantidad sobre la calidad de las acciones.

37. Cuando Juan Pablo II habla de la imaginación y creatividad de la caridad, ofrece un **criterio operativo** de especial relieve: *que (el ejercicio de la caridad) promueva no tanto y no sólo la eficacia de las ayudas prestadas, sino la capacidad de hacerse cercanos y solidarios con quien sufre, para que el gesto de ayuda sea sentido no como limosna humillante, sino como compartir fraterno*[12].

Ante las situaciones clamorosas de las nuevas pobrezas, tal como se dan en la sociedad globali-

[12] Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 50.

zada, la generosidad podría desencadenar un cúmulo tal de actividades que le hiciera perder de vista el **carácter significativo** de las mismas. Cuando se exagera la cantidad en nuestras instituciones, se introduce la «lógica organizativa» y burocrática. La acción tiende a constituirse en un fin en sí misma, en una organización de «servicios sociales». El peligro está en perder la necesaria referencia al amor de Dios, que se actualiza en la acción eclesial. La acción se hace demasiado «pesada» y «poderosa» para que pueda ser transparencia de la presencia operante de Dios en la debilidad de sus hijos.

La «macro-organización» exige una atención excesiva y obsesiva. Suele quitar al ejercicio de la caridad cristiana la cercanía y la capacidad de acompañamiento fraterno que siempre la caracterizó. Nos acecha el peligro de la **frialdad organizativa**. Los pobres se convierten para nosotros, como para la sociedad, en problema; y dejan de ser los rostros concretos en los que descubrimos el rostro del Señor. La pastoral de la caridad exige de la comunidad eclesial cercanía, escucha, amistad, compartir fraterno, acompañamiento personal o grupal. La Iglesia, en su actuación social y caritativa, está llamada a ser un verdadero signo e instrumento del amor del Señor por los últimos.

C.3. una excesiva tecnificación de las acciones

38. Que las acciones socio-caritativas de la Iglesia estén técnicamente bien realizadas es una exigencia incuestionable. La «intervención social» ha adquirido un desarrollo técnico y metodológico que nadie puede ignorar. Hay que conocerlo con profundidad y actuar en consecuencia. Es una exigencia interna del amor.

Pero la intervención de la Iglesia se deforma cuando la técnica social es lo único que inspira su actuación. La comunidad cristiana expresa el amor de Dios de múltiples modos. Por ello es preciso cuidar la **motivación y finalidad** de su acción. Si se mirase sólo a la técnica y se descuidara la motivación, se comprometería la dimensión eclesial del ejercicio de la caridad. Como queda dicho, es preciso conjugar rectamente la acción de los voluntarios y de los técnicos. Hoy resulta urgente recrear un auténtico equilibrio entre la formación «técnica» y la motivación que la sostiene y hace fecunda en el proceso evangelizador de la Iglesia. En estos momentos parece como si la balanza se inclinase del lado de la formación instrumental y técnica, como en otros tiempos fue lo contrario.

C.4. Una primacía de los contratados sobre los voluntarios

39. La atención a los pobres de nuestra sociedad exige, con frecuencia, una real competencia profesional. Pero es preciso reconocer que un considerable aumento de personal contratado (aparte de la inviabilidad económica) puede distorsionar la identidad de las instituciones socio-caritativas eclesiales:

- Si no se cuida la **selección de candidatos.** Existen personas que, aún no estando abiertamente en contra de la identidad de las instituciones caritativo-sociales de la Iglesia, consideran que esta identidad tiene poca importancia para el trabajo social con los pobres. Algunos consideran su trabajo como autónomo respecto a todo tipo de motivación.
- Si no se atiende su **formación permanente**. Formación en el ámbito de competencia profesional, pero también de las visiones globales y de los comportamientos personales. Para encomendar determinadas tareas (especialmente aquellas que tienen que ver con la formación y decisión), no basta el posicionamiento puramente negativo de los técnicos: «no tener nada en contra de la identidad de la institución». Es necesaria una actitud positiva: la identificación comprometida con la misma.
- Si no se facilita un **buen engranaje con los voluntarios**. Son comprensibles ciertas «tensiones» entre contratados y voluntarios, en el nivel del trabajo concreto y en el nivel de las motivaciones. Los primeros pueden tender a minusvalorar el trabajo de los voluntarios; los voluntarios, a sospechar de las motivaciones de aquellos. La creación de un ambiente de diálogo y mutua ayuda es el camino apropiado para desarrollar la necesaria complementariedad.

C.5. Un voluntariado poco formado y orientado.

40. En la acción caritativa y social de la Iglesia, el voluntariado ha jugado, juega y jugará un papel insustituible. Sin él, el ejercicio organizado de la caridad en la vida de la Iglesia sería simplemente imposible.

Reconocida esta realidad, de gran importancia para el mantenimiento de la eclesialidad del ejercicio de la caridad, es conveniente observar algunos aspectos del voluntariado que podrían dar una visión distorsionada de ella:

- El voluntariado que se identifica **sólo con el quehacer y no con el ser**. Existen voluntarios en nuestras instituciones caritativas y sociales que no siempre comparten la fe de la Iglesia de manera plena. Y es que la acción caritativo-social de la Iglesia admite en su seno a cuantos están guiados por el amor.
  Es muy oportuno recordar, a este respecto, la reflexión que hace Juan Pablo II, en el Mensaje de la Cuaresma de 2003, sobre el amor como camino para la fe: *a veces no es el imperativo cristiano del amor lo que motiva la intervención a favor de los demás, sino una compasión natural. Pero quien asiste al necesitado goza siempre de la benevolencia de Dios*. Y, después de recordar, con los Hechos de los Apóstoles, los casos de Tabita y de Cornelio –el previo amor les abrió a la fe– concluye: *para 'los alejados' el servicio a los pobres puede ser un camino providencial para encontrarse con Cristo, porque el Señor recompensa con creces cada don hecho al prójimo*. Ninguna objeción, por tanto, respecto a esta dimensión de frontera de la acción caritativo y social de la Iglesia.
  Ahora bien, si en las instituciones socio-caritativas eclesiales sólo creciera este tipo de voluntariado, y a él se le encomendaran funciones de dirección, habría que estar muy atentos al déficit de eclesialidad que se produciría de forma inevitable.
- El voluntariado que dice identificarse con la fe de la Iglesia, pero que lo hace **de manera un tanto formal**. Se contenta con que «lo religioso» esté «superpuesto» a la acción caritativa, pero sin influir decisivamente en ella, sin configurarla y determinarla. Hay una separación entre su acción en favor de los pobres y su estilo de vida. La motivación de fe no llega a impregnar la totalidad de su existencia. La eclesialidad que transmite este tipo de voluntariado es muy «extrínseca» a la acción caritativa y social. Puede ser, sin embargo, la más frecuente y la que deja contentos a muchos.
- El voluntariado **manifiestamente incoherente**. Las personas de este grupo dicen tener motivaciones muy fuertes de fe para trabajar en favor de los necesitados, pero en su vida concreta no viven de acuerdo con las exigencias de la justicia y solidaridad fraterna, (v,g,: quien es voluntario/a en un programa caritativo-social eclesial de inmigración y no cumple con sus obligaciones laborales con los inmigrantes a su servicio). La eclesialidad que transmite este voluntariado es también muy dudosa y suele provocar rechazo en quienes reciben como limosna lo que se les debe en justicia.
- Al estar los **equipos directivos** formados, en general, por voluntarios, los responsables de nombrarlos tengan un cuidado exquisito a la hora de su elección o designación. A los directivos se les encomienda de forma particular la responsabilidad de desarrollar en la vida concreta la identidad eclesial de nuestras instituciones. En este círculo de colaboradores no se deben admitir fisuras. La palabras y los hechos deben armonizarse si no se quiere caer en la trampa de una eclesialidad formal o verbal.

C.6. Una indebida dependencia de la subvención.

41. Aun cuando el acceso de las instituciones eclesiales de acción caritativa y social a las subvenciones, en todos sus niveles (europeo, estatal, autonómico, provincial, local) sea un **derecho social**, sin embargo debemos estar atentos a salvaguardar el verdadero carácter específico de nuestras instituciones. Una indebida dependencia de las subvenciones, puede afectar objetiva y subjetivamente a la eclesialidad de la acción caritativa y social:

- **Objetivamente.** El acceso a las subvenciones puede acarrear una disminución notable de la conciencia y responsabilidad de la comunidad cristiana con relación a la «comunicación cristiana de bienes». Además se corre el riesgo de que la institución eclesial «subvencionada», se convierta progresivamente en una «agencia» de la intervención social estatal y se debilite la dimensión de **denuncia**, tan propia del ejercicio cristiano de la caridad. La eclesialidad exige el compromiso de nuestras instituciones socio-caritativas de imponerse un «techo» en la percepción de subvenciones. Pasa también por el compromiso de reclamar el buen funcionamiento de la administración pública en sus responsabilidades sociales y la obligación moral de contribuir a ellas. Y pasa por la consiguiente dedicación prioritaria a los últimos y no atendidos, que, por no tener, muchas veces no tienen ni la posibilidad de acceder a dichas subvenciones.
- **Subjetivamente**. El acceso a las subvenciones puede crear en las instituciones eclesiales la tendencia a equipararse en su identidad **y** configuración interna con ONGs, pues algunos temen, en el marco de un Estado aconfesional, ser relegados a un segundo

plano por su carácter eclesial. Es ésta una posibilidad real. Pero es cierto, también, que no debe desfigurarse la verdadera identidad de la acción caritativa y social de la Iglesia a cambio de conseguir un dinero para el servicio de los pobres.

Sucede con frecuencia que las instituciones y asociaciones de carácter caritativo-social propias de la Iglesia, no tienen acceso a los bienes que la Administración pública destina a estos fines, si ellas no se configuran jurídicamente como ONGs de carácter civil. Ello se debe a que en los Estatutos que han de regir a estas organizaciones, no es posible recoger explícitamente la comunión y dependencia que aquellas instituciones y asociaciones han de tener respecto de la Iglesia, en razón del carácter eclesial y evangelizador que está en el origen de su creación. Tal como lo indicábamos en el nº 21, este hecho no debe ser obstáculo, que por principio, obligue a renunciar a tales aportaciones.

Sin embargo, ha de evitarse que el carácter «civil» de las ONGs promovidas desde la Iglesia no desfigure, en sus motivaciones, objetivos y actuaciones, su carácter eclesial originario. La adhesión personal de sus miembros al espíritu eclesial inherente a la acción caritativo-social propia de la Iglesia y la adhesión real a los criterios y orientaciones de ésta, han de mantenerse y cultivarse cuidadosamente en los sujetos que las integran. Explicitándose incluso, llegado el caso, el carácter cristiano y eclesial asumido como principio originario e inspirador de sus actuaciones.

C.7. La necesaria y fructífera colaboración con las ONGs civiles.

42. De un tiempo a esta parte, se han multiplicado las ONGs civiles de tipo social. Ellas son una manifestación esperanzadora de la riqueza del tejido social. Hoy, muchos cristianos encuentran en ellas un lugar idóneo para su compromiso caritativo y social. La cooperación y abierta colaboración con todas aquellas que coincidan en fines y medios con las instituciones eclesiales, es una exigencia que reclaman los propios destinatarios. Los pobres no deben padecer los efectos de la descoordinación, del desconocimiento o rivalidades entre organizaciones. En este campo se hace verdad, como en ningún otro, el dicho del Señor: «quien no está contra vosotros, está a favor vuestro».

A nadie se le oculta, sin embargo, que lo positivo, constructivo y estimulante de la participación en foros, encuentros, plataformas... pudiera tener un efecto negativo en la eclesialidad, sobre todo si los participantes en los mismos no tienen clara la identidad eclesial. El temor al riesgo de caer en el estereotipo de los fanatismos puede llevar, en ocasiones, a un injustificado disimulo de la propia identidad, sobre todo cuando se trata de aspectos más de fondo, tales como la naturaleza del desarrollo, la identidad de los medios a utilizar para alcanzarlo y su misma licitud o ilicitud.

C.8. Falsas concepciones de la aconfesionalidad de la acción caritativa y social

43. La **«aconfesionalidad»** parece estar de «moda» entre algunas instituciones y miembros de la Iglesia. Pero, las exigencias de la organización y del bien hacer en la intervención social, las metodologías concretas para realizar el ejercicio de la caridad de modo significativo en contextos sociales nuevos, los planteamientos actualizados de las causas de la pobreza, la búsqueda de caminos eficaces y radicales para solucionar el drama de los pobres, la mayor o menor credibilidad de las instituciones eclesiales en un contexto de indiferencia y, a veces, de hostilidad..., todas estas realidades objetivas son ajenas al adecuado planteamiento de la confesionalidad o aconfesionalidad de la acción caritativa y social realizada por la Iglesia y por los cristianos. Es necesario hacer el adecuado discernimiento, en orden a asegurar la propia autenticidad.

La fe, origen inspirador del testimonio de la caridad y del compromiso por la justicia, no merma radicalidad, apertura y calidad a la acción caritativa y social. Es precisamente su ausencia la que puede dejar a la generosidad a merced de una praxis voluntarista, que se acopla con facilidad a los gustos y deseos de quienes la ejercen, pues buscan más tranquilizar su propia conciencia que mostrar una nueva opción de vida, radicada en la comunión real con el Señor Resucitado.

La confesionalidad no ha de reducirse, sin embargo, a una mera etiqueta de la acción caritativa y social de la Iglesia. Ella ha de ser el fruto de la comunión de quienes, con su entrega y compromiso, tratan de actualizar el amor de Dios por el mundo de los pobres. Viven la auténtica confesionalidad aquellas instituciones y personas que, más allá de los modos concretos en que jurídicamente se cristaliza, perciben y tratan de desarrollar en la historia la fuerza liberadora del Señor que inspira y sostiene la acción socio-caritativa de la Iglesia.

IV. LA CARIDAD PARA EL MUNDO

44. Pedimos a todas las instituciones de Iglesia que evalúen, con sencillez y apertura al Espíritu, el

carácter eclesial de la acción caritativa y social que llevan adelante. Lo hacemos porque debemos fomentar el diálogo con nuestro mundo, la orientación fundamental hacia el mundo que la Iglesia ha de tener como misión y estilo de vida. Necesitamos redescubrir en la caridad (con toda la rehabilitación que precise tanto el término mismo como su ejercicio concreto) el **eje transversal** de toda la acción evangelizadora de nuestra Iglesia. Como recordábamos en la primera parte de estas reflexiones, Juan Pablo II ha llamado a la caridad *el corazón de toda auténtica evangelización*[13].

45. La caridad, vivida en el conjunto de la acción pastoral, es el motivo único y fundamental de la presencia de la Iglesia en la sociedad. Manifiesta, por una parte, que avanzamos con los ojos puestos en el misterio de la Trinidad, que es la fuente del amor que la Iglesia difunde; y, por otra, que crece la inserción de nuestra Iglesia y de los cristianos en el mundo. Compartiendo el «evangelio de la caridad», podemos aportar nueva savia a la sociedad, desde los valores de la caridad interpersonal y de la caridad social. Esta es nuestra mejor aportación a la «civilización del amor». Los cristianos sabemos cómo y por qué ***el anuncio del evangelio es la primera forma de caridad,*** pero estamos convencidos de que *sin una evangelización realizada a través de la caridad, el anuncio del evangelio corre el riesgo de no ser comprendido.*[14]

46. Con la propuesta de la fe, realizamos un acto de amor sincero a este mundo. Pero la fe, según San Pablo, «*se verifica en la caridad*» (Cf. Gal 5,6). La caridad cristiana, si no está arraigada en la fe, pierde su dimensión más específica, llegando a ser percibida como un «aparte» y no como una parte constitutiva de la vida y de la pastoral de la Iglesia. Si la acción caritativa y social fuera realizada o percibida como perteneciente a grupos e instituciones eclesiales que, en su trabajo, no hacen, sin embargo, de la propia Iglesia el sujeto de esa acción pastoral, la Iglesia dejaría de mostrar el verdadero rostro solidario y misericordioso de Dios, Padre de todos los hombres. Las personas, los grupos y las instituciones de acción caritativa y social son, están llamadas a ser, expresión de la Iglesia samaritana. Vinculados con la misma fe a quienes aseguran la proclamación y la celebración del Evangelio, expresan, en su conjunto, la misión de la Iglesia «para la salvación del mundo».

47. *La caridad de Cristo nos apremia* (2Cor 5,14). Desde ella nos sentimos enviados. Y desde ella se medirá también nuestra fidelidad de Iglesia de Jesús. El Papa Juan Pablo II, a la luz del capítulo veinticinco del Evangelio de San Mateo, nos recuerda que *la Iglesia comprueba* –en el servicio y amor a los más pobres– *su fidelidad como esposa de Cristo, no menos que sobre el ámbito de la ortodoxia*[15]. Y es lógico que así sea, porque si verdaderamente partimos de la contemplación de Cristo tenemos que saberlo descubrir, sobre todo, en el rostro de aquellos con los que él mismo ha querido identificarse... *En la persona de los pobres hay una presencia especial suya, que impone a la Iglesia una opción preferencial por ellos.*[16] Queremos que todas las instituciones y grupos de acción caritativa y social *actúen de tal manera que los pobres se sientan como 'en su casa' en cada comunidad cristiana*[17]. La eclesialidad de la acción caritativa y social manifiesta su hondura cuando, más allá de precisiones jurídicas, acrecienta la filiación y la fraternidad de la familia de Dios, a la que está llamada toda la humanidad.

---

[13] Mensaje de Cuaresma de 2003 (7 de enero de 2003), 5.
[14] Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 50.
[15] Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 49.
[16] Ibid.
[17] Carta ap. *Novo millennio ineunte* (6 enero 2001), 50.

6

MENSAJE EN EL CL ANIVERSARIO DE LA DEFINICIÓN DEL DOGMA DE LA CONCEPCIÓN INMACULADA DE LA VIRGEN MARÍA

Madrid, 25 de noviembre de 2004

1. Al cumplirse el CL Aniversario de la proclamación del dogma de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen María, los obispos españoles queremos hacer llegar a nuestros hermanos, los hijos de la Iglesia en España, unas palabras sobre el sentido de este dogma para nuestra vida de fe y una invitación a renovar nuestra consagración, personal y comunitaria, a nuestra Madre, la Virgen Inmaculada. De este modo, convocamos a todos a la celebración de un *Año de la Inmaculada*, que comenzará el próximo día 8 de diciembre y concluirá el 8 de diciembre de 2005.

I. SENTIDO DEL DOGMA MARIANO

2. El dogma de la Inmaculada Concepción, proclamado el 8 de diciembre de 1854 por el Papa Pío IX, confiesa: «...la bienaventurada Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de pecado original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Jesucristo Salvador del género humano»[1]. Con la definición de este dogma culminó un largo proceso de reflexión eclesial, bajo el impulso del Espíritu Santo, sobre la figura de la Virgen María, que permitió conocer, de modo más profundo, las inmensas riquezas con las que fue adornada para que pudiera ser digna Madre del Hijo eterno de Dios.

Tres aspectos de nuestra fe han sido subrayados de modo singular con la proclamación del dogma de la Inmaculada: la estrecha relación que existe entre la Virgen María y el misterio de Cristo y de la Iglesia, la plenitud de la obra redentora cumplida en María, y la absoluta enemistad entre María y el pecado.

María Inmaculada en el misterio de Cristo y de la Iglesia

3. Elegida para ser la Madre del Salvador, María ha sido «dotada por Dios con dones a la medida de una misión tan importante»[2]. En el momento de la Anunciación, el ángel Gabriel la saluda como *llena de gracia* (Lc 1, 28) y ella responde: *He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra* (Lc 1, 38). Para poder dar el asentimiento libre de su fe al anuncio de su vocación era preciso que ella estuviese totalmente conducida por la gracia de Dios[3]. Preservada inmune de toda mancha de pecado original en el primer instante de su concepción, María es la «digna morada» escogida por el Señor para ser la Madre de Dios.

4. Abrazando la voluntad salvadora de Dios con toda su vida, María «colaboró de manera totalmente singular a la obra del Salvador por su fe, esperanza y ardiente amor, para restablecer la vida sobrenatural de los hombres. Por esta razón es nuestra madre en el orden de la gracia»[4]. Madre de Dios y Madre nuestra, María ha sido asociada para siempre a la obra de la redención, de modo que «continúa procurándonos con su múltiple intercesión los dones de la salvación eterna»[5]. En ella la Iglesia ha llegado ya a la perfección, sin mancha ni arruga (cf. Ef 5, 27), por eso acude a ella como «modelo perenne»[6], en quien se realiza ya la esperanza escatológica[7].

María Inmaculada, la perfecta redimida

5. La santidad del todo singular con la que María ha sido enriquecida le viene toda entera de Cristo: «redimida de la manera más sublime en atención a los méritos de su Hijo»[8], ha sido bendecida por el

---

[1] Pío IX, Bula *Ineffabilis Deus* (8 de diciembre de 1854): DS 2800-2804; cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 491.

[2] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 56.

[3] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 490.

[4] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 61.

[5] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 62.

[6] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 42.

[7] Cf. Pío XII, Const. Apost. *Munificentissimus Deus*: AAS 42 (1950), 769-771; Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 59; Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 41.

[8] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 53.

Padre más que ninguna otra persona creada (cf. Ef 1, 3) y ha sido elegida *antes de la creación del mundo para ser santa e inmaculada en su presencia, en el amor* (Ef 1, 4). Confesar que María, Nuestra Madre, es «la Toda Santa» –como la proclama la tradición oriental– implica acoger con todas sus consecuencias el compromiso que ha de dirigir toda la vida cristiana: «Todos los cristianos, de cualquier clase o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección del amor»[9]. El amor filial a la «*Llena de gracia*» nos impulsa a «trabajar con mayor confianza en una pastoral que dé prioridad a la oración, personal y comunitaria», respetando «un principio esencial de la visión cristiana de la vida: *la primacía de la gracia*»[10].

María Inmaculada y la victoria sobre el pecado

6. María Inmaculada está situada en el centro mismo de aquella «enemistad» (cf. Gn 3, 15; Ap 12, 1) que acompaña la historia de la humanidad en la tierra y la historia misma de la salvación. «Por su pecado, Adán, en cuanto primer hombre, perdió la santidad y la justicia originales que había recibido de Dios no solamente para él, sino para todos los seres humanos»[11]. Sabemos por la Revelación que el pecado personal de nuestros primeros padres ha afectado a toda la naturaleza humana: todo hombre, en efecto, está afectado en su naturaleza humana por el pecado original.

El pecado original, que consiste en la privación de la santidad y la justicia que Dios había otorgado al hombre en el origen, «es llamado «pecado» de manera análoga: es un pecado «contraído», «no cometido», un estado y no un acto»[12]. Y aun cuando «la transmisión del pecado original es un misterio que no podemos comprender plenamente»[13], comprobamos cómo «lo que la Revelación divina nos enseña coincide con la misma experiencia, pues el hombre, al examinar su corazón, se descubre también inclinado al mal e inmerso en muchos males»[14].

La *Purísima Concepción* –tal como llamamos con fe sencilla y certera a la bienaventurada Virgen María–, al haber sido preservada inmune de toda mancha de pecado original, permanece ante Dios, y también ante la humanidad entera, como el signo inmutable e inviolable de la elección por parte de Dios. Esta elección es más fuerte que toda la fuerza del mal y del pecado que ha marcado la historia del hombre. Una historia en la que María es «señal de esperanza segura»[15].

En María contemplamos la belleza de una vida sin mancha entregada al Señor. En ella resplandece la santidad de la Iglesia que Dios quiere para todos sus hijos. En ella recuperamos el ánimo cuando la fealdad del pecado nos introduce en la tristeza de una vida que se proyecta al margen de Dios. En ella reconocemos que es Dios quien nos salva, inspirando, sosteniendo y acompañando nuestras buenas obras. En ella encuentra el niño la protección materna que le acompaña y guía para crecer como su Hijo, *en sabiduría, en estatura y en gracia ante Dios y ante los hombres* (Lc 2, 52). En ella encuentra el joven el modelo de una pureza que abre al amor verdadero. En ella encuentran los esposos refugio y modelo para hacer de su unión una comunidad de vida y amor. En ella encuentran las vírgenes y los consagrados la señal cierta del ciento por uno prometido ya en esta vida a todo el que se entrega con corazón indiviso al Señor (cf. Mt 19, 29; Mc 10, 30). En ella encuentra todo cristiano y toda persona de buena voluntad el signo luminoso de la esperanza. En particular, «desde que Dios la mirara con amor, María se ha vuelto signo de esperanza para la muchedumbre de los pobres, de los últimos de la tierra que han de ser los primeros en el Reino de Dios»[16].

II. EL TESTIMONIO MARIANO DE LA IGLESIA EN ESPAÑA

7. La evangelización y la transmisión de la fe en tierras de España han ido siempre unidas a un amor singular a la Virgen María. No hay un rincón de la geografía española que no se encuentre coronado por una advocación de nuestra Madre. Así lo recordó Juan Pablo II en los comienzos mismos de su pontificado: «Desde los primeros siglos del cristianismo aparece en España el culto a la Virgen. Esta devoción mariana no ha decaído a lo largo de los siglos en España, que se reconoce como «tierra de María»»[17]. Y así lo ha venido reiterando desde su primer viaje apostólico a nuestra patria: «El amor mariano ha sido en vuestra historia

---

[9] Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 40.
[10] Juan Pablo II, Carta Apostólica *Novo millennio ineunte*, 38.
[11] *Catecismo de la Iglesia Católica*, 416.
[12] *Catecismo de la Iglesia Católica*, 404.
[13] Ibidem.
[14] Concilio Vaticano II, Const. past. *Gaudium et spes*, 13; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 401.
[15] Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 11.
[16] Juan Pablo II, *Audiencia general* (21.3.2001), 5.
[17] Juan Pablo II, *Mensaje a los Congresos Mariológico y Mariano de Zaragoza* (12.10.1979).

fermento de catolicidad. Impulsó a las gentes de España a una devoción firme y a la defensa intrépida de las grandezas de María, sobre todo en su Inmaculada Concepción»[18].

La peculiar devoción a María Inmaculada en España

8. El amor sincero a la Virgen María en España se ha traducido desde antiguo en una «defensa intrépida» y del todo singular de la Concepción Inmaculada de María; defensa que, sin duda, preparó la definición dogmática. Si España es «tierra de María», lo es en gran medida por su devoción a la Inmaculada.

¿Cómo no recordar en este punto el extraordinario patrimonio literario, artístico y cultural que la fe en el Dogma de la Inmaculada ha producido en nuestra patria? A la protección de la Inmaculada se han acogido desde época inmemorial Órdenes religiosas y militares, Cofradías y Hermandades, Institutos de Vida Consagrada y de Apostolado Seglar, Asociaciones civiles, Instituciones académicas y Seminarios para formación sacerdotal. Numerosos pueblos hicieron y renovaron repetidas veces el voto de defender la Concepción Inmaculada de María. Propio de nuestras Universidades era el juramento que, desde el siglo XVI, profesores y alumnos hacían en favor de la doctrina de la Inmaculada. Como propio también de nuestra tradición cristiana es el saludo plurisecular del «Ave María Purísima...» Siguiendo una antiquísima tradición el nombre de la Inmaculada Concepción ha ido acompañando generación tras generación a los miembros de nuestras familias. A cantar sus alabanzas se han consagrado nuestros mejores músicos, poetas y dramaturgos. Y a plasmar en pintura y escultura las verdades de la fe contenidas en este dogma mariano se han entregado nuestros mejores pintores y escultores. Una muestra selecta de estos tesoros artísticos podrá contemplarse en la exposición que bajo el título *Inmaculada* tendrá lugar, D.m., en la Catedral de la Almudena de Madrid, del 1 de mayo al 12 de octubre de 2005. Con esta exposición la Conferencia Episcopal Española en cuanto tal desea unirse a las iniciativas semejantes que las mayorías de las diócesis ya están realizando o realizarán a lo largo del próximo año.

Fuerte arraigo popular de la fiesta de la Inmaculada

9. En la solemnidad litúrgica del 8 de diciembre «se celebran conjuntamente la Inmaculada Concepción de María, la preparación primigenia a la venida del Salvador (cf. Is 11, 1. 10) y el feliz exordio de la iglesia sin mancha ni arruga»[19]. Al inicio del Año litúrgico, en el tiempo de Adviento, la celebración de la Inmaculada nos permite entrar con María en la celebración de los Misterios de la Vida de Cristo, recordándonos la poderosa intercesión de Nuestra Madre para obtener del Espíritu la capacidad de engendrar a Cristo en nuestra propia alma, como pidiera ya en el siglo VII San Ildefonso de Toledo en una oración de gran hondura interior[20]: «Te pido, oh Virgen Santa, obtener a Jesús por mediación del mismo Espíritu, por el que tú has engendrado a Jesús. Reciba mi alma a Jesús por obra del Espíritu, por el cual tu carne ha concebido al mismo Jesús (...). Que yo ame a Jesús en el mismo Espíritu, en el cual tú lo adoras como Señor y lo contemplas como Hijo»[21].

10. Conscientes de esta riqueza, expresión de una fe que genera cultura, en diversas ocasiones la Conferencia Episcopal Española ha llamado la atención sobre el fuerte arraigo popular que la Fiesta de la Inmaculada tiene en España, considerada de «decisiva importancia para la vida de fe del pueblo cristiano»[22]. Al hacerlo hemos recordado que «la fiesta del 8 de diciembre viene celebrándose en España ya desde el siglo XI, distinguiéndose los diversos reinos de la Península en el fervor religioso ante esta verdad mariana por encima de las controversias teológicas y mucho antes de su proclamación como dogma de fe. Tras la definición dogmática realizada por el Papa Pío IX en el año 1854, la celebración litúrgica de la Inmaculada Concepción ha crecido constantemente hasta nuestros días en piedad y esplendor»[23], tal como demuestra, entre otros actos, la cada vez más arraigada «Vigilia de la Inmaculada». Con la Vigilia y la Fiesta de la Inmaculada de este año, se abrirá el mencionado *Año de la Inmaculada*, que concluirá también con la Vigilia y la Fiesta del año 2005.

En el año de la Eucaristía

11. La conmemoración del CL Aniversario del dogma de la Inmaculada coincide con el *Año de la*

---

[18] Juan Pablo II, *Alocución en el acto mariano celebrado en Zaragoza* (6.11.1982), 3.

[19] Pablo VI, Exhortación Apostólica *Marialis cultus*, 3.

[20] Cf. Pablo VI, Exhortación Apostólica *Marialis cultus*, 26.

[21] Ildefonso de Toledo, *De perpetua virginitate sanctae Mariae*, XII (PL 96, 106).

[22] Cf. Comisión Permanente, *Las fiestas del calendario cristiano* (13.12.1982), 3 y 6; Comisión Permanente, *La fiesta de la Inmaculada Concepción* (20.10.1988); Secretaría General de la CEE, *Nota sobre la fiesta de la Inmaculada* (1.12.1994).

[23] Comisión Permanente, *La fiesta de la Inmaculada Concepción* (20.10.1988), 4.

Eucaristía proclamado para toda la Iglesia por el Papa Juan Pablo II. «María guía a los fieles a la eucaristía»[24]. «María es mujer eucarística con toda su vida»[25], por ello, creceremos en amor a la Eucaristía y aprenderemos a hacer de ella la fuente y el culmen de nuestra vida cristiana[26], si no abandonamos nunca la escuela de María: *Ave verum Corpus natum de Maria Virgine!*

III. CONSAGRACIÓN A MARÍA INMACULADA

12. Al cumplirse el primer centenario de la proclamación del dogma de la Inmaculada, el papa Pío XII declaró el año 1954 como Año Mariano, de esa manera se pretendía resaltar la santidad excepcional de la Madre de Cristo, expresada en los misterios de su Concepción Inmaculada y de su Asunción a los cielos[27]. En España aquel Año Mariano tuvo hitos memorables, como el magno Congreso celebrado en Zaragoza del 7 al 11 de octubre de 1954, en conexión con el cual, el 12 de octubre, se hizo la solemne consagración de España al Corazón Inmaculado de María.

13. Estamos convencidos de que los nuevos retos que se nos presentan como cristianos en un mundo siempre necesitado de la luz del Evangelio no podrán ser afrontados sin la experiencia de la protección cercana de nuestra Madre la Virgen Inmaculada. Como centro de la celebración del *Año de la Inmaculada*, las iglesias diocesanas de España, pastores, consagrados y laicos, adultos, jóvenes y niños, peregrinaremos a la Basílica del Pilar, en Zaragoza, los días 21 y 22 de mayo de 2005 para honrar a Nuestra Madre y consagrarnos de nuevo solemnemente a su Corazón Inmaculado.

Somos conscientes de que «la forma más genuina de devoción a la Virgen Santísima... es la consagración a su Corazón Inmaculado. De esta forma toma vida en el corazón una creciente comunión y familiaridad con la Virgen Santa, como nueva forma de vivir para Dios y de proseguir aquí en la tierra el amor de Hijo Jesús a su Madre María»[28].

Rezamos con las palabras que el Papa Juan Pablo II dirigió a la Virgen María para consagrar el mundo a su Corazón Inmaculado, durante el Año Santo de la Redención[29]:

ACTO DE CONSAGRACIÓN AL CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA

Madre de Cristo y Madre Nuestra,
al conmemorar el Aniversario de la proclamación
de tu Inmaculada Concepción,
deseamos unirnos a la consagración que tu Hijo hizo de sí mismo:
Yo por ellos me consagro, para que ellos sean consagrados en la verdad (Jn 17, 19),
y renovar nuestra consagración, personal y comunitaria, a tu Corazón Inmaculado.
Te saludamos a ti, Virgen Inmaculada,
que estás totalmente unida a la consagración redentora de tu Hijo.
Madre de la Iglesia: ilumina a todos los fieles cristianos de España
en los caminos de la fe, de la esperanza y de la caridad;
protege con tu amparo materno a todos los hombres y mujeres
de nuestra patria en los caminos de la paz, el respeto y la prosperidad.
¡Corazón Inmaculado!
Ayúdanos a vencer la amenaza del mal
que atenaza los corazones de las personas e impide vivir en concordia:
¡De toda clase de terrorismo y de violencia, líbranos!
¡De todo atentado contra la vida humana,
desde el primer instante de su existencia hasta su último aliento natural, líbranos!
¡De los ataques a la libertad religiosa y a la libertad de conciencia, líbranos!
¡De toda clase de injusticias en la vida social, líbranos!
¡De la facilidad de pisotear los mandamientos de Dios, líbranos!
¡De las ofensas y desprecios a la dignidad
del matrimonio y de la familia, líbranos!
¡De la propagación de la mentira y del odio, líbranos!
¡Del extravío de la conciencia del bien y del mal, líbranos!
¡De los pecados contra el Espíritu Santo, líbranos!
Acoge, oh Madre Inmaculada,
esta súplica llena de confianza y agradecimiento.
Protege a España entera y a sus pueblos,
a sus hombres y mujeres.
Que en tu Corazón Inmaculado se abra a todos
la luz de la esperanza.
Amén.

---

[24] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 44.
[25] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, 53.
[26] Cf. Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, 11; Decreto *Presbyterorum ordinis*, 5.
[27] Cf. Pío XII, Carta Encíclica *Fulgens corona* (8.12.1953); Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 48.
[28] Juan Pablo II, *Mensaje con ocasión del Año Mariano Carmelitano* (25.3.2001), 4.
[29] Cf. Juan Pablo II, *Consagración del mundo al Corazón Inmaculado de María* (Plaza de San Pedro, 25.3.1984).

7

PRESUPUESTO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA PARA EL AÑO 2005

	Presup. 05	Presup. 04	Diferencia	%Valor
TOTAL GASTOS	3.143.905	3.028.945	114.960	3,80%
TOTAL INGRESOS	3.143.905	3.028.945	114.960	3,80%
RESULTADO	0	0	0	

	Presup. 05	Presup. 04	Diferencia	%Valor
TOTAL GASTOS	3.143.905	3.028.945	114.960	3,80%
I. Presupuestos de las Comisiones y Organismos	209.040	204.880	4.160	2,03%
II. Gastos comunes	2.473.750	2.387.350	86.400	3,62%
III. Asambleas y reuniones	144.500	144.500	0	0%
IV. Otras secciones	316.615	292.215	24.400	8,35%

	Presup. 05	Presup. 04	Diferencia	%Valor
TOTAL GASTOS	3.143.905	3.028.945	114.960	3,80%
I. Ingresos por servicios (Editoriales...)	517.900	416.550	101.350	24,33%
II. Rentas del patriomonio	894.410	869.410	25.000	2,88%
III. Ingresos comunidad eclesial	1.675.595	1.694.985	-19.390	-1,14%
Participaciones fondo común interdiocesano	1.350.000	1.350.000	0	0%
Otras percepciones	325.595	344.985	-19.390	-5,62%
IV. Ingresos de fieles y otros	56.000	48.000	8.000	16,67%

8

PRESUPUESTO DEL FONDO COMÚN INTERDIOCESANO PARA EL AÑO 2005

CONSTITUCIÓN DEL F.C.I. AÑO 2005

I)	ASIGNACIÓN TRIBUTARIA	138.695.761
II)	APORTACIÓN DE LAS DIÓCESIS	12.170.302
III)	REINTEGRO CUOTAS SS CAPELLANES	350.000
IV)	DONATIVO	6.000
V)	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	52.471
	TOTAL	**151.274.534 Euros**

DISTRIBUCIÓN

A) Pagos a realizar por la gerencia de la Conferencia Episcopal Española			**22.285.357 Euros**
1. EN CONCEPTO DE PERSONAL			14.019.133
Remuneración de los Sres. Obispos	1.484.400		
Seguridad Social del Clero Diocesano	12.534.733		
2. VARIOS			5.785.056
Santa Sede	125.059		
Fondo Intermonacal	202.739		
Ayuda C.E. del Tercer Mundo	100.250		
Confers	828.796		
Conferencia Episcopal Española	1.349.664		
Universidad de Salamanca	1.016.475		
Insularidad			
– Apartado A)	168.878		
– Apartado B)	81.061		
Instituciones en el extranjero	101.774		
Mutualidad Nacional del Clero	7.324		
Actividades Nacionales: Congresos, Asambleas y Reuniones	1.202.024		
Fondo de ayuda y proy. evangelización	601.012		
3. FACULTADES ECLESIÁSTICAS			2.481.168
B) Cantidad a distribuir entre las Diócesis			**128.989.177 Euros**
B.1. Gastos Generales y de Personal	113.052.468		
B.2. Actividades Pastorales	14.188.809		
B.3. Seminarios Mayores y Menores	1.747.900		
TOTAL			**151.274.534 Euros**

9

COMUNICADO FINAL DE LA LXXXIII ASAMBLEA PLENARIA

Madrid, 29 de noviembre de 2004

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado su LXXXIII reunión del lunes 22 al viernes 26 de noviembre de 2004. El Arzobispo de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal Española, Cardenal **Antonio-María Rouco Varela**, inauguraba la Asamblea con un discurso en el que adelantó los temas que han sido objeto de estudio en la que definió como una «Asamblea cargada de interés y actualidad pastoral». Asimismo recordó las principales experiencias eclesiales vividas en los últimos meses y habló del Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española como «un programa pastoral para la esperanza». El Cardenal **Rouco Varela** terminó su discurso con la presentación de algunos retos del momento actual para la misión de la Iglesia y el llamamiento a un verdadero espíritu de diálogo con la sociedad.

El Nuncio Apostólico en España, Mons. **Manuel Monteiro de Castro**, en su breve saludo a los presentes en el Aula, también destacó algunos de los temas de la Plenaria y se hizo eco de otros que son actualidad en la realidad social de nuestro país.

PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA

Han participado en la Asamblea Plenaria 74 de los 75 Obispos miembros, incluidos los sacerdotes D. **Pedro Escartín Celaya**, Administrador diocesano de Barbastro-Monzón, y D. **Rafael Higueras Álamo**, Administrador diocesano de Jaén. Ha excusado su asistencia el Vicepresidente de la Conferencia Episcopal Española y Arzobispo de Pamplona y Obispo de Tudela, Mons. **Fernando Sebastián Aguilar**.

El Arzobispo de Tarragona, Mons. **Jaume Pujol Balcells**, ha participado en la Asamblea por primera vez. El Obispo de Osma-Soria, Mons. **Vicente Jiménez Zamora**, estuvo presente en la anterior Asamblea como Administrador diocesano y en esta ocasión lo ha hecho ya como titular.

El miércoles 24 de noviembre intervino en la Asamblea el Presidente del Pontificio Consejo para la Familia, Cardenal **Alfonso López Trujillo**, quien informó sobre el V Encuentro Mundial de las Familias que se celebrará en Valencia en 2006. Por su parte, los Obispos españoles ofrecieron sus aportaciones para el desarrollo de dicho Encuentro.

PEREGRINACIÓN A SANTIAGO DE COMPOSTELA

Con motivo del Año Santo Compostelano, la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española se clausuraba el viernes 26 de noviembre en Santiago de Compostela. 41 Obispos españoles, Mons. **Monteiro de Castro**, y el Secretario General, P. **Juan-Antonio Martínez Camino**, participaron en la peregrinación hasta la tumba del Apóstol. Les acompañaron, como invitados, Mons. **Andrzej Dziuns**, en representación de la Conferencia Episcopal de Polonia, y Mons. **Charles Caruana**, Obispo de Gibraltar; además de numerosos trabajadores y colaboradores de la Casa de la Iglesia.

A las 12 horas se celebró en la Catedral compostelana la Misa del Peregrino y a continuación los peregrinos fueron recibidos en el Palacio de Rajoy por D. **Manuel Fraga Iribarne**, presidente de la Xunta de Galicia. La jornada concluyó con un almuerzo en el Seminario de San Martín Pinario, ofrecido por el Arzobispo de Santiago, Mons. **Julián Barrio Barrio**.

MENSAJE SOBRE EL DOGMA DE LA INMACULADA

La Asamblea ha aprobado un Mensaje de los Obispos con motivo del CL aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción. El año de la Inmaculada se abrirá el 8 de diciembre de 2004 y se clausurará el mismo día del año 2005. Durante el año se desarrollarán distintas actividades, entre ellas una peregrinación a la Basílica del Pilar, en Zaragoza, que tendrá lugar los días 21 y 22 de mayo de 2005.

Además, los Obispos han aprobado en la presente Asamblea el documento «La Caridad de Cristo nos apremia», unas Orientaciones pastorales para la iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia y un Modelo de Estatutos de Fundaciones Canónicas promovidas por Institutos de Vida Consagrada en el ámbito educativo.

TEMAS ECONÓMICOS Y OTROS ASUNTOS

La Asamblea Plenaria ha aprobado, también, los Presupuestos de la Conferencia Episcopal Española y de sus organismos e instituciones correspondientes al año 2005. Han sido aprobados asimismo los criterios de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano para el mismo período.

Mientras, otros asuntos han quedado pendientes de su ratificación por parte de la Santa Sede. Se trata de la nueva edición del Ritual de la Iniciación Cristiana, las Normas sobre la absolución general a varios penitentes sin confesión individual y los Estatutos de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Se trató y sigue su curso correspondiente el «Estudio de la aportación del Encuentro Nacional de Responsables de Religiosidad Popular».

10

OFRENDA AL APÓSTOL SANTIAGO EN LA PEREGRINACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, PRONUNCIADA POR EL SR. CARDENAL PRESIDENTE

Los Obispos españoles, al finalizar los trabajos de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española de otoño, cuando declina ya el Año Santo 2004, el primero del Tercer Milenio, venimos en peregrinación al Sepulcro del primer Evangelizador y Patrono de España para implorarle su patrocinio sobre nuestras Iglesias diocesanas, la Conferencia Episcopal Española y nuestro propio ministerio de Pastores de la Iglesia que peregrina en medio de las gentes y pueblos de esta tierra que acogió tan tempranamente la Buena Nueva de la salvación, unidos con vínculos de obediencia filial al Cabeza del Colegio Episcopal, al Obispo de Roma, el Sucesor de Pedro, Juan Pablo II, en vísperas de la próxima Visita «ad limina» que iniciaremos el próximo mes de enero.

Peregrinos ya en lo que va de Año Jubilar con nuestras comunidades diocesanas o nuestros jóvenes en la peregrinación europea del pasado verano, inolvidable por tantos conceptos, reiteramos hoy, unidos fraternalmente en el marco de nuestra Conferencia Episcopal, el propósito de una renovada conversión personal, reconociendo nuestras debilidades y pecados y buscando por la súplica e intercesión de Santiago nuevo vigor y gracia del Espíritu Santo para renovar nuestro servicio apostólico a las Iglesias Particulares de España, en comunión con la Iglesia Universal.

Pedimos al Apóstol, iniciador de la sucesión apostólica a la que, por la gracia de Dios, damos continuidad, nos empuje a un renovado testimonio y anuncio de Jesucristo, el Redentor del hombre, lleno de fidelidad y autenticidad apostólica y de frescura espiritual. Comienza también a ser necesario entre nosotros un primer anuncio del Evangelio ante el ambiente de total abandono de la fe en el que viven no raramente familias y lugares de España de toda condición social. También lo piden los nuevos hermanos que por la inmigración llegan cada vez en mayor número a nosotros. Que nos anime y dé fortaleza para enseñarlo en su integridad, aun a costa de las incomprensiones del mundo e, incluso, de algunos hijos y hermanos nuestros. Que nos anime igualmente a cumplir con nuestras vidas y con nuestro servicio pastoral a nuestras comunidades diocesanas lo que nos proponemos en el vigente Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española: ofrecer a Cristo y entregarlo a nuestros diocesanos, a todas nuestras comunidades cristianas, en todo lo que significa de Camino, Verdad y Vida para el hombre, renovadamente, «remando mar adentro», revitalizando la esperanza. ¡Que efectivamente la Iglesia en España ante los nuevos retos de la cultura actual, tan tocada de la opción por la muerte entre nosotros y en toda Europa, aparezca como una Iglesia esperanzada que sabe comunicar y difundir la verdadera esperanza: la que brota y se alimenta del Evangelio de Jesucristo! ¡Que no olvidemos que este testimonio del Evangelio de la Esperanza lo esperan y necesitan especialmente nuestros niños y jóvenes y sus familias! Así, a través del tejido vivo de la experiencia de vida y amor que difunden los matrimonios y las familias cristianas, toda la sociedad se contagiará del mensaje y del vigor propio del Evangelio de la Esperanza. Podrá respirar de nuevo verdadera esperanza para el presente y futuro de España y de Europa.

Y que no permita que pasemos por alto o descuidemos la gran prioridad pastoral que tanto y tan

ardientemente nos recordaba Juan Pablo II como de máxima urgencia ante el Nuevo Milenio por el que ha comenzado a transitar la humanidad: el primado de la Pastoral de la Santidad. Sólo volviendo a emprender el camino de una vida cristiana comprendida y llevada a toda nuestra experiencia personal y social con todas las ricas exigencias del Evangelio de la Ley de Dios y de las Bienaventuranzas, nacida y cultivada desde lo más hondo de la acogida a la gracia, volverá a resplandecer la fuerza y la verdad del amor que nos salva. ¡Nuestros contemporáneos, especialmente los más necesitados, ansían encontrar a alguien que les guíe y les ame de verdad, misericordiosamente, como Cristo les ama desde la Cruz y la Eucaristía! El Año Santo, siempre año de gran Perdonanza, nos conduce esta vez, a través del Sacramento de la reconciliación y de la penitencia, a un Año de la Eucaristía para que podamos beber en ese Sacramento Admirable sobreabundantemente las aguas del perdón y de la misericordia, de la gracia y de la vida nueva, de la justicia, del amor y la paz que brotan incesantemente del Corazón de Jesús Sacramentado.

Que Santiago, que tuvo que acudir a «la Escuela de María» de nuevo en situación desesperada ante el rechazo de su predicación, según nos cuentan al unísono la tradición jacobea y la del Pilar de Zaragoza, nos ayude a convencernos de que sólo en esa «Escuela», como recordaba el Papa a los jóvenes venidos de todos los rincones de la geografía patria para el encuentro de Cuatro Vientos, los pastores y fieles de la Iglesia del siglo XXI en España podrán aprender de nuevo cómo se conoce a su Hijo, cómo se le mira, cómo se contemplan los Misterios de su Vida, Muerte y Resurrección, cómo se le ama y cómo se alcanza amor y cómo de nuestro amor sacan amor: la sociedad, nuestros conciudadanos, el mundo.

¡Santiago Apóstol, Patrono de España, que la guiaste en el segundo Milenio de nuestra Era por el camino de la fe cristiana y de la Comunión en la Iglesia Católica con una fidelidad y entrega al Evangelio sin vacilación alguna, y que la hizo fructificar de forma esplendorosa en una rica y casi única historia de innumerables Mártires y Santos y en una pléyade inmensa de misioneros y evangelizadores que engendraron para Cristo y para la vida cristiana a pueblos y continentes, ayuda a estos Obispos, Pastores hoy de la Iglesia de España, débiles y pecadores, a una entrega de sus personas y de su ministerio, hasta gastarse y desgastarse por Cristo, el Señor y Buen Pastor, dando la vida, si es preciso, por Él y por la salvación de los hombres sus hermanos!

¡Santiago, Patrono nuestro, y Abogado de los pueblos de Galicia, válenos en nuestra oración a Santa María, la Madre de España para que nos asista en la tarea de la nueva Evangelización, para que la fe católica, que fue la semilla y savia espiritual, moral y humana, más decisiva en la configuración de su cultura, de sus costumbres, de su historia y de su alma, prenda y arraigue, con no menos vigor que en sus antepasados, en el corazón de sus jóvenes generaciones!

¡Santiago: Paz y Bien para nuestras comunidades diocesanas; Paz y Bien para España!

Amén.

11

HOMILÍA DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. D. JULIÁN BARRIO BARRIO, ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, EN LA PEREGRINACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA AL SEPULCRO DEL APÓSTOL

Emmo. Sr. Presidente de la Conferencia Episcopal
Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio
Excmos. Sres. Arzobispos y Obispos
Sacerdotes concelebrantes
Colaboradores de la Conferencia Episcopal
Queridos hermanos Peregrinos:

Bienvenidos a la Ciudad del Apóstol Santiago, «ciudad espiritual» en la que «los hombres un año y otro, entre dolores y alegrías, fueron realizando en piedra y en gracias espirituales los esquemas divinos». La Archidiócesis compostelana –su Obispo, el Cabildo, clero, miembros de Vida consagrada y laicos– os acoge en la caridad como los discípulos de Emaús acogieron a Jesús después de haber caminado en su compañía. «No pueden ser ajenos a la caridad aquellos con quienes camina la verdad», compartiendo el pan de la «perdonanza» y de la gracia.

Los caminos de la Iglesia que peregrina en España convergen hoy en esta Casa del Señor Santiago donde la memoria y la intuición profética se vertebran con la tradición apostólica que fundamenta nuestra fe. Aquí se escuchan los ecos de las Iglesias particulares que peregrinan en España a través de sus Pastores. Como sucesores de los Apóstoles estamos llamados a dar testimonio de la resurrección de Cristo con mucho valor, sabiendo que hay que obedecer a Dios antes que a los hombres. Este testimonio profético es un servicio a la comunidad eclesial, siguiendo la verdad del Evangelio y de las exigencias objetivas de la ley moral. Siempre la responsabilidad por la verdad exige de la Iglesia un testimonio creíble del depósito de la fe.

Llegáis como peregrinos de la fe y de la esperanza para encontraros con los orígenes apostólicos de la tradición cristiana, hecha vida en el Apóstol Santiago, nuestro primer Evangelizador según la tradición y nuestro Patrono. Llamados a «dar testimonio del Evangelio de la gracia de Dios» (Hch. 20, 24) en el que creemos, sabemos que es un «tesoro que llevamos en frágiles vasos para que se vea que una fuerza tan extraordinaria es de Dios y no proviene de nosotros», pues «nos aprietan por todos los lados pero no nos aplastan; estamos apurados pero no desesperados; acosados pero no abandonados; nos derriban pero no nos rematan; en toda ocasión y por todas partes llevamos en el cuerpo la muerte de Jesús, para que también la vida de Jesús se manifieste en nuestro cuerpo». También hoy se nos dice: ¿Podéis beber el cáliz que yo he de beber? El Señor pudo enviarnos de forma que no tuviéramos que sufrir mal alguno pero no era la conveniente pues nosotros hubiéramos perdido alcance espiritual y el Señor la ocasión de demostrar su poder: «Te basta mi gracia: la fuerza se realiza en la debilidad».

«Sólo con la luz y el consuelo que provienen del Evangelio consigue el Obispo mantener viva la esperanza y alimentarla en quienes han sido confiados a sus cuidados de pastor» (*Pastores Gregis*, 66). Misión ardua que no puede desalentarnos. «¿Acaso no es Jesús mismo que llama a sus discípulos *pusillus grex* y le exhorta a no tener miedo, sino a cultivar la esperanza?» (*Pastores Gregis*, 66). «La labor del Obispo se ha de caracterizar pues por la parresía que es fruto de la acción del Espíritu, convertido realmente en puente tendido a todo ser humano» (*Pastores Gregis*, 66). Al renovar nuestra profesión de fe a través de la espiritualidad de comunión y misión, queremos ser testigos de la «esperanza que no defrauda» (Rm. 5, 5), y «vivir la propia vocación a la santidad en el contexto de las dificultades externas e internas, de debilidades propias y ajenas, de imprevistos cotidianos, de problemas personales e institucionales» (EiE 23). Como servidores del Evangelio de Cristo para la esperanza del mundo, pedimos al Apóstol Santiago que desde aquí resuene la esperanza. En la Iglesia peregrina Dios es el que promete, es fiel y poderoso para cumplir su promesa, por eso podemos estar confiados. «El hombre espera en Dios y en él lo espera todo». Pero la esperanza es inseparable del amor solidario porque la fe funda la esperanza y el amor la acrecienta. En nuestra condición de *homo viator* percibimos que «la esperanza no es desarraigable mientras vivimos. El hombre es esperanza «la que tenemos como ancla del alma, segura y firme, que penetra hasta la parte interior del velo, adonde entró por nosotros como precursor Jesús, hecho sacerdote eternamente a la manera de Melquisedec» (Hb. 6, 18-20). La esperanza colectiva sólo será posible desde la reconstrucción de la persona. Sólo la fuerza espiritual de la verdad de Cristo puede vencer la debilidad mental y moral que padecemos y ayudarnos a recuperar la confianza porque la falta de confianza nos lleva a la trivialidad. La Iglesia mantiene la libertad y el orgullo de la esperanza (cf. Hb. 3, 6), y nos pide que cada uno de nosotros demostremos hasta el fin la misma diligencia en el pleno desarrollo de la esperanza para que seamos imitadores de quienes por la fe y la paciencia heredan las promesas (cf. Hb. 6, 11).

En este Año Jubilar Compostelano, sintiéndonos «peregrinos por gracia aquí abajo, ciudadanos por gracia allá arriba», nos unimos a tantos y tantos peregrinos que día a día están llegando a la Basílica Compostelana para dar gracias a Dios y responder a la llamada a la conversión. En la capital espiritual de la unidad europea, vivimos este acontecimiento eclesial del Año Santo, descubriendo en una sociedad cultural y religiosamente plural como la nuestra la vida en la inmortalidad, el esplendor en la justicia, la verdad en la libertad, la fe en la confianza y la templanza en la santidad como identidad que define la condición del hombre nuevo en Cristo Jesús.

La vida humana estructurada soslayando a Dios; la construcción secularista y antropocéntrica del mundo; la irreligiosidad como despersonalización radical del ser racional en su interioridad vinculante con Dios Creador, Salvador, Providente y Juez de la dignidad personal humana son el mayor reto de la conciencia cristiana y de la misión misma de la Iglesia que se nos ha confiado.

Que por el martirio del Apóstol Santiago, nuestro Patrono, sea fortalecida la Iglesia que peregrina en España y se mantenga fiel a Cristo hasta el final de los tiempos, siendo casa y escuela de la comunión donde vivamos gozosamente el don de la Revelación del Dios Amor y donde el rostro de

Cristo resplandezca con todo su fulgor para la paz y el gozo de todos. «Los caminos por los que cada uno de nosotros y cada una de nuestras Iglesias particulares camina son muchos pero no hay distancias entre quienes están unidos por la única comunión, la comunión que cada día se nutre de la mesa del Pan eucarístico y de la Palabra de vida». Que nuestra convivencia en España sea acogedora y comprensiva, sabiendo que lo propio ha de favorecer el bien común. Que nos acompañe en todo momento la Santísima Virgen María. Dios nos ayuda y el Apóstol Santiago.

COMITÉ EJECUTIVO

1

EN FAVOR DEL VERDADERO MATRIMONIO
NOTA DE 15 DE JULIO DE 2004

1. El pasado 29 de junio, el Congreso de los Diputados votó favorablemente una proposición no de Ley del Partido Socialista que solicita la equiparación legal plena de las uniones de personas del mismo sexo con el verdadero matrimonio. El Gobierno, por medio del Ministro de Justicia, se apresuró a anunciar que en septiembre remitirá a la Cámara un proyecto de Ley en este mismo sentido y que confía en que el llamado matrimonio homosexual sea posible legalmente ya para comienzos del año próximo. También se votaron varias proposiciones de Ley que legitimarían las uniones homosexuales de diversos modos.

2. Las personas homosexuales, como todos, están dotadas de la dignidad inalienable que corresponde a cada ser humano. No es en modo alguno aceptable que se las menosprecie, maltrate o discrimine. Es evidente que, en cuanto personas, tienen en la sociedad los mismos derechos que cualquier ciudadano y, en cuanto cristianos, están llamados a participar en la vida y en la misión de la Iglesia. Condenamos una vez más las expresiones o los comportamientos que lesionan la dignidad de estas personas y sus derechos; y llamamos de nuevo a los católicos a respetarlas y a acogerlas como corresponde a una caridad verdadera y coherente.

3. Con todo, ante la inusitada innovación legal anunciada, tenemos el deber de recordar también algo tan obvio y natural como que el matrimonio no puede ser contraído más que por personas de diverso sexo: una mujer y un varón. A dos personas del mismo sexo no les asiste ningún derecho a contraer matrimonio entre ellas. El Estado, por su parte, no puede reconocer este derecho inexistente, a no ser actuando de un modo arbitrario que excede sus capacidades y que dañará, sin duda muy seriamente, el bien común. Las razones que avalan estas proposiciones son de orden antropológico, social y jurídico. Las repasamos sucintamente, siguiendo de cerca las recientes orientaciones del Papa a este respecto[1].

4. a) Los significados unitivo y procreativo de la sexualidad humana se fundamentan en la *realidad antropológica* de la diferencia sexual y de la vocación al amor que nace de ella, abierta a la fecundidad. Este conjunto de significados personales hace de la unión corporal del varón y de la mujer en el matrimonio la expresión de un amor por el que se entregan mutuamente de tal modo, que esa donación recíproca llega a constituir una auténtica comunión de personas, la cual, al tiempo que plenifica sus existencias, es el lugar digno para la acogida de nuevas vidas personales. En cambio, las relaciones homosexuales, al no expresar el valor antropológico de la diferencia sexual, no realizan la complementariedad de los sexos, ni pueden engendrar nuevos hijos.

A veces se arguye en contra de estas afirmaciones que la sexualidad puede ir hoy separada de la procreación y que, de hecho, así sucede gracias a las técnicas que, por una parte, permiten el control de la fecundidad y, por otra, hacen posible la fecundación en los laboratorios. Sin embargo, será

[1] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales* (3 de junio de 2003), Ecclesia 3165/66, 9 y 16 de agosto de 2003, 1236-1239.

necesario reconocer que estas posibilidades técnicas no pueden ser consideradas como sustitutivo válido de las relaciones personales íntegras que constituyen la rica realidad antropológica del verdadero matrimonio. La tecnificación deshumanizadora de la vida no es un factor de verdadero progreso en la configuración de las relaciones conyugales, de filiación y de fraternidad.

El bien superior de los niños exige, por supuesto, que no sean encargados a los laboratorios, pero tampoco adoptados por uniones de personas del mismo sexo. No podrán encontrar en estas uniones la riqueza antropológica del verdadero matrimonio, el único ámbito donde, como Juan Pablo II ha recordado recientemente al Embajador de España ante la Santa Sede, las palabras padre y madre pueden «decirse con gozo y sin engaño». No hay razones antropológicas ni éticas que permitan hacer experimentos con algo tan fundamental como es el derecho de los niños a conocer a su padre y a su madre y a vivir con ellos, o, en su caso, a contar al menos con un padre y una madre adoptivos, capaces de representar la polaridad sexual conyugal. La figura del padre y de la madre es fundamental para la neta identificación sexual de la persona. Ningún estudio ha puesto fehacientemente en cuestión estas evidencias.

b) La relevancia del único verdadero matrimonio para la vida de los pueblos es tal, que difícilmente se pueden encontrar *razones sociales* más poderosas que las que obligan al Estado a su reconocimiento, tutela y promoción. Se trata, en efecto, de una institución más primordial que el Estado mismo, inscrita en la naturaleza de la persona como ser social. La historia universal lo confirma: ninguna sociedad ha dado a las relaciones homosexuales el reconocimiento jurídico de la institución matrimonial.

El matrimonio, en cuanto expresión institucional del amor de los cónyuges, que se realizan a sí mismos como personas y que engendran y educan a sus hijos, es la base insustituible del crecimiento y de la estabilidad de la sociedad. No puede haber verdadera justicia y solidaridad si las familias, basadas en el matrimonio, se debilitan como hogar de ciudadanos de humanidad bien formada.

Si el Estado procede a dar curso legal a un supuesto matrimonio entre personas del mismo sexo, la institución matrimonial quedará seriamente afectada. Fabricar moneda falsa es devaluar la moneda verdadera y poner en peligro todo el sistema económico. De igual manera, equiparar las uniones homosexuales a los verdaderos matrimonios, es introducir un peligroso factor de disolución de la institución matrimonial y, con ella, del justo orden social.

Se dice que el Estado tendría la obligación de eliminar la secular discriminación que los homosexuales han padecido por no poder acceder al matrimonio. Es, ciertamente, necesario proteger a los ciudadanos contra toda discriminación injusta. Pero es igualmente necesario proteger a la sociedad de las pretensiones injustas de los grupos o de los individuos. No es justo que dos personas del mismo sexo pretendan casarse. Que las leyes lo impidan no supone discriminación alguna. En cambio, sí sería injusto y discriminatorio que el verdadero matrimonio fuera tratado igual que una unión de personas del mismo sexo, que ni tiene ni puede tener el mismo significado social. Conviene notar que, entre otras cosas, la discriminación del matrimonio en nada ayudará a superar la honda crisis demográfica que padecemos.

c) Se alegan también *razones de tipo jurídico* para la creación de la ficción legal del matrimonio entre personas del mismo sexo. Se dice que ésta sería la única forma de evitar que no pudieran disfrutar de ciertos derechos que les corresponden en cuanto ciudadanos. En realidad, lo justo es que acudan al derecho común para obtener la tutela de situaciones jurídicas de interés recíproco.

En cambio, se debe pensar en los efectos de una legislación que abre la puerta a la idea de que el matrimonio entre un varón y una mujer sería sólo uno de los matrimonios posibles, en igualdad de derechos con otros tipos de matrimonio. La influencia pedagógica sobre las mentes de las personas y las limitaciones, incluso jurídicas, de sus libertades que podrán suscitarse serán sin duda muy negativas. ¿Será posible seguir sosteniendo la verdad del matrimonio, y educando a los hijos de acuerdo con ella, sin que padres y educadores vean conculcado su derecho a hacerlo así por un nuevo sistema legal contrario a la razón? ¿No se acabará tratando de imponer a todos por la pura fuerza de la ley una visión de las cosas contraria a la verdad del matrimonio?

5. Pensamos, pues, que el reconocimiento jurídico de las uniones homosexuales y, más aún, su equiparación con el matrimonio, constituiría un error y una injusticia de muy negativas consecuencias para el bien común y el futuro de la sociedad. Naturalmente, sólo la autoridad legítima tiene la potestad de establecer las normas para la regulación de la vida social. Pero también es evidente que todos podemos y debemos colaborar con la exposición de las ideas y con el ejercicio de actuaciones razonables a que tales normas respondan a los principios de la justicia y contribuyan realmente a la consecución del bien común. Invitamos, pues, a todos, en especial a los católicos, a hacer todo lo que legítimamente se encuentre en sus manos en nuestro sistema democrático para que las leyes de nuestro

País resulten favorables al único verdadero matrimonio. En particular, ante la situación en la que nos encontramos, «el parlamentario católico tiene el deber moral de expresar clara y públicamente su desacuerdo y votar contra el proyecto de ley»[2] que pretenda legalizar las uniones homosexuales.

6. La institución matrimonial, con toda la belleza propia del verdadero amor humano, fuerte y fértil, también en medio de sus fragilidades, es muy estimada por todos los pueblos. Es una realidad humana que responde al plan creador de Dios y que, para los bautizados, es sacramento de la gracia de Cristo, el esposo fiel que ha dado su vida por la Iglesia, haciendo de ella una madre feliz y fecunda de muchos hijos. Precisamente por eso, la Iglesia reconoce el valor sagrado de todo matrimonio verdadero, también del que contraen quienes no profesan nuestra fe. Junto con muchas personas de ideologías y de culturas muy diversas, estamos empeñados en fortalecer la institución matrimonial, ante todo, ofreciendo a los jóvenes ejemplos que seguir e impulsos que secundar. En este proyecto de una civilización del amor las personas homosexuales serán respetadas y acogidas con amor. Invocamos para todos la bendición de Dios y la ayuda de Santa María y de San José.

---

[2] Congregación para la Doctrina de la Fe, *lugar citado*, 10.

SECRETARÍA GENERAL

1

NOTA DE PRENSA ANTE LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO

El anteproyecto de Ley sobre el divorcio aprobado hoy por el Gobierno pretende salir al paso del gravísimo problema social del incremento permanente del número de las rupturas de matrimonios y de los dramas personales que las acompañan. Sin embargo, los medios que se arbitran suscitan una seria preocupación. Muy probablemente lo que vendrá serán más divorcios y más sufrimiento. Porque la Ley no parte de una buena concepción antropológica del matrimonio como institución social fundamental, sino más bien de una ideología individualista que lo reduce a un mero contrato entre particulares. A este respecto recordamos lo declarado por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal en la Instrucción Pastoral «La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad»:

«Evidentemente, si se pierde el sentido sagrado del matrimonio, se acabará por valorarlo simplemente como un contrato entre particulares, y, por consiguiente establecido a su arbitrio y dependiente de su voluntad, la cual puede cambiar y llegar a romperlo. Tal concepción hace incomprensible la indisolubilidad del matrimonio. Un compromiso para toda la vida sería algo prácticamente imposible y podría darse el caso de que llegara a ser insoportable. En esa óptica, el divorcio es concebido como un derecho, incluso como una condición para contraer matrimonio, una cláusula de ruptura. Esta mentalidad introduce una inestabilidad estructural en la vida matrimonial, que la hace incapaz de afrontar las crisis y las dificultades con las que inevitablemente se encontrará».

«Como ocurre con otros hechos dolorosos de nuestra sociedad, el modo cultural de presentar el divorcio intenta ocultar el drama –humano, psíquico, social– del fracaso matrimonial. Con el lema de 'reconstruir la vida' –quizá con 'otra pareja'– se pretende solucionar el drama solventando los problemas técnicos (jurídicos, económicos), pero sin querer entrar en los verdaderos problemas antropológicos y éticos».

Madrid, 17 de septiembre de 2004.

2

NOTA DE PRENSA ANTE LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY QUE EQUIPARARÍA LAS UNIONES HOMOSEXUALES AL MATRIMONIO

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un anteproyecto de Ley que pretende equiparar al matrimonio la unión de personas del mismo sexo. Se trata de una propuesta errónea e injusta. Porque *«el matrimonio, engendrando y educando a sus hijos, contribuye de manera insustituible al crecimiento y estabilidad de la sociedad. Por eso le es debido el reconocimiento y el apoyo legal del Estado. En cambio, a la convivencia de homosexuales, que no puede tener nunca esas características, no se le puede reconocer una dimensión social semejante a la del matrimonio y a la de familia»* (Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, «Matrimonio, familia y «uniones homosexuales»», nº 13).

Las personas homosexuales no deben ser discriminadas en sus derechos ciudadanos. Pero las instituciones sociales deben ser tuteladas y promovidas por las leyes. El matrimonio es una institución esencialmente heterosexual, es decir que *«no puede ser contraído más que por personas de diverso sexo: una mujer y un varón. A dos personas del mismo sexo no les asiste ningún derecho a contraer matrimonio entre ellas. El Estado, por su parte, no puede reconocer este derecho inexistente, a no ser actuando de un modo arbitrario que excede sus capacidades y que dañará, sin duda muy seriamente, el bien común. Las razones que avalan estas proposiciones son de orden antropológico, social y jurídico»* (Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, «En favor del verdadero matrimonio», nº 3).

La medida propuesta tendrá consecuencias negativas que afectarán a toda la sociedad. No se trata de reconocer un pretendido derecho a algunas personas que en nada perjudicaría a los demás. *«Si el Estado procede a dar curso legal a un supuesto matrimonio entre personas del mismo sexo, la institución matrimonial quedará seriamente afectada. Fabricar moneda falsa es devaluar la moneda verdadera y poner en peligro todo el sistema económico. De igual manera, equiparar las uniones homosexuales a los verdaderos matrimonios, es introducir un peligroso factor de disolución de la institución matrimonial y, con ella, del justo orden social». «¿Será posible seguir sosteniendo la verdad del matrimonio, y educando a los hijos de acuerdo con ella, sin que padres y educadores vean conculcado su derecho a hacerlo así por un nuevo sistema legal contrario a la razón? ¿No se acabará tratando de imponer a todos por la pura fuerza de la ley una visión de las cosas contraria a la verdad del matrimonio?»* («En favor del verdadero matrimonio», nº 4 b y c).

La adopción ha de mirar siempre al bien de los niños, no a supuestos derechos de quienes los desean adoptar. Dos personas del mismo sexo, que pretenden suplantar a un matrimonio, no constituyen un referente adecuado para la adopción. *«La figura del padre y de la madre es fundamental para la neta identificación sexual de la persona. Ningún estudio ha puesto fehacientemente en cuestión estas evidencias»* («En favor del verdadero matrimonio», nº 4 a).

Si esta legislación se llevara adelante, abandonaríamos la sabiduría humana y jurídica de toda la Humanidad. *«La historia universal lo confirma: ninguna sociedad ha dado a las relaciones homosexuales el reconocimiento jurídico de la institución matrimonial»* («En favor del verdadero matrimonio», nº 4 b).

Madrid, 1 de octubre de 2004.[1]

[1] Con fecha 30 de diciembre de 2004, tras la aprobación del Proyecto de Ley de referencia por el Consejo de Ministros, vuelve a publicarse íntegra la misma Nota, añadiendo al final las siguientes palabras: *La diferencia sexual constituye la base antropológica indispensable del Matrimonio: «Hombre y mujer los creó» (Gn. 1, 27). (Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida, «Hombre y mujer los creó»).*

3

NOTA ANTE LA APROBACIÓN DEL DECRETO LEY QUE APLICA LA LEY DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto Ley que desvirtúa las mejoras de la reforma de Noviembre de 2003 (45/2003) de la Ley de Reproducción Asistida. Este Decreto permite «producir» embriones prácticamente sin restricción alguna, y abre la puerta a la investigación con seres humanos en estado embrionario. Ante esta nueva medida que contradice la dignidad del hombre y su derecho a la vida recordamos algunas consideraciones precedentes sobre este tema:

1. **La producción de seres humanos en laboratorio, independientemente de su fin, contradice la dignidad de la persona y es éticamente inadmisible**. *«La Conferencia Episcopal Española ha denunciado en varias ocasiones la Ley de Reproducción de 1988 como una ley injusta. A su amparo se viola el derecho de los hijos a ser engendrados en el acto fecundo de donación interpersonal de los padres»* («Una reforma para mejor, pero muy insuficiente» de 25 de julio de 2003, nº 1).
2. **La experimentación con estos seres humanos «sobrantes» de los procesos de fecundación es un atentado más contra su dignidad personal**: *«El embrión humano merece el respeto debido a la persona humana»* (Ibid., nº 4). *«Descongelar los embriones 'sobrantes' para reanimarlos y luego quitarles la vida en la obtención de sus células madre como material de experimentación es una acción gravemente ilícita que no puede ser justificada por ninguna finalidad supuestamente terapéutica.»* («Por una ciencia al servicio de la vida humana», de 25 de mayo de 2004, nº 3.3).
3. *«**Es previsible un aumento del número de embriones congelados** y la reproducción agravada de una situación que ya había creado una cierta alarma social»* (Ibid., nº 3.2).
4. **La investigación con células madre procedentes de adultos es una alternativa real**. Esta fructífera vía de investigación no implica problema ético alguno, y ha conseguido ya resultados que la Iglesia alienta y ve con esperanza.
5. **Estos experimentos llevan implícita la aplicación de sus resultados a la clonación con fines terapéuticos**. *«La verdad es que la clonación reproductiva y la clonación 'terapéutica' o 'de investigación' no son dos tipos diferentes de clonación: implican el mismo proceso técnico de clonación y difieren únicamente en los objetivos que persiguen.»* (La Santa Sede a la ONU sobre la Clonación, cf. Osservatore Romano (ed. inglesa) de 17 de oct de 2004, nº 7). Tanto una como otra atentan gravemente contra la dignidad de la persona.

La **conclusión** es clara: *«por muy noble que sea el fin perseguido, es inaceptable moralmente la producción, manipulación y destrucción de embriones humanos. Nunca se puede instrumentalizar al ser humano. La ciencia y la técnica requieren la ética para no degradar sino promover la dignidad humana.»* (Nota sobre la utilización de embriones humanos en la investigación sobre células madre, de 19 de diciembre de 2002, nº 5).

Recordar estas exigencias éticas de la ciencia no supone ni recelo ni oposición ante el progreso científico. Es garantizar que la ciencia esté siempre al servicio del hombre y de su verdadero progreso.

Madrid, 29 de octubre de 2004

COMISIONES EPISCOPALES

1

COMISIÓN EPISCOPAL DE APOSTOLADO SEGLAR

HOMBRE Y MUJER LOS CREÓ

NOTA DE LOS OBISPOS DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA FAMILIA Y DEFENSA DE LA VIDA CON MOTIVO DE LA JORNADA DE FAMILIA Y VIDA (26 DE DICIEMBRE DE 2004)

1. HOMBRE Y MUJER

«*Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios lo creó;* ***hombre y mujer los creó***» (*Gn* 1,27).

Estas palabras del Génesis, sobre las que queremos reflexionar en la Jornada de la Familia y la Vida, recogen dos verdades fundamentales sobre la persona humana: es creada «*a imagen de Dios*»; es creada como «*hombre y mujer*». Dios crea al hombre y a la mujer iguales en su humanidad, con idéntica dignidad personal, y al mismo tiempo en esencial y profunda relación de hombre y mujer.

La diferencia sexual

Dios no crea al ser humano para que viva solo. Por eso es hombre y mujer, para poder formar una familia como comunión de amor. En este plan de Dios la diferencia sexual es un elemento constitutivo del ser del hombre y de la mujer. La diferencia sexual, que no implica desigualdad, está profundamente inscrita en el ser de cada uno.

Cada uno de nosotros, hasta lo más profundo del corazón, es hombre o es mujer. «La sexualidad caracteriza al hombre y a la mujer no sólo en el plano físico, sino también en el psicológico y espiritual (...) es un elemento básico de la personalidad; un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano»[1].

Cuando la sexualidad se reduce a mero dato biológico, se corre el riesgo de «cosificarla» y «des-personalizarla», convirtiéndola en un mero añadido exterior. A partir de ese supuesto equivocado, se habla entonces de «orientación sexual», que cada uno podría determinar libremente. Una concepción de la persona humana que tenga en cuenta su verdad y todas las dimensiones de su ser, pone de manifiesto que no se puede elegir ser hombre o mujer, sino que la diferencia sexual nos es dado en nuestra naturaleza personal con todas sus consecuencias.

La diferencia sexual tiene también un profundo significado para la persona como imagen de Dios. En efecto, «a través de la comunión de las personas, el hombre llega a ser imagen de Dios»[2]. Lo hace en la comunión del hombre y la mujer, que implica en ambos toda la persona, alma y cuerpo. En el matrimonio, la comunión de los esposos tiene una cierta semejanza con la comunión de amor de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo.

---

[1] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el mundo*, 8.

[2] Juan Pablo II, Catequesis en la Audiencia General del 14-11-1979. Cf. *Mulieris dignitatem*, 7.

El gozo de Adán

El hombre y la mujer, en todo su ser corpóreo-espiritual, experimentan la llamada al amor y la comunión. Por eso en el paraíso, antes de la creación de Eva, Adán se siente solo. Dios, que conoce el corazón del hombre se da cuenta de su soledad, y dice: «*no es bueno que el hombre esté solo*» (*Gn* 2,18). Entonces Dios hizo caer un profundo sueño sobre Adán. Y el Señor formó a Eva y se la presentó a Adán, que exclamó: «*Esta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Será llamada mujer, porque del varón ha sido tomada*» (*Gn* 2,23).

Este hermoso texto, que contiene verdades fundamentales acerca del ser humano en un lenguaje simbólico, expresa el enorme gozo de Adán cuando Dios le presenta a Eva. No es el hombre quien se fabrica la mujer. Eva es modelada por Dios como «*ayuda semejante*» para el hombre, un «*otro yo*» igual en la humanidad. Así se nos insinúa que la *mujer* nace más del corazón de Dios que de la «costilla» de Adán. La gozosa exclamación de Adán se convierte de este modo en el eco humano de aquel «*Y vio Dios que era muy bueno*» (*Gn* 1,31).

La bendición de la procreación

La misma exclamación gozosa resuena constantemente cuando un hombre y una mujer descubren la belleza de la llamada al amor conyugal y a formar juntos una familia. Por eso a este gozo va unida también aquella bendición de Dios al crearlos hombre y mujer: «*Y Dios los bendijo diciendo: creced y multiplicaos. Llenad la tierra y sometedla*» (*Gn* 1,28).

El gozo que experimentan se multiplica cuando como esposos y padres pueden abrazar a su hijo. En la paternidad y en la maternidad los esposos encuentran una más plena realización de su ser personal como hombre y mujer.

La convocatoria a la existencia de un nuevo ser humano sólo se hace de modo digno dentro del matrimonio y como expresión del amor conyugal. Es algo que no se puede olvidar sin grave daño para la persona, para la familia y para la misma sociedad, pues lo contrario supone relativizar el inestimable servicio que el matrimonio presta a la sociedad al engendrar y educar a los hijos.

2. LA VERDAD DEL MATRIMONIO: HOMBRE Y MUJER

Desde el principio la bendición de la procreación está unida a la unión sexual del hombre y la mujer. «La descripción «bíblica» habla, por consiguiente, de la *institución del matrimonio* por parte de Dios en el contexto de la creación del hombre y de la mujer, como condición indispensable para la transmisión de la vida a las nuevas generaciones de los hombres, a la que el matrimonio y el amor conyugal están ordenados»[3].

La vocación al amor se basa en la diferencia sexual

El relato de la creación nos confirma una verdad evidente: toda persona es hombre o es mujer. Y esta diferencia y reciprocidad –que no es sólo biológica, sino también afectiva y psicológica– alcanza a lo más profundo del corazón y al mismo modo de vivir y expresar el amor.

El matrimonio se basa en la diferencia sexual, que es condición esencial para expresar con verdad la comunión conyugal. Por eso «el matrimonio es una institución esencialmente heterosexual, es decir que no puede ser contraído más que por personas de diverso sexo: una mujer y un varón»[4]. El matrimonio es siempre y sólo la unión conyugal de un hombre y una mujer.

Para los bautizados el matrimonio es además un sacramento, un signo que hace presente entre los hombres el misterio de la nueva y eterna Alianza de amor que une a Cristo con la Iglesia.

Esposo y esposa. Padre y madre

La riqueza que la diferencia sexual aporta al matrimonio se manifiesta también en la contribución propia de la paternidad y la maternidad. Dios, que crea al hombre y a la mujer, los crea también para que sean primero hijo e hija, y después, a través del amor esponsal, padre y madre.

En el desarrollo personal y afectivo, la relación del hijo o de la hija con el padre y con la madre supone una riqueza propia, que el padre y la madre aportan de modo diferenciado y específico. A través de la figura del padre y de la madre, el niño y la niña configuran su identidad personal y su identidad sexual como hombre o mujer.

En estos días en que contemplamos el misterio de Belén, podemos comprender por qué el mismo Dios quiso tener una familia, un padre y una madre. Si el Verbo encarnado no quiso prescindir de una madre para ser verdaderamente hombre, tampoco quiso prescindir de la referencia de un padre, San José. Así, Dios mismo se sometió a

[3] *Mulieris dignitatem*, 6.

esta ley de la naturaleza humana (cf. *Fil.* 2,6): «la figura del padre y de la madre es fundamental para la neta identificación sexual de la persona»[5].

3. HOMBRE Y MUJER EN LA SOCIEDAD.

Si la familia es la célula sobre la que se construye y fundamenta la sociedad, las relaciones familiares tienen un reflejo en la misma. Si el matrimonio y la familia se ven enriquecidos por la complementariedad de hombre y mujer, también la sociedad se beneficia con la aportación específica del hombre y de la mujer.

«En tal perspectiva se entiende el papel insustituible de la mujer en los diversos aspectos de la vida familiar y social que implican las relaciones humanas y el cuidado del otro»[6]. Por eso es tan importante que las mujeres estén activamente presentes en la sociedad y singularmente en la familia. En ella los ciudadanos aprenden a vivir en sociedad.

Efectivamente, los hijos «aprenden a amar en cuanto son amados gratuitamente, aprenden el respeto a las otras personas en cuanto son respetados, aprenden a conocer el rostro de Dios en cuanto reciben su primera revelación de un padre y una madre llenos de atenciones. Cuando faltan estas experiencias fundamentales, es el conjunto de la sociedad el que sufre violencia y se vuelve, a su vez, generador de múltiples violencias»[7].

4. ALGUNOS INTERROGANTES ACTUALES

Antes de concluir queremos clarificar algunas cuestiones referidas a la naturaleza de la reciprocidad sexual entre hombre y mujer, que hoy, desde diversas instancias, son negadas o puestas en entredicho. Con ello queremos recordar la verdad de la diferencia sexual, inscrita en la misma naturaleza del hombre y la mujer e iluminada por la revelación que nos enseña: «*Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios lo creó;* ***hombre y mujer los creó***» (*Gn* 1,27).

Actitud de la Iglesia ante las personas con inclinación homosexual

Muchas personas se preguntan cuál es la actitud de la Iglesia ante las personas con inclinación homosexual. «Un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales profundamente arraigadas. Esta inclinación, objetivamente desordenada, constituye para la mayoría de ellos una auténtica prueba. Deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza»[8]. «Con independencia de la orientación sexual e incluso del comportamiento sexual de cada uno, toda persona tiene la misma identidad fundamental: el ser creatura y, por gracia, hijo de Dios»[9].

«Las **personas homosexuales**, *en cuanto personas humanas*, tienen los mismos derechos que las demás personas (...) Estos derechos son suyos *en cuanto personas*, no en virtud de su orientación sexual»[10]. «La **inclinación homosexual**, aunque no sea en sí misma pecaminosa, debe ser considerada como *objetivamente desordenada*, ya que es una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral. Es el **comportamiento homosexual** el que es siempre de por sí *éticamente reprobable*, aunque habrá que juzgar con prudencia su culpabilidad»[11].

¿Puede considerarse equiparable una «pareja homosexual» a un matrimonio?

«El amor que puede darse entre personas homosexuales no debe ser confundido con el genuino amor conyugal, sencillamente porque no pertenece a esta especie singular de amor»[12].

El matrimonio es una institución esencialmente heterosexual, es decir que «no puede ser contraído más que por personas de diverso sexo: una mujer y un varón. A dos personas del mismo sexo no les asiste ningún derecho a contraer matrimonio entre ellas. El Estado, por su parte, no puede reconocer este derecho inexistente, a no ser actuando de un modo arbitrario»[13].

---

[4] Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, *En favor del verdadero matrimonio*, 3.
[5] *Idem*, 4a.
[6] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el mundo*, 13.
[7] *Ibidem*.
[8] *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2358.
[9] Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Matrimonio, familia y uniones homosexuales*, 4.
[10] *Matrimonio, familia y uniones homosexuales.*, 5.
[11] *Matrimonio, familia...*, 7. Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2357.
[12] *Matrimonio, familia ...*, 11.
[13] Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, *En favor del verdadero matrimonio*, 3.

En consecuencia, «ante el reconocimiento legal de las uniones homosexuales, o la equiparación legal de éstas al matrimonio con acceso a los derechos propios del mismo, es necesario oponerse en forma clara e incisiva»[14].

¿Hay alguna dificultad para que una «pareja homosexual» pueda adoptar?

«La adopción ha de mirar siempre al bien de los niños, no a supuestos derechos de quienes los desean adoptar. Dos personas del mismo sexo, que pretenden suplantar a un matrimonio, no constituyen un referente adecuado para la adopción. La figura del padre y de la madre es fundamental para la neta identificación sexual de la persona»[15].

No queremos negar que una pareja de homosexuales pueda dar cariño y bienestar material a un niño. Pero recordamos que en esta situación se priva al niño de la relación con un padre y una madre, que son las *relaciones identificatorias fundamentales* de la persona. Por esta razón la adopción por una pareja de personas del mismo sexo es rechazable.

CONCLUSIÓN

Jesucristo, nacido en Belén como «Luz del mundo», ilumina toda la vida humana, y permite vivirla con el gozo de caminar en la verdad, en la gloriosa libertad de los hijos de Dios. Ilumina también la verdad del amor del hombre y la mujer, la verdad del matrimonio y la familia. Frente a supuestos «modelos» de familia alternativos que hoy se proponen, invitamos a todas las familias cristianas a ser signo luminoso del *Evangelio del Matrimonio y la Familia*, a vivir con gozo su condición de hombre y mujer, esposo y esposa, padre y madre. A ser, a ejemplo de la Sagrada Familia, hombres y mujeres nuevos, creadores de una nueva cultura familiar: la cultura del amor y de la vida, centrada en Cristo, sostenida por la comunión de la Iglesia y abierta al horizonte de la misión en el mundo.

En estos días navideños os bendecimos con afecto a todos: a las familias, cristianas y no cristianas, que lucháis por vuestro amor y vuestra unidad en un mundo que no facilita su permanencia. Bendecimos en especial a los enfermos, los niños y los ancianos. Y pedimos al Señor que la luz de la Navidad pueda conceder a todos la plenitud del gozo y de la paz.

+ Braulio Rodríguez Plaza,
Presidente de la CEAS
+ Juan-Antonio Reig Pla,
Presidente de la Subcomisión
+ Francisco Gil Hellín
+ Casimiro López Llorente
+ Joaquín-María López de Andújar
y Cánovas del Castillo

2

COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS

NOTA DEL SECRETARIADO SOBRE EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Ante las noticias recibidas sobre el acuerdo del Pleno del Consejo Escolar del Estado aparecidas en los medios de comunicación, en el cual se insta al Gobierno para que elimine la asignatura de religión del currículo de los alumnos y se ponga fuera del horario escolar y, por supuesto, sin evaluación alguna, el Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza manifiesta lo siguiente:

El Consejo Escolar del Estado, en su reunión del 4 de Junio de 2003, instó también al Gobierno para que rectificara el proyecto de Ley de Calidad de la Educación en el sentido de que la asignatura

[14] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*, 5.

[15] Oficina de información de la CEE, Nota de prensa *Ante la aprobación del anteproyecto de Ley que equipararía las uniones homosexuales al matrimonio* (1-10-2004).

de religión figurara dentro de un área como materia fundamental, de opción libre de los alumnos, junto con otras materias equiparables a las demás asignaturas ordinarias y evaluables de la misma forma.

En el mismo sentido se pronunció el 27 de junio de 2003 el Consejo de Estado, órgano consultivo para temas jurídicos, por estimar que «al existir dos posibilidades y quedar salvaguardada la libertad de conciencia religiosa, no tendría sentido no computar la religión y su reverso histórico-filosófico».

Estas recomendaciones fueron asumidas fielmente por la Ley Orgánica de Calidad de la Educación que, en este sentido, cumplía con el mandato constitucional y con el Acuerdo Internacional firmado por España con la Santa Sede.

Por ello, causa mucha extrañeza que el mismo Consejo Escolar del Estado, modificado en su composición tras las elecciones generales de 14 de Marzo, en el que no están representados el 81% de los padres que eligen voluntariamente la religión para sus hijos, inste al Gobierno en sentido radicalmente contrario a otros acuerdos del propio Consejo y que podrían vulnerar la legalidad vigente.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.

3

COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES
IGUALES O DISTINTOS, EN PAZ

CARTA PASTORAL CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS MIGRACIONES (26 DE SEPTIEMBRE DE 2004)

Queridos amigos;

Los obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones nos dirigimos a las comunidades cristianas y a la sociedad en general para haceros llegar nuestro Mensaje con motivo del Día de las Migraciones, que celebraremos el último domingo de Septiembre. Lo hacemos este año invitándoos a contemplar las migraciones, como lo hace el Papa Juan Pablo II, «*desde una óptica de paz*»[1].

EN UN MUNDO CONVULSO

Tenemos la sensación estar viviendo en un mundo convulso. En nuestro mismo país, que ha experimentado tantas veces las consecuencias del terrorismo de ETA, hemos sufrido recientemente la violencia de determinados grupos fanáticos de cuño islámico, que se ha saldado con un alto número de muertos y heridos, algunos de los cuales eran inmigrantes. Con este motivo nos dirigimos entonces a la opinión pública alertando ante posibles actitudes xenófobas y para pedir que no se culpe a quienes nada tiene que ver con tales comportamientos violentos.

La pobreza, el hambre, la inseguridad política e institucional, la violencia e incluso la persecución religiosa son manifestaciones de un mundo estructuralmente injusto, que cierra a muchos hombres y mujeres la puerta a la esperanza. Esta situación y los reclamos de los omnipresentes medios de comunicación, que pintan el mundo desarrollado como un paraíso, explican tanto el fenómeno migratorio, como los riesgos y las tragedias a las que tantas personas se exponen buscando un futuro mejor.

EL DERECHO A NO EMIGRAR Y EL DERECHO A EMIGRAR

No resulta, por eso, extraño que Juan Pablo II en su Mensaje haya hablado del **«derecho a no emigrar»**, o, lo que es lo mismo, a crear concretas condiciones para vivir en paz y dignidad en la propia patria: «*Gracias a una atenta administración local y nacional, a un comercio más equitativo, a una solidaria cooperación internacional, hay que ofrecer a cada país la posibilidad de asegurar a sus habitantes, además de la libertad de expresión y de movimiento, la posibilidad de satisfacer sus necesidades fundamentales como la comida, la salud, el trabajo,*

[1] Juan Pablo II. Mensaje Jornada Migraciones 2004: «Migraciones desde una óptica de paz».

la casa, la educación, sin las cuales mucha gente se ve en la obligación de emigrar por la fuerza»[2].

«*Opus justitiae, pax*» *(Is.32, 17)*. Si la paz es fruto de la justicia, he aquí un eficaz programa de trabajo dirigido tanto a las instancias políticas internacionales, como a las de los países generadores de emigración.

El problema original no es la emigración, sino la injusta distribución de los bienes . Por eso, frente a las explicaciones simplistas o los planteamientos emocionales, hay que reivindicar con urgencia estrategias globales de co-desarrollo. Las mafias y la delincuencia organizada, que será necesario abordar y denunciar, son síntoma y consecuencia de una situación estructural más amplia, que constituye el caldo de cultivo en el que aquellas se desarrollan.

Pero, a la vez que Juan Pablo II ha hablado del derecho a no emigrar, nos ha recordado también el **derecho a emigrar**, ya formulado por el Beato Juan XXIII en la Mater et Magistra y fundamentado en el destino universal de los bienes de este mundo[3]. Con ello no pretendemos negar el derecho de los gobiernos a «*reglamentar los flujos migratorios en el pleno respeto a la dignidad de las personas y de las necesidades de sus familias, teniendo en cuenta las exigencias de las sociedades que acogen a los inmigrantes*»[4]. Se trata de no permanecer indiferentes o deslegitimar a tantas personas que cargan sobre sus espaldas situaciones con frecuencia dramáticas.

Una positiva concepción de la globalización nos invita a contemplar las migraciones como la punta avanzada de los pueblos en camino hacia la hermandad universal. Hay que tomar distancia, como dice Juan Pablo II, de los particularismos egoístas a los que muchos responsables políticos se refieren como intereses nacionales. Sólo la preocupación por el bien común universal nos permitirá situarnos adecuadamente ante el fenómeno de las migraciones modernas[5].

«IGUALES O DISTINTOS, EN PAZ»

La sociedad española , que, incluso contando con la rica pluralidad de sus pueblos, conservaba una cierta homogeneidad cultural, se está convirtiendo por obra y gracia de los movimientos migratorios en una sociedad étnica, cultural y religiosamente plural. Personas con diferentes formas de hablar, de vestir, de comer; con una diferente sensibilidad y percepción del mundo, de lo humano y lo divino, se convierten en vecinos nuestros, en compañeros de trabajo, de colegio, de juegos. De la manera como nos situemos ante el que es diferente dependerá que las diferencias degeneren en conflictos o que caigan prejuicios y madure la comprensión con vistas a la hermandad y la paz entre todos.

Es indispensable para tal convivencia pacífica que, por una y otra parte, exista un verdadero empeño en lograr tanto la integración en el plano social como la interacción en el plano cultural[6]. Estamos convencidos de que la apuesta por la integración es, a corto y a largo plazo, el medio más eficaz para construir juntos la *casa común* de que hablábamos en nuestro mensaje del año pasado.

Nos preocupa a este respecto, la angustiosa situación que sufren tantos miles de inmigrantes, que viven ya entre nosotros y a los que su condición de indocumentados los coloca en condiciones de marginación y exclusión social. Confiamos en que se tenga en cuenta su arraigo , la inserción en el mercado laboral y los vínculos familiares para facilitar la regularización de los mismos.

EDUCAR PARA EL DIÁLOGO INTERCULTURAL, INTERRELIGIOSO Y ECUMÉNICO

La paz exige también una actitud positiva, que sepa «*combinar el respeto a la identidad de los inmigrantes con el patrimonio cultural de las poblaciones que los acogen*»[7]. Allí donde el encuentro y la interacción entre las distintas culturas no se ha resuelto convenientemente, las tensiones se han transformado en causas de conflictos periódicos.

Si la identidad de un pueblo viene determinada, en gran parte, por su cultura, no es menos cierto que ésta no es verdaderamente humana si no conlleva la apertura a las demás culturas, a lo universal, precisamente por lo mejor de sí misma, su arraigo en la naturaleza humana. «*Un enriquecedor díalogo intercultural constituye un camino necesario para la construcción de un mundo reconciliado*»[8].

«*Si el "sueño" de un mundo en paz es compartido por muchos, si se valoriza la aportación de los emigrantes y de los refugiados, la humanidad puede convertirse cada vez más en familia de*

---

[2] Ibid. n. 3.
[3] Conf. nn. 30 y 33.
[4] Juan Pablo II. Ib. n. 3.
[5] Juan Pablo II. Mensaje Jornada Mundial Migraciones. Año 2000.
[6] Cfr. Juan Pablo II. Discurso a la Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo, 18-5-2004.
[7] Juan Pablo II. Mensaje Jornada Migraciones 2004, n. 5.
[8] Ib. 5.

todos y nuestra Tierra en una auténtica casa común», nos dice el Papa[9]. Nuestra Iglesia «experta en humanidad», como decía el Concilio Vaticano II, es también experta en mundialización . Su mensaje ha contribuido y quiere seguir contribuyendo a crear comunión sin poner en tela de juicio las identidades específicas de quienes la escuchan.

«*Toda cultura constituye una aproximación al misterio del hombre también en su dimensión religiosa. Las migraciones no sólo nos convocan al diálogo intercultural, sino también al diálogo interreligioso. Es menester acercarse a todas las culturas con la respetuosa actitud de quien es consciente de que no sólo tiene algo que decir y que dar, sino también mucho que escuchar y recibir*»[10].

El diálogo interreligioso, además de restañar posibles heridas del pasado y eliminar obstáculos para el camino de la fe, permitirá ofrecer a la humanidad del tercer milenio aquellos valores espirituales comunes que ésta necesita recobrar con urgencia para basar el proyecto de una sociedad digna del hombre. Ni el sincretismo, ni el relativismo cultural o religioso, que no reconocen la importancia de tener sólidas raíces, ni tampoco el indiferentismo ofrecerán, como algunos creen, una contribución digna a la causa de la paz y al mutuo enriquecimiento[11].

También la presencia cada vez más numerosa de inmigrantes cristianos, que no están en comunión plena con la Iglesia católica, proporciona a nuestras comunidadesnuevas posibilidades para la fraternidad, para el diálogo ecuménico y para lo que se ha llamado el ecumenismo de los gestos diarios[12]. Ello facilitará lograr, sin caer en fáciles irenismos o proselitismos, una mayor comprensión recíproca entre Iglesias y Comunidades eclesiales con vistas a unidad soñada.

UNA LLAMADA A NUESTRA IGLESIA

Nuestras Iglesias, además de su disponibilidad y apertura para acoger a todos y de su obligación de contribuir a la defensa de los derechos del inmigrante y de su dignidad, tienen otra tarea no menos importante, que mira al interior de la mismas: Promover una sólida formación de los fieles cristianos y una exquisita educación para convivir fraternalmente con quienes, siendo diferentes, son hijos del mismo Dios que a todos nos ha conferido idéntica dignidad. Es una tarea que ha de empezar en la familia y en la catequesis infantil y extenderse a todos los ámbitos de nuestra acción pastoral. Así contribuiremos a que los valores básicos de la civilización sigan siendo fundamento estable de nuestras cambiantes sociedades modernas. Esta tarea tan hermosa no nos exime del anuncio del Evangelio, sino que lo urge a fin de ofrecer a nuestros hermanos la posibilidad y la libertad del encuentro con Nuestro Señor Jesucristo, sin que tengan que renunciar a ninguna de sus más valiosas riquezas espirituales.

«*La Iglesia tiene un papel capital en la educación del pueblo, de los responsables y de las instituciones de la sociedad, para sensibilizar a la opinión pública y despertar las conciencias*»[13]. Mucho están haciendo ya nuestras parroquias. Y mucho pueden y deben hacer como lugares de acogida, de encuentro y sanación, como canalizadoras de las mejores energías de los barrios. Desde su apertura y cercanía a todos pueden hacer más perceptible el proyecto de Dios, revelado en Cristo, sobre el género humano. La atención a esta nueva realidad de la inmigración está pidiendo una renovación de la vitalidad espiritual y pastoral de nuestras comunidades cristianas.

CONCLUSIÓN

«*Bienaventurados los que trabajan por la paz*» (Mt. 5,9), nos dice Jesús en el Sermón del Monte . «*La búsqueda de la comunión fraterna tiene para los cristianos su manantial y modelo en Dios, Uno en su naturaleza y Trino en las Personas*»[14]. El amor hace compatible la más profunda unidad con la más rica pluralidad.

El Hijo de Dios, que realizó la más transcendental emigración saliendo del Padre y viniendo a este mundo para reunir a los hijos de Dios dispersos, que asumió la condición humana para hacernos partícipes de la vida divina nos alienta en el camino de la reconciliación y del diálogo. «*El cristiano contempla en el extranjero, más que al prójimo, el rostro mismo de Cristo*»[15].

Que la Madre de Jesús «*icono viviente de la mujer emigrante*»[16], a quien la devoción popular contempla como la Virgen del camino nos ayude a todos a ser agentes de paz.

---

[9] Ib. 6.
[10] Juan Pablo II. Discurso al Pontificio Consejo Migraciones 18-5-2004.
[11] Ib. n 5
[12] Ib. n. 6
[13] Juan Pablo II. Al Congreso Mundial sobre Pastoral de Migraciones. 1985.
[14] Juan Pablo II . Jornada M, 2004 n. 6.
[15] Pontifico Consejo para Migr. «La caridad de Cristo hacia los emigrantes». n. 15.
[16] Ib. n. 15

4

COMISIÓN EPISCOPAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL
LOS MUSEOS DE LA IGLESIA

PRINCIPIOS Y SUGERENCIAS PARA SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

PRESENTACIÓN

La Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural de la Iglesia tiene la misión de prestar a los Obispos la ayuda que necesiten para ordenar y desarrollar las distintas áreas relacionadas directamente con el campo de los bienes culturales.

El servicio que la Conferencia Episcopal encarga a diferentes grupos de Obispos, según las distintas materias relacionadas con el ministerio pastoral, es ejercido a través del Secretariado de cada Comisión como ejecutor de los acuerdos de la misma.

No cabe duda de que, para cumplir con la misión recibida, tanto la Comisión como su Secretariado mantienen relaciones constantes y fluidas con las personas designadas por los Obispos diocesanos para la atención ordinaria a los distintos ámbitos que integran el patrimonio cultural de la Iglesia particular.

En contacto con los responsables de los museos y exposiciones permanentes de las distintas diócesis españolas, esta Comisión Episcopal ha conocido preocupaciones importantes y sugerencias valiosas cuya atención va constituyendo el orden del día de reuniones, encuentros, jornadas, publicaciones, etc...

El respeto a la esencial autonomía de cada una de las Diócesis indica el valor y el límite de los acuerdos o conclusiones de cada sesión de estudio y diálogo. Pero el interés indiscutible de los puntos de vista, experiencias y aportaciones ha motivado la reiterada petición de que plasmáramos en líneas fundamentales lo que podría constituir una guía muy aprovechable para el trabajo de los responsables de cada sector o área del patrimonio.

Por este motivo, escuchando la repetida solicitud de los responsables de Museos y exposiciones permanentes de la Iglesia, recogiendo sus aportaciones y las orientaciones técnicas de los peritos en la materia presentamos estas páginas orientativas. Las titulamos *«Los Museos de la Iglesia. Principios y sugerencias para su estructura y funcionamiento»*, conscientes de que la variedad y diferencia de las circunstancias según instituciones, lugares y momentos no permiten otras pretensiones. No obstante merece ser tenido en cuenta el valor de una normativa que podría respaldar la gestión ante determinados problemas. Normativa que no incluimos en estas páginas porque desborda las competencias de esta Comisión Episcopal.

Esperamos, no obstante, que el contenido de este documento ayude en lo posible a quienes asumen la responsabilidad de organizar y mantener los museos y las exposiciones permanentes en las Diócesis y de ofrecer su riqueza cultural para la evangelización y para el servicio a la sociedad.

INTRODUCCIÓN

1. *«Llamamos Patrimonio Cultural de la Iglesia a los bienes culturales que la Iglesia creó, recibió, conservó y sigue utilizando para el culto, la evangelización y la difusión de la cultura. Son testimonio y prueba de la fe de un pueblo. Son también creaciones artísticas, huellas históricas, manifestaciones de cultura y civilización»*[1].

2. El interés de la Iglesia por su propio patrimonio histórico y artístico ha hecho que, a lo largo de los siglos, se hayan ido formando los tesoros, las colecciones y los museos de arte sacro con el fin de conservarlo y exponerlo dignamente, y a la vez salvaguardarlo del abandono y la dispersión.

3. Los Museos en la Iglesia están íntimamente unidos a la vida eclesial, ya que son un lugar donde los fondos existentes documentan el camino de fe que ha recorrido la Iglesia en los ámbitos del culto, la catequesis, la caridad y la cultura. Expresan y ponen de relieve la obra de la inculturación de la fe.

4. En el momento actual, los Museos de la Iglesia prestan un importante servicio a su misión

[1] *Declaración de El Escorial sobre Patrimonio Cultural* 1. Jornadas Nacionales de Delegados Diocesanos para el Patrimonio Cultural, 27 de junio de 1996. Revista *Patrimonio Cultural*, 25-26 (1997), p. 10.

evangelizadora, a la difusión del humanismo cristiano y al enriquecimiento cultural de la sociedad.

Naturaleza y fines del Museo de la Iglesia

5. Los Museos de la Iglesia son una institución de carácter permanente, que ella misma ha creado para la conservación, custodia, valoración, exposición y difusión de aquellos bienes histórico-artísticos que testimonian la fe y cultivan la memoria de la Iglesia.

6. Los Museos de la Iglesia como institución al servicio de la pastoral y de la cultura tienen, entre otros, los siguientes fines:

a) Ser un espacio de conocimiento, goce artístico, catequesis y espiritualidad.
b) Exponer testimonios históricos y artísticos de fe que cultivan la memoria y expresan la unidad y la continuidad de la Iglesia.
c) Ayudar a hacer una lectura cristiana de los acontecimientos reflejados en la exposición y a situarlos en el contexto del *eventus salutis* remitiendo al *sensus fidei* de la comunidad que los ha creado.
d) Facilitar al hombre contemporáneo la recuperación del asombro religioso por la contemplación de la belleza y de la sabiduría de cuanto hemos recibido de aquellos que nos precedieron en la fe.
e) Fomentar la investigación sobre la historia de la comunidad cristiana mediante la ordenación museológica, la elección de las obras y su ubicación en un contexto determinado.

Principios generales

7. Las obras recogidas en los museos están destinadas al anuncio misionero del Evangelio y a la catequesis, de modo que todos puedan beneficiarse de las mismas.

8. Conviene que los Museos de la Iglesia estén integrados en el ámbito de la actividad pastoral diocesana, en relación con la vida eclesial y con el patrimonio histórico y artístico de la comunidad de la que forman parte.

9. Una adecuada concepción y organización de los Museos propicia la conservación material, la tutela jurídica y la valoración eclesial del importante patrimonio histórico y artístico.

10. Es importante que destaque la naturaleza y significación de los bienes histórico-artísticos, de modo que cada obra pueda ser contemplada en relación con su función y su contexto histórico, social, ambiental y devocional, de los que constituye una peculiar expresión y testimonio.

11. La visita al mismo requiere una particular predisposición interior, ya que allí no solo se ven cosas bellas, sino que en la belleza de la obra de arte se nos llama e invita a percibir lo religioso, orientando los corazones, las mentes y las voluntades hacia Dios.

Institución y organización

12. Es oportuno y, en ocasiones, hasta necesario instituir formalmente un museo de la Iglesia, bien sea de alcance diocesano o perteneciente a otras instituciones eclesiásticas. Dicho acto de institución corresponderá al Ordinario o a la autoridad correspondiente.

13. Al frente del Museo conviene que haya un director, nombrado por el Obispo diocesano o por la autoridad competente, de particular formación específica y dedicación.

14. Corresponde al director del Museo, de acuerdo con los responsables diocesanos y atendiendo al plan pastoral:

a) Organizar las secciones.
b) Elegir las obras de arte y demás materiales, de acuerdo con los criterios expositivos, museísticos y pastorales.
c) Formar y coordinar al personal que presta su servicio en el Museo.
d) Elaborar un programa anual de actividades (exposiciones temporales o monográficas, visitas guiadas, conferencias, encuentros con artistas e historiadores, publicaciones, conciertos...).
e) Procurar los recursos necesarios para la buena marcha de las diversas actividades, en colaboración con los responsables de la gestión económica.
f) Elaborar y mantener actualizado el inventario-catálogo del Museo.
g) Proponer a quien corresponda decidir en cada caso, de acuerdo con la comisión de expertos y atendiendo a la legislación vigente, las condiciones para los préstamos y adquisiciones.
h) Presentar el debido informe al Ordinario o al organismo competente los informes correspondientes a préstamo, adquisición, depósito, etc...
i) Cuidar las relaciones de coordinación que corresponda con la Delegación Episcopal para el Patrimonio Cultural y de colaboración con otros museos e instituciones culturales, tanto eclesiásticos como civiles.

15. Es responsabilidad del director del Museo la organización y gestión pastoral, cultural, científica y administrativa del mismo. Para ello, debería contar con el asesoramiento de expertos en diversas disciplinas.

16. Conviene que los Museos de la Iglesia dispongan de estatuto y reglamento propios que regulen su funcionamiento, aprobados por la autoridad de la institución a la que pertenezca.

Sede

17. Es importante que el Museo de la Iglesia tenga una sede digna, en coherencia con los bienes histórico-artísticos que expone.

18. La organización de los espacios debe atenerse a unos criterios bien definidos, de acuerdo con un proyecto global elaborado por expertos, y siguiendo la normativa vigente sobre espacio, instalaciones, conservación y seguridad..

19. Para el buen funcionamiento de los museos, sería muy útil disponer de unas dependencias auxiliares para diversas actividades complementarias (almacén, taller restauración, biblioteca, aula didáctica, archivo...).

Seguridad y conservación

20. Los Museos deben estar dotados de los necesarios sistemas de seguridad contra robo e incendio, sometidos a controles periódicos para verificar su buen funcionamiento.

21. La vigilancia del museo y de las dependencias auxiliares es fundamental, especialmente en el horario de apertura y cierre.

22. Todos los fondos del museo, tanto los expuestos en salas como los custodiados en el almacén, estarán adecuadamente instalados, protegidos, documentados e inventariados.

23. Se cuidará especialmente los traslados de las obras de arte, de modo que estén garantizadas la conservación, la integridad y la seguridad en todas las fases operativas y en los montajes expositivos. En caso de préstamo, es necesario concertar un seguro que cubra adecuadamente todas las posibles incidencias.

24. Es importante la conservación preventiva, la oportuna protección de las piezas y la necesaria limpieza y desinsectación.

Gestión

25. El buen funcionamiento de un museo requiere contar con un equipo de expertos en los distintos campos, que actúe bajo la coordinación del director.

26. Con el fin de asegurar la continuidad de las actividades de los museos, es conveniente cuantificar a tiempo los costos y reflejarlos adecuadamente en presupuestos y balances, que deberá aprobar la autoridad competente.

27. Para el buen desarrollo de la vida del museo, se procurará el personal competente y necesario.

28. Es conveniente establecer criterios y normas internas que regulen los préstamos de obras de arte, los derechos de reproducción, el acceso a los datos del archivo, el traslado de obras de arte y los depósitos. A partir de estos criterios sería oportuno compartir las diversas experiencias con el fin de llegar, en lo posible, a unas líneas básicas comunes de actuación.

Didáctica

29. Dada la dimensión educativa de los museos de la Iglesia, han de estar concebidos, articulados y presentados en función del mensaje que se quiere transmitir.

30. Conviene que el museo disponga de una aula didáctica que facilite la organización de talleres, seminarios, jornadas de estudio, cursos, conferencias..., para facilitar el conocimiento del contenido y del contexto de lo allí expuesto.

31. Para cumplir adecuadamente su finalidad educativa, deberá elaborar materiales didácticos: guías, trípticos, publicaciones..., contando con los medios que la técnica ofrece hoy.

Formación de los agentes

32. Para prestar el debido servicio a quienes visitan los museos es importante preparar debidamente a los guías mediante un programa de formación específica.

33. El contenido del proyecto de formación integrará distintas disciplinas que ayuden a los interesados a conocer los aspectos necesarios de la historia de la salvación, la liturgia, la historia y la vida de la Iglesia, la historia del arte, las técnicas de comunicación..., así como la identidad y significado del patrimonio cultural de la Iglesia.

Voluntariado

34. En la prestación de los servicios requeridos para el buen funcionamiento de los museos debe

aprovecharse la riqueza de un voluntariado competente y bien dispuesto.

35. En la organización del voluntariado se prestará atención a los aspectos jurídico-fiscales que la legislación civil establece.

Conclusión

36. Estas orientaciones y sugerencias se ofrecen a las Diócesis como marco de actuación, que en cada lugar adoptará las concreciones más oportunas.

NOMBRAMIENTOS

1. DE LA SANTA SEDE

Mons. Santiago García Aracil, Arzobispo de Mérida-Badajoz

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las 12 horas del viernes día 9 de julio de 2004 la Santa Sede ha hecho público que el Papa **Juan-Pablo II** ha aceptado la renuncia al gobierno pastoral de la archidiócesis de Mérida-Badajoz presentada, de conformidad con el canon 401 § 1, por Mons. **Antonio Montero Moreno**, quien cumplió setenta y cinco años de edad el 28 de agosto de 2003, y que ha nombrado nuevo Arzobispo de esta archidiócesis a Mons. **Santiago García Aracil**, Obispo de Jaén desde 1988.

Mons. **Santiago García Aracil** nació en Valencia el 8 de mayo de 1940. En la diócesis valenciana recibió la ordenación sacerdotal el 21 de septiembre de 1963. Fue nombrado Obispo en 1984. Es Licenciado en Teología por la Facultad de Teología San Vicente Ferrer, de Valencia.

Comenzó su ministerio sacerdotal en la diócesis levantina. Durante un año, de 1964 a 1965, fue ecónomo de Penáguila. Desde 1966 y hasta 1984 fue Consiliario Diocesano de la JEC y Maestro de Capilla del Seminario Corpus Christi. También desempeñó los cargos de Delegado Diocesano de Pastoral Universitaria, de 1972 a 1984, y de Delegado Episcopal de Apostolado Seglar, de 1977 a 1984. Este último año fue nombrado Obispo Auxiliar de Valencia. Cuatro años después, en 1988, fue promovido a Obispo de Jaén.

En la Conferencia Episcopal Española preside la Comisión Episcopal de Patrimonio Cultural desde 1999. Es Fundador, en Valencia, del Centro de Estudios Universitarios (CEU), el año 1971. Es autor de varias publicaciones y de numerosos artículos en prensa. Como Obispo de Jaén ha publicado volúmenes de Magisterio episcopal correspondientes a cada año de episcopado.

Su predecesor, Mons. **Antonio Montero Moreno,** ha sido el primer Arzobispo de Mérida-Badajoz tras la erección de la Provincia Eclesiástica y elevación a Arzobispado Metropolitano en 1994 de la antigua diócesis de Badajoz, de la que era titular desde 1980. Con anterioridad, entre 1969 y 1980, fue Obispo auxiliar de Sevilla.

Nació en Churriana de la Vega (Granada) el 28 de agosto de 1928. Fue ordenado sacerdote el 19 de mayo de 1951 y obispo el 17 de mayo de 1969. Doctor en Teología y Licenciado en Historia de la Iglesia, obtuvo la graduación en Periodismo por la Escuela Oficial el año 1964. Su relación con los Medios de Comunicación ha sido constante tanto durante su ministerio sacerdotal como episcopal. Fue subdirector, de 1953 a 1958, y director, de 1958 a 1967, de la revista Ecclesia, labor que compaginó durante unos años, de 1955 a 1969, con la dirección de la Editorial PPC. En la Conferencia Episcopal Española presidió la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social de 1978 a 1987 y de 1993 a 1999. Durante el resto de los trienios de su episcopado ha sido miembro de la misma, como sucede actualmente. También ha sido miembro del Consejo Pontificio de Medios de Comunicación Social durante dos mandatos.

Es Académico de la Real Academia de Extremadura de Artes y Letras desde 1997. El año 2001 recibió la Medalla de Oro de Extremadura y el Premio Bravo Especial que otorga la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social. Es Doctor Honoris Causa por la Universidad Pontificia de Salamanca desde el 25 de marzo de 2004.

Mons. Agustín Cortés Soriano, Administrador Apostólico de Ibiza

Con fecha 12 de septiembre de 2004, la Santa Sede ha nombrado a Mons. **Agustín Cortés Soriano** Administrador Apostólico de la diócesis de Ibiza, sede de la que ha sido obispo titular

desde 1998 hasta su nombramiento como Obispo de la nueva diócesis de Sant Feliu de Llobregat.

Mons. Joaquín-Carmelo Borobia Isasa y Rvdo. Ángel Rubio Castro, Obispos auxiliares de Toledo

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que, a las 12 horas del jueves 21 de octubre, la Santa Sede ha hecho público que el Papa **Juan Pablo II** ha nombrado Obispos Auxiliares de la Archidiócesis de Toledo a Mons. **Joaquín-Carmelo Borobia Isasa**, trasladándole de la diócesis de Tarazona y asignándole la sede titular de Rubicón, y al sacerdote **Ángel Rubio Castro**, Delegado Episcopal para la Vida Consagrada de la Archidiócesis de Toledo, asignándole la sede titular de Vergi.

Mons. **Borobia Isasa** nació en Cortes (Navarra), Archidiócesis de Pamplona y Tudela, el 16 de agosto de 1935. Estudió Humanidades y Filosofía en los Seminarios de Alcorisa (Teruel) y Zaragoza (1946-1953). Terminó los estudios de Teología en el Seminario de Pamplona, licenciándose más tarde en Filosofía en la Universidad Pontificia de Salamanca (1959). Obtuvo la Diplomatura en Liturgia en el «Anselmianum», de Roma (1968). Es doctor en Teología (1970) por la Pontificia Universidad Santo Tomás, «Angelicum», de Roma, con la tesis «La liturgia en la teología de Santo Tomás».

Fue ordenado sacerdote en Zaragoza el 19 de julio de 1959. Ha desempeñado los siguientes cargos: de 1960 a 1961 coadjutor de Cadreita (Navarra); de 1961 a 1964, capellán del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; de 1964 a 1970, capellán–becario de la Iglesia de Montserrat de Roma; de 1970 a 1978, oficial en la Secretaría de Estado del Vaticano; de 1978 a 1990 Secretario General del Arzobispo de Zaragoza.

Fue nombrado Obispo Titular de Elo y Auxiliar del Arzobispo de Zaragoza el 19 de abril de 1990. Fue ordenado Obispo en la Basílica de Ntra. Sra. del Pilar, de Zaragoza, el 9 de junio de 1990. Fue nombrado Obispo de Tarazona en 1996.

En la Conferencia Episcopal Española ha sido miembro de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social, de Liturgia y de Patrimonio Cultural.

El sacerdote **Ángel Rubio Castro** nació en Guadalupe (Cáceres), Archidiócesis de Toledo, el 8 de abril de 1939. Entró en el Seminario menor diocesano de Talavera de la Reina (Toledo) desde donde pasó al Seminario Mayor «San Ildefonso» de Toledo para realizar los estudios eclesiásticos. Fue ordenado sacerdote en Toledo el 26 de julio de 1964.

Obtuvo la licenciatura en Teología en Madrid por la Universidad Pontificia de Comillas y en Salamanca la Diplomatura en Catequética por el Instituto Superior de Pastoral. Es doctor en Catequética por la Pontifica Universidad de Salamanca, con una tesis sobre San Enrique de Ossó y Cervelló. Además de la mencionada tesis doctoral es autor de varias publicaciones catequéticas divulgativas y de preparación para los sacramentos.

Ha desempeñado los siguientes cargos: de 1964 a 1973, Coadjutor de la parroquia de Santiago el Mayor de Toledo; 1971, Secretario de la Visita Pastoral; 1972, Director del Secretariado Diocesano de Catequesis; en 1973 es nombrado capellán y profesor de la Universidad Laboral de Toledo, profesor en el Seminario Mayor de Toledo y beneficiado de la Santa Iglesia Catedral Primada de Toledo; de 1977 a 1997 fue Vicario Episcopal de Enseñanza y Catequesis; de 1982 a 1991 profesor de Religión en el Colegio diocesano «Ntra. Sra. de los Infantes»; en 1983, capellán de las Religiosas Dominicas de Jesús y María; de 1997 a 2000 es designado Subdelegado diocesano de Misiones y en el año 2000 Delegado diocesano de Eventos y Peregrinaciones.

En la actualidad es profesor de Catequética (desde 1973) y de Pedagogía General y Religiosa (desde 2000) en el Instituto Teológico de Toledo. También desde el año 2000 es Canónigo de la Santa Iglesia Catedral primada de Toledo y Delegado Episcopal para la Vida Consagrada.

Mons. Joaquín-María López de Andújar y Cánovas del Castillo, Obispo de Getafe

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que, a las 12 horas del viernes 29 de octubre de 2004, la Santa Sede ha hecho público que el Papa Juan-Pablo II ha nombrado Obispo de la diócesis de Getafe a Mons. **Joaquín-María López de Andújar y Cánovas del Castillo**.

La diócesis de Getafe estaba vacante desde que el 24 de febrero de 2004 fallecía repentinamente su hasta entonces titular, Mons. **Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín**, primer Obispo de Getafe. Mons. **López de Andújar** era Obispo auxiliar de Getafe desde mayo de 2001, y a la muerte de Mons. **Pérez y Fernández-Golfín** fue elegido Administrador diocesano de Getafe.

Nació en Madrid el 13 de septiembre de 1942. Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario Hispanoamericano y en el Seminario Conciliar de Madrid. El 30 de noviembre de 1968 fue ordenado presbítero. Es bachiller en Teología, licenciado en

Derecho Civil y ha cursado un bienio de Teología Catequética.

En los primeros ocho años de su ministerio sacerdotal fue coadjutor en dos parroquias de la archidiócesis de Madrid. Entre 1977 y 1984 fue Ecónomo de la parroquia «Ntra. Sra. de África» de la capital de España, y entre 1978 y 1984 Arcipreste de «San Roque», también en Madrid. Entre 1984 y 1991, fue Vicario Episcopal de la V Vicaría Episcopal Territorial de Madrid.

Desde 1991 era el Vicario General de la diócesis de Getafe, creada ese mismo año y que, en la actualidad, supera el millón doscientos mil habitantes. Getafe es la séptima diócesis más poblada de España.

Fue nombrado Obispo auxiliar de Getafe el 19 de marzo de 2001, recibiendo la ordenación episcopal el 6 de mayo siguiente. En la Conferencia Episcopal Española pertenece a la Comisión Episcopal del Clero y es el responsable del Comité para el diaconado permanente.

Rvdo. Enrique Benavent Vidal, Obispo auxiliar de Valencia

Según comunicado de la Nunciatura Apostólica en España, a las 12 horas del lunes 8 de noviembre de 2004 la Santa Sede ha hecho público que el Papa Juan-Pablo II ha nombrado Obispo auxiliar de la Archidiócesis de Valencia al sacerdote **Enrique Benavent Vidal**, en la actualidad Decano-Presidente y Profesor de la Facultad de Teología «San Vicente Ferrer» de Valencia, asignándole la sede titular de Rotdom.

Enrique Benavent Vidal, quien nació el 25 de abril de 1959 en Quatretonda (Valencia), se convierte, a los 45 años de edad, en el Obispo más joven de España. Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario Diocesano de Moncada (Valencia), asistiendo a las clases de la Facultad de Teología «San Vicente Ferrer» donde consiguió la Licenciatura en Teología (1986). Es Doctor en Teología (1993) por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma.

El nombramiento episcopal de Enrique Benavent coincide con el aniversario de su ordenación sacerdotal que tuvo lugar en Valencia de manos de Juan Pablo II el 8 de noviembre de 1982, durante su primera Visita Apostólica a España.

En su ministerio sacerdotal ha desempeñado los cargos de: coadjutor de la Parroquia de San Roque y San Sebastián de Alcoy (provincia de Alicante y archidiócesis de Valencia) y profesor de Religión en el Instituto, de 1982 a 1985; formador en el Seminario Mayor de Moncada (Valencia) y profesor de Síntesis Teológica para los Diáconos, de 1985 a 1990; y Delegado Episcopal de Pastoral Vocacional, de 1993 a 1997. Durante tres años, de 1990 a 1993, se trasladó a Roma para cursar los estudios de doctorado en la Pontificia Universidad Gregoriana.

Actualmente es profesor de Teología Dogmática en la Facultad de Teología «San Vicente Ferrer» de Valencia», desde 1993; profesor en la Sección de Valencia del Pontifico Instituto «Juan Pablo II» para Estudios sobre Matrimonio y Familia, desde 1994; Director del Colegio Mayor «S. Juan de Ribera» de Burjassot-Valencia, desde 1999; Decano-Presidente de la Facultad de Teología «San Vicente Ferrer» de Valencia, desde 2004, y Director de la Sección Diócesis de la misma Facultad, desde 2001; además, desde 2003, es miembro del Consejo Presbiteral.

Mons. Alfonso Milián Sorribas, Obispo de Barbastro-Monzón

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las 12 horas del jueves 11 de noviembre de 2004 la Santa Sede ha hecho público que el Papa Juan-Pablo II ha nombrado Obispo de Barbastro-Monzón a Mons. **Alfonso Milián Sorribas**, en la actualidad Obispo auxiliar de Zaragoza.

La diócesis de Barbastro-Monzón estaba vacante por el traslado de Mons. **Juan-José Omella Omella** a Calahorra y La Calzada-Logroño, cuyo nombramiento se hacía público el pasado 8 de abril. El 29 de mayo tomaba posesión de la diócesis y el 31 de mayo el Colegio de Consultores elegía Administrador Diocesano de Barbastro-Monzón al sacerdote **Pedro Escartín Celaya**.

Mons. **Alfonso Milián Sorribas** nació el 5 de enero de 1939 en La Cuba (Teruel). Realizó los estudios eclesiásticos en el Seminario Metropolitano de Zaragoza y fue ordenado sacerdote el 25 de marzo de 1962. En 1992 obtuvo la Licenciatura en Teología Catequética por la Facultad de Teología «San Dámaso» de Madrid.

Su ministerio sacerdotal lo inició como párroco de Azaila (Teruel), de 1962 a 1969, y coadjutor de la Parroquia de La Puebla de Hijar (Zaragoza), de 1962 a 1967; además de 1967 a 1969 fue encargado de las Parroquias de Vinaceite (Teruel) y Almochuel (Zaragoza). De 1969 a 1983 fue párroco de San Pío X en Zaragoza.

En la diócesis de Zaragoza ha desempañado los cargos de Delegado de Cáritas de Arrabal, de 1970 a 1976; miembro del Consejo Presbiteral, de 1978 a 1990; Consiliario Diocesano del Movimiento «Junior», de 1980 a 1981; Vicario Episcopal de la Vicaria IV, de 1982 a 1990; Delegado Diocesano de

Apostolado Seglar y Consiliario Diocesano del Movimiento «Junior», de 1992 a 1996; Delegado Diocesano de Pastoral Vocacional, de 1992 a 1998; Vicario Episcopal de la Vicaria II, de 1996 a 2004; y Consiliario Diocesano de «Manos Unidas», de 1998 a 2004.

Fue nombrado Obispo auxiliar de Zaragoza el 9 de noviembre de 2000. Recibió la ordenación episcopal el 3 de diciembre del mismo año en la Basílica del Pilar. En la Conferencia Episcopal Española es miembro de la Comisión Episcopal de Pastoral Social y Obispo Delegado para Cáritas Española.

Rvdo. Demetrio Fernández González, Obispo de Tarazona

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las 12 horas del jueves 9 de diciembre de 2004, la Santa Sede ha hecho público que el Papa Juan-Pablo II ha nombrado Obispo de la Diócesis de Tarazona al sacerdote **Demetrio Fernández González**, en la actualidad Párroco de «Santo Tomé y El Salvador» de Toledo y Delegado Episcopal para la Evangelización y Educación en la Fe en la misma Archidiócesis. Recibirá la ordenación episcopal y tomará posesión de la diócesis de Tarazona en la tarde del 9 de enero.

Demetrio Fernández González sustituye a Mons. **Joaquín Carmelo Borobia Isasa** quien ha estado al frente de esta sede aragonesa desde el año 1996 y que ha sido nombrado Obispo auxiliar de la Archidiócesis de Toledo.

El Obispo electo de Tarazona nació en Puente del Arzobispo (Toledo) el 15 de febrero de 1950. Es Maestro de Enseñanza Primaria (1969); Licenciado en Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma (1980) y Doctor en Teología Dogmática por la Pontificia Universidad Salesiana de Roma (2002).

Fue ordenado sacerdote el 22 de diciembre de 1974 en Toledo, diócesis en la que ha desarrollado hasta la fecha su misión sacerdotal. Fue Vicario Parroquial de «El Buen Pastor», de 1974 a 1977; Profesor de Cristología en el Estudio Teológico «San Ildefonso», de 1980 a 2002; Consiliario Diocesano de los Movimientos de Acción Católica, de 1983 a 1996; Vicerrector (1983-1986) y Rector (1986-1992) del Seminario «Santa Leocadia» para vocaciones de adultos; Pro-Vicario General, de 1992 a 1996; y Delegado Episcopal para la Vida Consagrada, de 1996 a 1998.

Actualmente, y desde el año 1980, es Profesor de Cristología en el Instituto Superior de Estudios Teológicos «San Ildefonso», Párroco de «Santo Tomé y El Salvador», desde 1996, y desde el año 1998, Delegado Episcopal para la Evangelización y Educación en la Fe y Director de los Secretariados diocesanos de Relaciones Interconfesionales y para la Doctrina de la Fe.

Mons. Elías Yanes Álvarez, Administrador Apostólico de Tarazona

Con fecha 9 de diciembre de 2004, el Santo Padre Juan Pablo II ha nombrado al Arzobispo Metropolitano de Zaragoza, Mons. **Elías Yanes Álvarez**, Administrador Apostólico de la diócesis de Tarazona hasta la toma de posesión del nuevo prelado, según ha comunicado la Nunciatura Apostólica en España a la Conferencia Episcopal Española.

Mons. **Joaquín-Carmelo Borobia Isasa** cesó el domingo 12 de diciembre en su cargo de Administrador Apostólico de la citada diócesis aragonesa al tomar posesión como Obispo Auxiliar de Toledo. Mons. **Borobia** ha sido titular de esta sede desde 1996 hasta el pasado 21 de octubre, día en que se hizo público su nuevo nombramiento.

Mons. **Elías Yanes** nació en Mazo (Isla de la Palma) el 16 de febrero de 1928. Es Doctor en Teología y Licenciado en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma y Diplomado en Catequesis por el Instituto de Pastoral de la Universidad Pontificia de Salamanca. Fue ordenado sacerdote en Tenerife el 31 de mayo de 1952. Su ministerio sacerdotal lo desarrolló en su diócesis natal. Además, fue profesor extraordinario de Catequesis Especial en el Instituto de Pastoral de la Universidad Pontificia de Salamanca. En 1970 fue nombrado Obispo Auxiliar de Oviedo donde permaneció hasta el año 1977. Desde entonces es Arzobispo de Zaragoza.

2. DE LA COMISIÓN PERMANENTE

- D. **Jesús de las Heras Muela**, sacerdote de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara: Director de la Revista ECCLESIA.
- D.ª **Lourdes Azorín Ortega**, de la diócesis de Getafe: Secretaria General de la «Federación de Movimientos de Acción Católica».
- D.ª **Francisca García Díaz**, de la diócesis de Orihuela-Alicante: Presidenta General de «Mujeres trabajadoras cristianas» (reelección).
- D. **Jesús Sánchez Martín**, de la archidiócesis de Mérida-Badajoz: Presidente General de «Juventud Estudiante Católica» (JEC).
- Rvdo. D. **José Moreno Losada**, sacerdote de la archidiócesis de Mérida-Badajoz: Con-

siliario General del Movimiento de Acción Católica «Profesionales cristianos».

- D.ª **Rosa Gual Blasco**, de la diócesis de Segorbe-Castellón: Presidenta General del Movimiento de Acción Católica «Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos» (FRATER) (reelección).
- Rvdo. D. **José-María Marín Sevilla**, sacerdote de la diócesis de Segorbe-Castellón: Consiliario General del Movimiento de Acción Católica «Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos» (FRATER) (reelección).
- D.ª **María del Carmen Gómez Ginés**, de la archidiócesis de Madrid: Presidenta General de la «Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl».
- D. **Luis de Mazarredo Aznar**, de la archidiócesis de Valencia: Presidente de la Asociación «Federación d'Escoltisme Valenciá».
- P. **Leopoldo Vives Soto**, sacerdote del Instituto Religioso «Discípulos de los Corazones de Jesús y de María»: Director del Secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida.
- D. **Fernando Herrera Casañé**, de la archidiócesis de Madrid: Subdirector del Secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida.
- D.ª **Eloína Bermejo Lozano**, de la diócesis de León: Presidenta de la Asociación «Obra de Cooperación Apostólica Seglar Hispano-Americana Cristianos con el Sur» (OCASHA-CCS) (reelección).

3. DE LAS COMISIONES EPISCOPALES

Comisión Episcopal de Pastoral

P. **Alfonso Muruve Fernández-Piedra**, sacerdote de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri: Director del Departamento de Pastoral del Sordo.

NECROLÓGICAS

MONS. MARCELO GONZÁLEZ MARTÍN CARDENAL ARZOBISPO EMÉRITO DE TOLEDO

El Cardenal **Marcelo González Martín**, Arzobispo emérito de Toledo, falleció el 25 de agosto de 2004 a las 19,50 en su domicilio de Fuentes de Nava (Palencia). La capilla ardiente se instaló en el Arzobispado de Toledo. La Catedral Primada acogió la misa exequial que fue presidida por el Cardenal **Antonio María Rouco Varela**, Presidente de la Conferencia Episcopal Española. El Arzobispo de Toledo y Primado de España, Mons. **Antonio Cañizares Llovera** pronunció la homilía.

El funeral y el entierro tuvieron lugar en la catedral de esta Archidiócesis Primada a las 12 horas del sábado 28 de agosto. El Cardenal **González Martín** tenía 86 años de edad y su salud estaba muy quebrantada desde hace unos meses a consecuencia de problemas de distinta índole. A su sepelio asistieron 35 obispos, varios cientos de sacerdotes y consagrados, numerosos fieles y autoridades públicas.

El 16 de enero de enero de 1918 nacía en la localidad vallisoletana de Villanubla el cardenal **Marcelo González**. Se graduó en Teología en la Universidad Pontifica de Comillas y fue ordenado sacerdote en Valladolid, el 29 de junio de 1941. En su ministerio sacerdotal en la archidiócesis pucelana fue profesor en el Seminario y en la Universidad, Consiliario de hombres de Acción Católica, Delegado de Cáritas, Canónigo de la Catedral y Juez Sinodal.

El 5 de marzo de 1961 recibió la ordenación episcopal en Astorga, diócesis que rigió durante cinco años, plenos de iniciativas apostólicas, sociales y educativas. Participó en el Concilio Vaticano II en el que contribuyó de modo destacado siendo elogiado públicamente por el Papa **Pablo VI** tras una de sus intervenciones. Posteriormente contribuiría de manera inteligente y eficaz a la recepción del Concilio en España.

En 1966 fue nombrado por el Papa **Pablo VI** arzobispo coadjutor, con derecho a sucesión, de Barcelona, y un año después sucedía al arzobispo **Gregorio Modrego i Casaus** al frente de este arzobispado. En las postrimerías de 1971 fue nombrado arzobispo de Toledo y primado de España. El 5 de marzo de 1973 fue creado Cardenal por el Papa Pablo VI, asignándosele la Iglesia romana de San Agustín en Campo Marcio. Rigió la archidiócesis de Toledo, con gran y fecunda actividad, hasta finales de septiembre de 1995 en que fue sustituido en la misma por Mons. **Francisco Álvarez Martínez**.

En la Conferencia Episcopal Española presidió durante dos trienios, sucesivamente, las Comisiones Episcopales de Acción Caritativa y Clero, y entre 1981 y 1990, la Comisión Episcopal de Liturgia. Entre 1975 y 1981 fue miembro del Comité Ejecutivo.

Fue miembro de las Reales Academias de Ciencias Morales y Políticas y de Doctores, miembro de la Academia de Ciencias Históricas de Toledo y Doctor Honoris Causa por la Universidad de Castilla-La Mancha. El 5 de marzo de 2003 le fue entregada la medalla de oro de esta Comunidad Autónoma. Don **Marcelo** sobresalió siempre, entre otras facetas, por sus grandes dotes oratorias y su excepcional calidad humana. Otra de las grandes aportaciones y singularidades del Cardenal **González Martín** fue la recuperación de la Liturgia Visigótica.

En la hora de su muerte, la Conferencia Episcopal Española expresó su sentida condolencia a los familiares, allegados y antiguos feligreses del Cardenal **González Martín** e invitó a todo el pueblo de Dios a orar por el eterno descanso de tan destacado servidor de la Iglesia. Asimismo, la Conferencia Episcopal Española da gracias a Dios por la vida y ministerios, tan fecundos, de uno de los hombres de Iglesia más significativos del siglo XX en España. Su servicio a la Conferencia Episcopal fue igualmente sobresaliente, de manera particular mediante los nueve años que presidió la Comisión Episcopal de Liturgia y que supusieron la culmina-

ción de la Reforma de los Textos Litúrgicos a tenor del Concilio Vaticano II. Igualmente la Conferencia Episcopal Española se benefició de su carisma y celo para la pastoral vocacional y para la relación con los sacerdotes.

El Papa **Juan-Pablo II**, al enterarse de la noticia de su fallecimiento, envió al Arzobispo de Toledo el siguiente telegrama: *Al conocer la triste noticia del fallecimiento del señor Cardenal Marcelo González Martín, Arzobispo emérito de Toledo, ofrezco fervientes plegarias unido a los fieles de esa comunidad diocesana y a los de Astorga y Barcelona donde anteriormente ejerció con solicitud su ministerio episcopal, pidiendo a Dios que conceda el eterno descanso a quien durante muchos años fue su diligente pastor. Recordando su abnegada acción pastoral que le distinguió en su ministerio episcopal en esa nación, trabajando en la aplicación de la doctrina del Concilio Vaticano II y la renovación de la Iglesia en fidelidad a Cristo y al sucesor de Pedro, así como su labor de diálogo y concordia a nivel eclesial, expreso mi sentido pésame a usted, al señor Cardenal Francisco Álvarez Martínez, al clero, comunidades religiosas y fieles de esa querida Archidiócesis, y también a sus familiares, a la vez que les otorgo de corazón, así como a los participantes en la misa exequial, la confortadora bendición apostólica, como signo de fe y esperanza cristiana en el Señor resucitado. Ioannes Paulus II.*

Los documentos de las Asambleas Plenarias del Episcopado Español

● Documento 1
Matrimonio y Familia (1979).

● Documento 2
Dos instrucciones Colectivas del Episcopado Español (1979).
Sobre el divorcio civil.
Dificultades graves en el campo de la enseñanza.

● Documento 3
Declaración de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (1981).
Sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Regulación del Matrimonio en el Código Civil.

● Documento 4
La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo (1983).

● Documento 5
Testigos del Dios vivo (1985).
Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad.

● Documento 6
Constructores de la Paz (1986).

● Documento 7
Los católicos en la vida pública (1985).

● Documento 8
Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras (1987).

● Documento 9
Programas Pastorales de la C.E.E. para el Trienio 1987-1990.

● Documento 10
Instrucción Pastoral sobre el Sacramento de la Penitencia.

● Documento 11
Plan de Acción Pastoral de la C.E.E. para el Trienio 1990-1993.

● Documento 12
Plan de Acción Pastoral de la C.E.E. y Programas de las Comisiones Episcopales para el Trienio 1990-1993.

● Documento 13
La Verdad os hará libres (1990).

● Documento 14
Los Cristianos Laicos, Iglesia en el Mundo (1991).

● Documento 15
Orientaciones Generales de Pastoral Juvenil (1991).

● Documento 15b
El sentido evangelizador de los domingos y las fiestas (1992).

● Documento 16
Documentos sobre Europa (1993).
La Construcción de Europa, un quehacer de todos.
La dimensión socio-económica de la unión europea. Valoración ética.

● Documento 17
Documentos sobre Pastoral de la Caridad (1994).
La Caridad en la vida de la Iglesia.
La Iglesia y los Pobres.

● Documento 18
Plan Pastoral para la Conferencia Episcopal (1994-1997).

● Documento 19
Documento de la LXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.
Pastoral de la Migraciones en España.

● Documento 20
Sobre la proyectada nueva "Ley del Aborto" (1994).
Declaración de la Comisión Permanente de la C.E.E.

● Documento 21
Matrimonio, Familia y "Uniones homosexuales".
Nota de la Comisión Permanente de la C.E.E. con ocasión de algunas iniciativas legales recientes.

● Documento 22
La Pastoral obrera de toda la Iglesia (1994).

● Documento 23
El valor de la vida humana y el proyecto de ley sobre el aborto.
Estudio interdisciplinar. Jornada organizada por la Secretaría General.

● Documento 24
Moral y Sociedad democrática (1996).
Instrucción pastoral de la LXV Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 25
Plan de acción Pastoral de la C.E.E. para el Cuatrienio 1997-2000
"Proclamar el año de gracia del Señor".

● Documento 26
La Eutanasia es inmoral y antisocial (1998).
Declaración de la Comisión Permanente de la C.E.E.

● Documento 27
El aborto con píldora también es un crimen (1998).
Declaración de la Comisión Permanente de la C.E.E.

● Documento 28
Dios es amor. Instrucción Pastoral en los umbrales del tercer milenio (1998).
LXX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 29
La iniciación cristiana. Reflexiones y Orientaciones (1999).
LXX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 30
La Eucaristía, alimento del pueblo peregrino. Instrucción pastoral de la C.E.E ante el Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela y el Gran Jubileo del 2000 (1999).
LXXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 31
La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX (1999).
LXXIII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 32
Normas Básicas para la Formación de los Diáconos permanentes en las diócesis españolas (2000).
LXXIII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 33
La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad. Instrucción Pastoral (2001).
LXXVI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 34
Plan pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005. Una Iglesia Esperanzada "¡Mar adentro!" (Lc 5,4)
LXXVII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 35
Orientaciones pastorales para el catacumenado
LXXVIII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 36
Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consencuencias (2002).
LXXIX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 37
La Iglesia de España y los gitanos (2002).
LXXIX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 38
Orientaciones para la atención Pastoral de los Católicos Orientales en España (2003).
LXXXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 39
Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España (2003).
LXXXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA